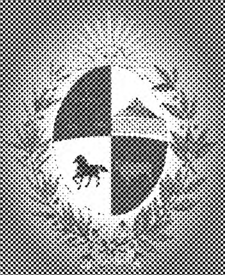
Año XCVIII - Montevideo, jueves 12 de junio de 2003 - Nº 26.275

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOCAF

DECRETO 194/997 del 10/06/97

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera

Concordado y Actualizado

Precio de VENTA

Libro
$ 210

Compact disc
$ 140

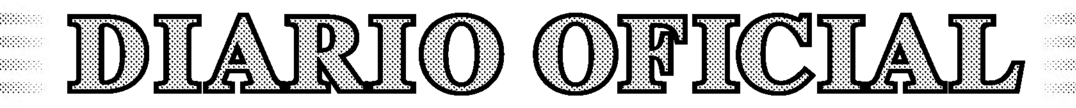
Libro + Cd
$ 250

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.275 - Montevideo, jueves 12 de junio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 392

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 6/003

Apruébase como Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión el listado de productos que se determinan y sustitúyese el artículo 7º del mencionado Reglamento.
(1.613*R) .... Pág. 966-A

2

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 8/003

Declárase que aquellos materiales eléctricos de baja tensión que hubieren obtenido certificación de producto por sistema de marca con norma UNIT, están comprendidos en el reconocimiento establecido en el Artículo 2º de la Resolución 6, en tanto se traten de productos incluidos en el listado incorporado como Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, o en el Anexo IV de la referida Resolución.
(1.614*R) .... Pág. 967-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2391-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 2391-C	Pág. 2432-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 2401-C	Pág. 2433-C
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2402-C	Pág. 2434-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 2405-C	
Emplazamientos	Pág. 2406-C	Pág. 2434-C
Expropiaciones	Pág. 2406-C	
Incapacidades	Pág. 2407-C	Pág. 2434-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2410-C	Pág. 2434-C
Licitaciones Públicas		Pág. 2435-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2411-C	Pág. 2435-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 2413-C	Pág. 2436-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2415-C	Pág. 2436-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2416-C	Pág. 2436-C
Remates	Pág. 2419-C	Pág. 2437-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2451-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 2425-C	Pág. 2451-C
Varios	Pág. 2425-C	Pág. 2452-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2431-C	Pág. 2455-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2452-C
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

3
Resolución 736/003

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.
(1.612) .... Pág. 967-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4
Resolución 718/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUTURO S.A.
(1.594) .... Pág. 967-A

5
Resolución 719/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DARCY S.A.
(1.595) .... Pág. 968-A

6
Resolución 720/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(1.596) .... Pág. 968-A

7
Resolución 721/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANTISONIT S.A.
(1.597) .... Pág. 968-A

8
Resolución 722/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DARINA S.R.L.
(1.598) .... Pág. 969-A

9
Resolución 723/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXIMA S.A.
(1.599) .... Pág. 969-A

10
Resolución 724/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(1.600) .... Pág. 969-A

11
Resolución 725/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRINCE S.A.
(1.601) .... Pág. 970-A

12
Resolución 726/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEPMAR S.A.
(1.602) .... Pág. 970-A

13
Resolución 727/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(1.603) .... Pág. 970-A

14
Resolución 728/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(1.604) .... Pág. 971-A

15
Resolución 729/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALPICA (COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR).
(1.605) .... Pág. 971-A

16
Resolución 730/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICM S.A.
(1.606) .... Pág. 971-A

17
Resolución 731/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NI-MAR LTDA.
(1.607) .... Pág. 972-A

18
Resolución 732/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTON URUGUAY S.A.
(1.608) .... Pág. 972-A

19
Resolución 733/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.
(1.609) .... Pág. 972-A

20
Resolución 734/003

Modifícase la Resolución 619/003 por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(1.610) .... Pág. 973-A

21
Resolución 735/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.
(1.611) .... Pág. 973-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

22
Resolución 866/001

Promúlgase el Decreto Departamental 2.922, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 973/001 por el cual se denominan calles de la ciudad de San José de Mayo.
(1.592*R) .... Pág. 973-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23
Acordada 7.482

Apruébase el régimen general de licencias para funcionarios no magistrados.
(1.615*R) .... Pág. 974-A

24
Acordada 7.483

Dispónese la sustitución en todas las dependencias del Poder Judicial de los formularios de Inasistencias Justificadas e Inasistencias Injustificadas, por el formulario de "Comunicación de Inasistencias".
(1.616*R) .... Pág. 975-A

25
Acordada 7.484

Apruébase el Reglamento del Departamento de Asesoramiento en Procesos Concursales y de Pericias Contables.
(1.617*R) .... Pág. 975-A

26
Acordada 7.485

Establécese el procedimiento para los casos en que se interponga por primera vez en un expediente, recurso sobre decisiones dictadas por los Juzgados del Interior de la República.
(1.618*R) .... Pág. 977-A

27
Acordada 7.486

Dispónese que cumplido con lo previsto por Acordada 7.434, y vencido el plazo a que refiere el Art. 374.2 inc. 2do. del Código General del Proceso, los Tribunales deberán poner en conocimiento de la Corporación, la iniciación de los procesos de ejecución de sentencias firmes que condenen al pago de sumas de dinero en concepto de conminaciones económicas.
(1.619*R) .... Pág. 978-A



PRECIOS DE PUBLICACIONES



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

** *LEY 15.982* CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
* *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA*, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
* *LEY 16.603* Código Civil (Actualizado)	690,00
+ Compact Disc	730,00
* *LEY 17.243* Declarada de URGENTE CONSIDERACION	120,00
* *ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO* (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)	140,00
* *LEY 17.292* Segunda Ley de Urgencia	120,00
* *LEY 17.296* PRESUPUESTO NACIONAL	140,00
* *REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL* (Decreto 315/994, actualizado)	170,00
+ Compact Disc	280,00
* *T.O.C.A.F. Decreto 194/997* (Actualizado)	210,00
+ Compact Disc	250,00

SEPARATAS

* *DECRETO 39/990* IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	84,00
* *LEY 15.903* RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
* *LEY 16.060* SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
* *DECRETO 335/990* CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
* *LEY 16.104* REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
* *LEY 16.107* AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
* *DECRETOS 500/991 Y 505/991* NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
* *LEY 16.170* PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)	84,00
* *LEY 16.320* RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
* *LEY 16.462* RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
* *LEY 16.736* PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00
* *DECRETO 418/999* NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00
* *DECRETOS 391/000 y 393/000* NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00

COMPACT DISC

* *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA*, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* *REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL* (Actualizado)	140,00
* *LEY 16.603* Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* *NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR* (Actualizado)	140,00
* *T.O.C.A.F. Decreto 194/997* (Actualizado)	140,00

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 6/003

Apruébase como Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión el listado de productos que se determinan y sustitúyese el artículo 7º del mencionado Reglamento.
(1.613*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de mayo de 2003

VISTO: lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, aprobado por resolución de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) de 11 de octubre de 2002;

RESULTANDO: I) que el artículo 3º de dicho reglamento establece que el Regulador emitirá listados de productos, con indicación de la norma técnica respectiva a cumplir, así como del procedimiento de evaluación de su conformidad con los requisitos esenciales de seguridad;

II) que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha entendido que, desde la vigencia del reglamento, han quedado sin efecto las autorizaciones aplicables al equipamiento eléctrico de baja tensión que había otorgado, para aquellos materiales alcanzados inmediatamente por el mismo;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario atender la situación especial de aquellos materiales eléctricos para los que UTE ya había concedido autorizaciones, a efectos de asegurar una adecuada transición entre la regulación anterior a la vigencia del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión y aquella que rige una vez que éste entró en vigencia;

II) que a los efectos mencionados se estima procedente reconocer provisoriamente durante el plazo de nueve meses establecido para presentar la declaración de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad, o hasta la obtención de la certificación en los términos del Anexo II del mismo reglamento, en tanto sea anterior al vencimiento del plazo referido, las autorizaciones aplicables al equipamiento eléctrico de baja tensión otorgadas por UTE para aquellos materiales alcanzados inmediatamente por el mismo;

III) que también se hace necesario emitir un nuevo listado de equipamiento eléctrico, respecto del cual se deba acreditar su conformidad con los requisitos de seguridad;

IV) que, por otra parte, se estima conveniente aprovechar la oportunidad de adecuar el reglamento por las razones expresadas, para ajustar la redacción de su artículo 7º a la circunstancia de aprobación de la Ley Nº 17.598 de creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase como Anexo IV del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, el listado adjunto de productos eléctricos de baja tensión.

Artículo 2º.- Reconócese provisoriamente durante el plazo establecido para presentar la declaración de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad, o hasta la obtención de la certificación, si la misma es anterior al vencimiento de dicho plazo, las autorizaciones otorgadas por UTE a los productos incluidos en el listado incorporado como Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, así como a aquellos comprendidos en el listado que se aprueba por esta Resolución como Anexo IV.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 7º del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión de 11 de octubre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Art. 7º.- Control y sanciones -** El incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento dará lugar a la aplicación de sanciones según lo previsto en los literales K) y M) del artículo 14 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, sin perjuicio de la comunicación a sus efectos de los listados de productos eléctricos comprendidos que se emitan, a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Area de Defensa del Consumidor."

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
CARLOS COSTA, OSCAR PESSANO, CRISTINA VAZQUEZ.

ANEXO IV

SEGUNDO LISTADO DE PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE SU CONFORMIDAD CON REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO ELECTRICO DE BAJA TENSION

Artículo 1. Productos alcanzados - En relación con los productos que se enumeran a continuación será aplicable el procedimiento de evaluación de conformidad por etapas, de acuerdo con los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión aprobado por la UREE el 11 de octubre de 2002. El plazo establecido para presentar la declaración de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad comenzará a transcurrir al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial.

Las normas aplicables a dichos productos son las que se indican para cada uno en la lista, en su última versión aprobada.

Producto	Norma aplicable
Caños de acero y sus accesorios para instalaciones eléctricas	UNIT 146
Conductos para instalaciones eléctricas	UNIT-IEC 614
Bandejas, canales, ductos	UNIT-IEC 614
Cajas de material aislante para montaje empotrado para instalaciones eléctricas	UNIT 852
Envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas	UNIT-IEC 670
Accesorios para conductores. Piezas de unión	UNIT 122

Recibido por D. O. el 10 de Junio de 2003

---o---

2
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 8/003

Declárase que aquellos materiales eléctricos de baja tensión que hubieren obtenido certificación de producto por sistema de marca con norma UNIT, están comprendidos en el reconocimiento establecido en el Artículo 2º de la Resolución 6, en tanto se traten de productos incluidos en el listado incorporado como Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, o en el Anexo IV de la referida Resolución.
(1.614*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: la resolución Nº 6 de 20 de mayo de 2003 aprobada por esta Comisión Directora, por la que se dio un reconocimiento transitorio a los materiales eléctricos de baja tensión que hubieren sido calificados como autorizados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

RESULTANDO: I) que dicha resolución reconoció provisoriamente durante el plazo establecido para presentar la declaración de conformidad con los requisitos esenciales de seguridad, o hasta la obtención de la certificación, si la misma es anterior al vencimiento de dicho plazo, las autorizaciones otorgadas por UTE a los productos incluidos en el listado incorporado como Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, así como a aquellos comprendidos en el que esa misma resolución aprobó como Anexo IV;

II) que habiendo tomado conocimiento de tal resolución, algunas empresas plantearon como inquietud, si tal reconocimiento incluía a aquellos materiales eléctricos de baja tensión que hubieren obtenido certificación de producto por sistema de marca de conformidad con norma UNIT, luego de que UTE sustituyera sus autorizaciones formales por tal procedimiento;

CONSIDERANDO: que, sin perjuicio de considerar a tales materiales, incluidos en el reconocimiento provisorio, dado que UTE los consideró como materiales autorizados, en razón de que fue la promotora del cambio de procedimiento referido precedentemente, resulta oportuno declararlo con efecto interpretativo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declárase a título interpretativo que aquellos materiales eléctricos de baja tensión que hubieren obtenido certificación de producto por sistema de marca de conformidad con norma UNIT, al sustituir UTE sus autorizaciones formales por tal procedimiento, están comprendidos en el reconocimiento establecido en el artículo 2º de la resolución Nº 6 de 20 de mayo de 2003 aprobada por esta Comisión Directora, en tanto se traten de productos incluidos en el listado incorporado como Anexo II del Reglamento de Seguridad del Equipamiento Eléctrico de Baja Tensión, o en listado aprobado como Anexo IV por la resolución referida.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
CARLOS COSTA, OSCAR PESSANO, CRISTINA VAZQUEZ.

---o---

3
Resolución 736/003

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.
(1.612)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: que el Sr. Secretario de la Presidencia de la República, don Raúl Lago, se encontrará en misión oficial en el exterior a partir del 8 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO: que se estima necesario, durante su ausencia, cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República a partir del 8 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2o.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4
Resolución 718/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUTURO S.A.
(1.594)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **FUTURO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FUTURO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

5
Resolución 719/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DARCY S.A.
(1.595)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **DARCY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **DARCY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6
Resolución 720/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(1.596)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7
Resolución 721/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANTISONIT S.A.
(1.597)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ANTISONIT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **ANTISONIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 722/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DARINA S.R.L.
(1.598)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **DARINA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DARINA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 723/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXIMA S.A.
(1.599)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **TEXIMA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TEXIMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
Resolución 724/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CITESA.
(1.600)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CITESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **CITESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 725/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRINCE S.A.
(1.601)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **PRINCE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **PRINCE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 726/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEPMAR S.A.
(1.602)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **KEPMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **KEPMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 727/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(1.603)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 728/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(1.604)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 173 (ciento setenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 151 (ciento cincuenta y un) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 729/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALPICA (COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR).
(1.605)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CALPICA (COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CALPICA (COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 730/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICM S.A.
(1.606)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ICM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ICM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 731/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NI-MAR LTDA.
(1.607)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **NI-MAR LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **NI-MAR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 732/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTON URUGUAY S.A.
(1.608)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **RESTON URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **RESTON URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **RESTON URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **RESTON URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 733/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.
(1.609)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **INDUSTRIAS ELDER TAVARES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 734/003

Modifícase la Resolución 619/003 por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(1.610)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La Resolución N° 619 003, de 22 de mayo de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 5 (cinco), trabajadores de **NEOSUL S.A.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 619 003, de 22 de mayo de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase la Resolución N° 619 003, de 22 de mayo de 2003, la que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 5 (cinco), trabajadores de la firma **NEOSUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la firma **NEOSUL S.A.**

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc."
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 735/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.
(1.611)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **CARLOS ROTHER Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

22
Resolución 866/001

Promúlgase el Decreto Departamental 2.922, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 973/001 por el cual se denominan calles de la ciudad de San José de Mayo.
(1.592*R)

Resolución No. 0973 2001

Decreto No. 2.922

San José, veintidós de octubre de dos mil uno

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Artículo 1ero.) Denominar con el nombre de "Solano García" a la continuación de la misma desde "Alfonso Espínola" al Este hasta el

final, "Feliciano Rodríguez" a la continuación de dicha calle desde Alfonso Espínola al Este hasta el final, "Los Alamos" desde "Alfonso Espínola" al Este hasta el final; "Luis de Amilivia" desde "Solano García" al Sur hasta la intersección de "Los Alamos", "Gerardo Mattos Rodríguez" desde "Luis de Amilivia" al Este hasta el final, "Las Palmeras", desde "Juana de Ibarbourou" al Sur hasta "Los Alamos", "La Cumparsita" a la calle 17 metros desde Nicolás Guerra al Sur, "María Velázquez" al pasaje vecinal A desde Nicolás Guerra al Sur, "Juan Donagaray", desde "María Velázquez" hasta "Gerardo Mattos Rodríguez", "Juana de Ibarbourou" desde "Las Palmeras" al Este hasta "Luis de Amilivia", "Alfredo Zitarrosa" desde "Solano García" al Sur hasta "Los Alamos" de la ciudad de San José de Mayo. Ruben BACIGALUPE, Presidente; Norma GARCIA DE NOYA, Secretaria.

Resolución No. 866 2001

San José, 31 de octubre de 2001.

EL INTENDENTE DE SAN JOSE

RESUELVE:

Art. 1ero.) Promúlgase el Decreto No. 2.922, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 0973 2001, de fecha 22 de octubre de 2001.

Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 9 de Junio de 2003

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23

Acordada 7.482

Apruébase el régimen general de licencias para funcionarios no magistrados.
(1.615*R)

En Montevideo, a nueve de mayo del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Roberto J. Parga Lista -Presidente-, don Milton H. Cairoli Martínez, don Leslie A. Van Rompaey Servillo y don Daniel I. Gutiérrez Proto, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:
La propuesta de simplificación de los procedimientos de Licencias elaborada por el Proyecto 1 - Reorganización y Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, del Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema Judicial Uruguayo.

CONSIDERANDO:
I) Que el Grupo de Trabajo de Procedimientos ha estudiado los cambios proyectados y recomienda su aprobación;

II) Que se proponen cambios en la normativa actual, actualizándola y recogiendo las modificaciones establecidas en la Ley Nº. 17.556, así como el uso de nuevos formularios para su tramitación, procurando colaborar de esta forma con una mayor economía, celeridad y eficiencia de estos procedimientos;

III) Que la propuesta de mejora incluye la delegación de atribuciones para la concesión de licencias en la Dirección General de los Servicios Administrativos, a efectos de descongestionar el trabajo administrativo a la Suprema Corte de Justicia;

IV) Que resulta conveniente aprobar y poner en uso la nueva normativa y los formularios correspondientes y difundirla a todas las dependencias del Poder Judicial;

ATENTO:
A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2, 38 y 39 de la Acordada Nº. 7400, de 26 de junio de 2000, Ley Nº. 16.104, de 23 de enero de 1990, modificativas y concordantes, los arts. 70, 71 y 72 de la Ley Nº. 17.556 y la Acordada Nº. 7166, de 30 de noviembre 1992;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º.- Aprobar con vigencia al 1º de junio de 2003, el régimen general de licencias para funcionarios, **no magistrados**, que a continuación se transcribe:

I.- REGIMEN DE LICENCIAS.

1. El jerarca inmediato de un funcionario, podrá autorizar todas las licencias que éste solicite, con excepción de:
a) las licencias por enfermedad, las licencias por maternidad y las que sean necesarias por donación de órganos y tejidos, que serán concedidas por el médico del servicio de certificaciones médicas; y
b) las licencias especiales de más de 30 días.

2. Las licencias especiales solicitadas por períodos de entre 31 y 90 días serán otorgadas por la Dirección General de los Servicios Administrativos, y las que excedan los 90 días, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

3. Las licencias especiales solicitadas por personal o jerarcas, subalternos directos del Presidente o Ministros de la Suprema Corte, cuando superen los 30 días, serán resueltas por el Presidente de la Corporación.

II.- DISPOSICIONES GENERALES

4. Solicitada una licencia, con excepción de la licencia por enfermedad, sólo podrá usufructuarse una vez que haya sido otorgada y notificada.

5. Todas las licencias, a excepción de las reglamentarias y por antigüedad, deberán ser fundamentadas y en cada caso se presentará la justificación correspondiente.

6. Toda solicitud de licencia realizada en el transcurso de los diez días siguientes a la finalización de la anterior, se considerará una prórroga y será decidida por la autoridad que corresponda, según la cantidad de días que resulte de la suma de los gozados con anterioridad y los incluidos en la nueva solicitud. Los jerarcas serán responsables de tramitar adecuadamente las prórrogas.

7. La **licencia anual reglamentaria** deberá ser gozada dentro del año siguiente al que fue generada y podrá ser fraccionada. Se concederá, exclusivamente, durante las ferias judiciales, salvo razones de servicio debidamente fundadas. Los funcionarios que desempeñan tareas en oficinas jurisdiccionales y o de apoyo directo a la labor jurisdiccional, no podrán usufructuar esta licencia en los meses de diciembre y febrero, salvo autorización del jerarca por razones de servicio y bajo su más estricta responsabilidad.

8. Las licencias que, por razones de servicio, **no** hayan sido **gozadas** en el año correspondiente, **se acumularán automáticamente** a las generadas en el período anual inmediato siguiente. Ningún funcionario podrá traspasar al ejercicio siguiente más de 30 días de licencia anual reglamentaria o por antigüedad generadas y no gozadas.

9. Se podrá conceder **licencia especial**, la que será necesariamente **sin goce de sueldo**, en casos debidamente fundados y siempre que no afecte la prestación del servicio.

10. Las **licencias por enfermedad, maternidad y por donación de órganos y tejidos**, deberán contar con certificación médica, en la que se determine la cantidad de días necesarios para la recuperación del funcionario certificado. En Montevideo y Canelones dicha certificación será extendida por quien preste la función para el Poder Judicial. En los demás Departamentos, estará a cargo del Médico Forense o del Centro de Salud Pública respectivo.

11. La licencia por estudio establecida en el artículo 33 de la Ley Nº. 16.104, de 23 de enero de 1990, y por el artículo 30 de la Ley Nº. 16.736, de 5 de enero de 1996, será de hasta 20 días anuales hábiles para rendir exámenes o pruebas finales de la asignatura.
No obstante, no se otorgará licencia por estudio a aquel funcionario que no hubiere demostrado, mediante la presentación de la documentación respectiva, el haber aprobado al menos el 33% (treinta y tres por ciento) de las asignaturas correspondientes al año lectivo inmediato anterior o al último año en que hubiere hecho uso de este tipo de licencia, cuando se tratare de carreras universitarias o de nivel de educación terciaria; o bien al menos el

75% (setenta y cinco por ciento) de aquéllas, cuando se tratare de estudios de nivel secundario. No obstante, tal exigencia no será requerida a quienes hicieren uso de la licencia especial por primera vez desde el ingreso a la función pública en el ejercicio precedente (art. 70 - Ley N°. 17.556).

12. El cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, o la concurrencia a congresos o simposios, serán reputados actos en comisión de servicio, si son declarados previamente por la Suprema Corte de Justicia, de interés para el Poder Judicial.
Para la concurrencia a congresos o simposios que sean reputados actos en comisión de servicio, realizados dentro o fuera del país, se podrá otorgar un máximo de 10 días de licencia en el año (art. 72 - Ley N°. 17.556).

13. Los pedidos de licencia se tramitarán utilizando los formularios respectivos y siguiendo los procedimientos definidos por la Dirección General de los Servicios Administrativos. Es responsabilidad de los jerarcas, comunicar las licencias concedidas a División Recursos Humanos, en un plazo de cinco días a partir de la fecha de su aprobación. La no comunicación será considerada omisión funcional.

III.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

14. Déjase sin efecto la obligación de elaboración y comunicación del plan anual de licencias y la comunicación de saldos para traspaso de licencias previstos en la Acordada N°. 7166.

15. Reitérase la **obligatoriedad** para todas las dependencias del Poder Judicial de mantener un **registro actualizado** de las licencias e inasistencias del personal de las mismas.

2º.- Disponer que a partir del 1° de junio de 2003 los trámites de licencia se realizarán utilizando los formularios aprobados y difundidos por la Dirección General de los Servicios Administrativos.

3º.- Derógase en todo lo pertinente lo dispuesto por la Acordada n° 7166, de 30 de noviembre de 1992, modificativas y concordantes.

4º.- Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 10 de Junio de 2003

---o---

24
Acordada 7.483

Dispónese la sustitución en todas las dependencias del Poder Judicial de los formularios de Inasistencias Justificadas e Inasistencias Injustificadas, por el formulario de "Comunicación de Inasistencias".
(1.616*R)

En Montevideo, a diecinueve de mayo del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Roberto J. Parga Lista -Presidente-, don Milton H. Cairoli Martínez, don Leslie A. Van Rompaey Servillo y don Daniel I. Gutiérrez Proto, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:
La propuesta de modificación del procedimiento de **Comunicación de Inasistencias**, elaborada por el Proyecto 1 -Reorganización y Fortalecimiento de la Gestión Administrativa-, del Programa de Fortalecimiento Institucional del Sistema Judicial Uruguayo.

CONSIDERANDO:
I) Que el Grupo de Trabajo de Procedimiento ha estudiado los cambios proyectados y recomienda su aprobación;

II) Que la Acordada N°. 6805 prevé el cómputo de hasta 5 días de inasistencias justificadas, como licencias especiales con goce de sueldo;

III) Que a partir del 1°. de enero del corriente año ha entrado en vigencia la Ley N°. 17.556 que elimina las licencias con goce de sueldo, por lo que no es posible proceder al cómputo antes referido;

IV) Que resulta conveniente aprobar y poner en práctica la nueva modalidad de realización de este trámite y difundirla a todas las dependencias del Poder Judicial;

ATENTO:
A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley N°. 17.556 del 12 de setiembre de 2002, modificativo del artículo 37 de la Ley N°. 16.104, de 23 de enero de 1990, en la redacción dada por el artículo 592 de la Ley N°. 16.736, de 5 de enero de 1996 y los artículos 2, 38 y 39 de la Acordada N°. 7400 de 26 de junio de 2000;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º.- Disponer la sustitución en todas las dependencias del Poder Judicial de los formularios actualmente en uso de Inasistencias Justificadas e Inasistencias Injustificadas, por el formulario de "Comunicación de Inasistencias".

2º.- En adelante, los jerarcas que deseen comunicar inasistencias de su personal deberán hacerlo utilizando el nuevo formulario, que se remitirá, por cualquier medio idóneo, a la División Recursos Humanos.

3º.- Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 80 y en el inciso primero del artículo 85 de la Acordada N°. 6805.

4º.- Los jerarcas de las distintas dependencias del Poder Judicial considerarán justificada toda inasistencia motivada por causas serias, imprevistas e inmediatas. Los jerarcas apreciarán la causal invocada y podrán exigir, cuando lo estimen conveniente, la justificación fehaciente de la misma.

5º.- Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 10 de Junio de 2003

---o---

25
Acordada 7.484

Apruébase el Reglamento del Departamento de Asesoramiento en Procesos Concursales y de Pericias Contables.
(1.617*R)

En Montevideo, a diecinueve de mayo del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Robeto J. Parga Lista -Presidente-, don Milton H. Cairoli Martínez, don Leslie A. Van Rompaey Servillo y don Daniel I. Gutiérrez Proto, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) Que por resolución Nº. 253 01, esta Corporación dispuso la integración del Departamento de Asesoramiento en Concursos Civiles, creado por el artículo 463 de la Ley Nº. 17.296;

II) Que, asimismo, por resolución Nº. 534 02 30, se encomendó al Director de dicho departamento que en acuerdo con la Dirección del Instituto Técnico Forense proyectara la reglamentación interna del servicio, disponiéndose posteriormente la inclusión en el nuevo departamento de los técnicos que se desempeñan en la Sección Pericias Contables de dicho Instituto;

III) Que puesto a consideración el proyecto elaborado, corresponde su aprobación;

ATENTO:

A lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º.- Apruébase el reglamento que a continuación se transcribe:

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO EN PROCESOS CONCURSALES Y DE PERICIAS CONTABLES

CAPITULO I

Artículo 1º.- (Relación jerárquica). El Departamento de Asesoramiento en Procesos Concursales y de Pericias Contables depende jerárquicamente del Instituto Técnico Forense y dentro de éste de la Sub-Dirección Area Pericial. El Departamento mencionado se compone de dos unidades totalmente independientes y con características propias de funcionamiento: la Sección "Procesos Concursales" y la Sección "Pericias Contables".

Artículo 2º.- (Dirección). El Departamento será dirigido por un Director de profesión abogado, quien deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 463 de la Ley Nº. 17.296 de 21 de febrero de 2001.

CAPITULO II

Sección Procesos Concursales

Artículo 3º.- (Relacionamiento con los tribunales). La Sección "Procesos Concursales" se relaciona directamente con los tribunales y tiene un funcionamiento especial en razón de la necesidad de agilidad y asesoramiento directo al Magistrado.

Artículo 4º.- (Composición). La Sección se integra en los aspectos técnicos con Asesores de profesión contador público. Para ocupar los cargos técnicos antes mencionados, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 463 de la Ley Nº. 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Artículo 5º.- (Competencia). Compete a la Sección "Procesos Concursales", asesorar a los tribunales de todo el territorio nacional en las cuestiones patrimoniales, económicas y financieras relativas a los procesos concursales (concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, concordatos, quiebras y liquidaciones judiciales) de su competencia, así como en todas aquellas otras referidas a los procesos mencionados, en las cuales sus integrantes posean idoneidad técnica en función de su profesión.

Compete asimismo a la Sección realizar las pericias contables que le sean requeridas por los tribunales con competencia concursal dispuestas de oficio, o a solicitud de partes, cuando se configuren los supuestos previstos en el art. 185.3 del Código General del Proceso.

En ningún caso las tareas encomendadas al Departamento supondrán una sustitución de las que le correspondan a los órganos que intervienen en los procesos concursales, según las normas legales vigentes.

Artículo 6º.- (Dirección - Atribuciones). Compete al Director:

a) Supervisar y organizar las tareas de asesoramiento y periciales que se requieran al Departamento.
b) Coordinar con los tribunales la pronta y efectiva prestación de los servicios de asesoramiento toda vez que aquéllos lo requieran.
c) Denegar, exclusivamente por razones de incompetencia, las solicitudes de asesoramiento formuladas por los tribunales.
d) Distribuir el trabajo de los Asesores, sobre la base de la igualdad entre los tribunales de todo el territorio nacional, la más pronta y efectiva prestación de los servicios y el orden cronológico de entrada de los asuntos al Departamento.
e) Recibir de los tribunales los comentarios, sugerencias y o quejas con relación a los servicios prestados por la Sección, sin perjuicio del derecho de aquéllos de hacerlo por cualquier otro procedimiento jurídicamente admisible.
f) Cumplir las tareas que en el ámbito de la competencia de la Sección o vinculadas a éste, le encomienden la Dirección General y la Sub-Dirección General del Instituto Técnico Forense.

Artículo 7º.- (Cuerpo de Asesores - Atribuciones - Deberes). Los técnicos asesorarán a los tribunales en todos aquellos asuntos de competencia de la Sección, concurriendo a las sedes judiciales en los días y horarios que fijará el Juez, cuando solicite su intervención, salvo en los supuestos que más adelante se indicarán (artículo 8º. literal d), debiendo en los demás casos permanecer a la orden dentro del horario de las oficinas judiciales.

Los Asesores deberán abstenerse de entender en todo asunto en el cual tengan algún interés por razones de parentesco, amistad, enemistad o vínculo profesional y o laboral con las partes, sus abogados o procuradores.

Artículo 8º.- (Funcionamiento de la Sección). La Sección prestará los servicios de asesoramiento en función de los siguientes criterios y procedimientos:

a) Los Asesores intervendrán en los asuntos de competencia de la Sección, a solicitud de un tribunal. Constituye facultad del órgano judicial requerir el asesoramiento cuando lo estime oportuno.
b) Toda solicitud de asesoramiento será dirigida por el tribunal al Director del Departamento, vía telefónica, fax o cualquier otro medio de comunicación idóneo. El tribunal indicará en la solicitud, en forma precisa, el objeto y el alcance del asesoramiento requerido, así como el plazo máximo del que dispondrá el Asesor para la realización de la tarea encomendada.
c) En función de lo solicitado por el tribunal, el Director asignará a un Asesor la tarea requerida y según el régimen de distribución equitativo de asuntos que esté vigente a la fecha de la solicitud.
d) Las tareas de asesoramiento encomendadas se cumplirán en las oficinas de los tribunales que las requieran, con excepción de los siguientes casos:
    i) Que por razones de distancia, el Asesor no se pudiere trasladar a la oficina del tribunal con la debida antelación al vencimiento del plazo con que éste cuenta para expedirse sobre la cuestión objeto de asesoramiento.
    ii) Que por motivos fundados a juicio del Director, no fuere posible que un Asesor se traslade en tiempo y forma a la sede del tribunal que solicita el asesoramiento.
    iii) Que el tribunal considere que no resulta necesaria la concurrencia del Asesor a la sede judicial, en cuyo caso el primero remitirá a la oficina del Departamento el expediente o un testimonio de las actuaciones objeto de consulta a los efectos de realizar la tarea encomendada.
    iv) Que habiendo concurrido el Asesor a la oficina del tribunal y realizado un análisis preliminar del objeto de consulta, en función de la complejidad del asunto el tribunal autorice al Asesor a retirar el expediente o un testimonio del mismo de la oficina, fijándosele por el tribunal un plazo para la realización del informe y la correspondiente devolución del expediente.

    En el caso de los literales i) y ii), el tribunal coordinará con la Dirección del Departamento la forma más conveniente para que el Asesor cumpla en tiempo y forma con la tarea encomendada.

e) Cuando el asesoramiento sea realizado por escrito, se agregará al expediente de que se trate, y sin perjuicio de las copias que se expidan y que el Departamento deberá archivar conforme más adelante se indicará. Si la tarea encomendada se cumpliere durante el transcurso de una audiencia, de lo informado o actuado por el Asesor quedará constancia en el acta respectiva y cuya copia también deberá archivarse en el Departamento.
f) Si el informe se elaborare fuera de la oficina del tribunal que lo encomendó, el Asesor podrá remitir una copia vía facsímil a los efectos de su pronta recepción por el tribunal. Este agregará la copia al expediente, y lo mismo hará con el documento original una vez recibido.
g) Los tribunales deberán proporcionar los materiales, las comodidades y los medios técnicos necesarios para que los Asesores puedan desarrollar las tareas dentro de la oficina de la Sede.
h) Si en función de la complejidad del asunto, el tribunal estimase necesaria la participación de más de un Asesor, solicitará al Director del Departamento la formación de una junta técnica (de dos o más miembros), estableciendo este último su cometido, así como el plazo para constituirse y expedirse.
i) Los tribunales podrán solicitar la ampliación y o la aclaración de los informes realizados por los Asesores.
j) Una vez que un Asesor haya intervenido en un asunto, continuará entendiendo en todas las instancias ulteriores del proceso de que se trate, o de los procesos que guarden vinculación con aquél (a modo de ejemplo, tratándose de procesos de liquidación judicial o de quiebras se consideran procesos vinculados, los concordatos preventivos de estos últimos), salvo por razones fundadas a juicio del Director del Departamento.
k) El Departamento llevará un registro de los asuntos en los cuales participe y un archivo de las actuaciones correspondientes a cada asunto en la forma que el Director determine en acuerdo con la Dirección del Instituto Técnico Forense.

Artículo 9º.- (Remisión de información). Los tribunales deberán enviar anualmente al Departamento información sobre la actuación de sus funcionarios técnicos con individualización de los expedientes y resultados obtenidos, la que se incorporará al legajo personal de cada uno de ellos.

Sección Pericias Contables.

Artículo 10º.- (Composición). La Sección "Pericias Contables" se integra en los aspectos técnicos con Asesores de profesión contador público.

Artículo 11º.- (Competencia). Compete a los técnicos de la Sección "Pericias Contables" asesorar a los tribunales de todo el territorio nacional en los aspectos contables relativos a los procesos judiciales (con excepción de aquéllos que son de competencia de la Sección Procesos Concursales) así como también en todas aquellas cuestiones relativas a los procesos antes mencionados, en las cuales los contadores públicos tengan idoneidad técnica en función de su profesión.

Compete asimismo a los técnicos de la Sección realizar las pericias decretadas a solicitud de parte en los procesos indicados en el inciso anterior, siempre que se configuren los supuestos previstos en el artículo 185.3 del Código General del Proceso, así como en los casos en que las pericias sean decretadas de oficio y el tribunal solicite su realización a un técnico del Instituto Técnico Forense.

Artículo 12º.- (Dirección - Atribuciones). Compete al Director:
a) Supervisar, organizar y distribuir las tareas de asesoramiento y las pericias contables que la Sub-Dirección Area Pericial encomiende al Departamento.
b) Cumplir las tareas que en el ámbito de la competencia de la Sección o vinculadas a la misma, le encomienden la Dirección y la Sub-Dirección General del Instituto Técnico Forense.

Artículo 13º.- (Cuerpo de Asesores - Atribuciones - Deberes - Funcionamiento). Los técnicos asesorarán a los tribunales en todos aquellos asuntos de competencia de la Sección, en la forma y por los procedimientos en vigencia para el resto de los Departamentos de asesoramiento que integran la Sub-Dirección Area Pericial del Instituto Técnico Forense, sin perjuicio de las particularidades que se puedan adoptar por el Director del Departamento en acuerdo con la Dirección del Instituto.

Los Asesores deberán abstenerse de entender en todo asunto en el cual tengan un interés por razones de parentesco, amistad, enemistad, o vínculo profesional y o laboral con las partes, sus abogados o procuradores.

El Departamento llevará un registro de los asuntos en los cuales participe y un archivo de las actuaciones correspondientes a cada asunto en la forma que el Director determine en acuerdo con la Dirección del Instituto Técnico Forense.

CAPITULO III

Disposiciones comunes para las dos Secciones del Departamento.

Artículo 14º.- (Vacancia). En caso de vacancia, licencia o impedimento en el ejercicio del cargo de Director, la Dirección del Instituto Técnico Forense designará a la persona encargada de ejecutar las tareas propias de aquél.

Artículo 15º.- (Recursos humanos y materiales). La Dirección General del Instituto Técnico Forense proveerá al Departamento de los funcionarios administrativos y recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones de su competencia.

Artículo 16º.- (Disponibilidad). Los técnicos del Departamento deberán contar con la amplitud de horario necesaria y con la posibilidad de traslado al interior del país, a los efectos de prestar las tareas que en el ámbito de la competencia del Departamento les sean encomendadas por su Director.

Artículo 17º.- (Remisión). Regirá para el funcionamiento del Departamento y sus funcionarios, en todo lo no previsto en el presente reglamento, la restante normativa en vigencia.

2º.- Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 10 de Junio de 2003

---o---

26

Acordada 7.485

Establécese el procedimiento para los casos en que se interponga por primera vez en un expediente, recurso sobre decisiones dictadas por los Juzgados del Interior de la República. (1.618*R)

En Montevideo, a cuatro de junio del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Roberto J. Parga Lista -Presidente-, don Leslie A. Van Rompaey Servillo y don Daniel I. Gutiérrez Proto, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:

Estos autos caratulados: "Proyecto de cambio del sistema de distribución y gestión de expedientes" (Ficha 0048 2003).

CONSIDERANDO:

1º.) Que se han detectado diversos criterios de interpretación en materia de fijación de turnos de los Tribunales de Apelaciones en relación a expedientes que envían en alzada los Juzgados Letrados del Interior de la República.

2º.) Que lo anterior ocasiona trastornos en el trámite, al punto que se observan innumerables expedientes no recibidos en los Tri-

bunales por razón de turno y que son remitidos nuevamente al interior para que se giren al órgano que en definitiva sea el competente.

3°.) Que surge de estas actuaciones que la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos, se encuentra en condiciones de asignar aleatoriamente, mediante su sistema informático el correspondiente Tribunal para los casos indicados.

4°.) Que resulta necesario que se dicten las normas correspondientes a fin de evitar los inconvenientes referidos.

ATENTO:
A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2°. de la Constitución de la República y 55 nral. 6 de la Ley N°. 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º.- A partir del 16 de julio del corriente, cuando se interponga por primera vez en un expediente, recurso sobre decisiones dictadas por los Juzgados del Interior de la República en asuntos de aquéllos a que refiere el considerando 3°., se procederá en la forma que se establece en los artículos siguientes.

2º.- En la primera providencia que recaiga con motivo del escrito interponiendo el recurso, el Juez dispondrá, además de lo que por derecho corresponda, que la oficina dentro de los dos días hábiles siguientes, solicite a la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos la determinación del Tribunal competente mediante comunicación escrita que contenga los siguientes elementos: a) Sede de la que proviene el expediente; b) carátula y número de ficha; c) nombres y apellidos, cédula de identidad y domicilio constituido de todos los actores; d) nombre y domicilio de todos los demandados; e) tipo de proceso y además, en caso de expedientes en materia de familia se indicará, respecto a cualquiera de los testimonios de partidas agregados, los siguientes elementos: tipo de partida, número de acta, oficina, fecha y departamento.

3º.- La comunicación a que refiere el numeral anterior podrá ser enviada por cualquier medio electrónico, vía fax o entregada en forma personal por el interesado ante la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos.

4º.- Recibida la solicitud referida, la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos procederá a determinar Tribunal y Turno y lo comunicará al Juzgado solicitante en la forma y plazo establecida en el artículo anterior.

5º.- El Juzgado a quo agregará a los autos respectivos la comunicación recibida.

6º.- El Juzgado, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquél en que los autos estén en condiciones de ser elevados, los remitirá en la forma de estilo, al Tribunal de alzada que haya determinado la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos.

7º.- Quedan derogadas todas las normas reglamentarias que se opongan a lo dispuesto en la presente.

8º.- Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

27
Acordada 7.486

Dispónese que cumplido con lo previsto por Acordada 7.434, y vencido el plazo a que refiere el Art. 374.2 inc. 2do. del Código General del Proceso, los Tribunales deberán poner en conocimiento de la Corporación, la iniciación de los procesos de ejecución de sentencias firmes que condenen al pago de sumas de dinero en concepto de conminaciones económicas. (1.619*R)

En Montevideo, a cuatro de junio del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los Sres. Ministros doctores don Roberto J. Parga Lista -Presidente-, don Leslie A. Van Rompaey Servillo y don Daniel I. Gutiérrez Proto, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:
Que resulta necesario instrumentar las medidas que permitan hacer efectiva la percepción de las sumas fijadas por los tribunales en concepto de conminaciones económicas y cuya administración corresponde a la Suprema Corte de Justicia.

CONSIDERANDO:
I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 374.2 inciso 5°. del Código General del Proceso, las cantidades que se hagan efectivas por concepto de conminaciones económicas impuestas por los tribunales pasarán a un Fondo Judicial que será administrado por la Suprema Corte de Justicia.

II.- Que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 14 de agosto del 2001 (Acordada No. 7434, Circular No. 63 2002) se dispuso que los Magistrados deberán informar a la Corporación sobre el dictado de toda sentencia que condene al pago de conminaciones económicas que hubiera adquirido autoridad de cosa juzgada.

III.- Que resulta necesario instrumentar las medidas que permitan hacer efectiva la percepción de las sumas indicadas.

ATENTO:
A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el art. 374 del Código General del Proceso, art. 239 de la Constitución de la República y art. 55 de la Ley No. 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Dispónese que cumplido lo previsto por Acordada No. 7434 de fecha 14 de agosto del 2001 (Circular de la S.C.J. No. 63 2002), y vencido que fuere el plazo a que refiere el art. 374.2 inc. 2do. del Código General del Proceso, los tribunales deberán poner en conocimiento de la Corporación la iniciación de los procesos de ejecución de sentencias firmes que condenen al pago de sumas de dinero en concepto de conminaciones económicas.

2º.- Cométese al Servicio de Abogacía de la Suprema Corte de Justicia el seguimiento de los procedimientos en curso hasta su culminación y cobro de las sumas que corresponda, así como la intervención en éstos, en caso de demora o paralización.

3º.- Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIGUEL DARIO SATRIANO SORIA, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18072 May 30-Jun 12

CELIA VIÑOLES TORRES, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18079 May 30-Jun 12

CARLOS ELBIO ZAPPETTINI TRAVERSA, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18483 Jun 05-Jun 18

CHANA VIGODER DE DINKIN, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18775 Jun 10-Jun 24

ARTURO HORACIO SCIGLIANO PEIRANO o PEYRANO, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18820 Jun 10-Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE FINKELSTEIN SURCOVICS o ERCOVICH, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18007 May 30-Jun 12

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2003

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.) — ***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ..... $ 36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.) — ***TARIFA***
Apertura de Sucesiones, Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Quiebras, Venta de Comercios, Avisos Varios . $ 84.00 (*)
Remates ..... $ 67.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.) — ***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* . $ 42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ..... $ 248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ..... $ 255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)* ..... $ 495.00 (*)
Balances ..... $ 9,742.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 636.00	$ 3,580.00	$ 6,996.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,042.00	$ 7,900.00
Exterior	$ 1,527.00	$ 8,831.00	$ 17,258.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — ***TARIFA***
Página ..... $ 29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS
Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 ..... $ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA
Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 735.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 321.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 296.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 175.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

JOSE MARIA ALZAMORA DA CAMARA, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18089 May 30- Jun 12

LAURA ESTHER GARCIA LOZADA, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18401 Jun 04- Jun 17

JOSE RICARDO TORRES DIAZ, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18485 Jun 05- Jun 18

ROSA BLANCA OLAVERRY u OLAVERRI PEREZ, (Ficha: 150 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18515 Jun 06- Jun 20

IRMA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18884 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HORACIO RAMON PLATERO GARCIA y LUCIA MARIANA CLAVIER ROVIRA, (Ficha: S 187 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18006 May 30- Jun 12

CELMA RONDAN UBAL, (Ficha: S 147 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18087 May 30- Jun 12

CEFERINO EDUARDO DIAZ BERRIEL, (Ficha: S 176 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18091 May 30- Jun 12

JAIME PREZIOSI ESTEVEZ, (Ficha: S 135 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18092 May 30- Jun 12

OSCAR YAMANDU AVERO LUMACONI, (Ficha: S 103 2003).
Montevideo, 4 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18196 Jun 02- Jun 13

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ u OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha: S 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18589 Jun 06- Jun 20

JOSE NIETO SOTO, (Ficha: S 180 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18661 Jun 09- Jun 23

JOSE GERVASIO o GERVACIO LOPEZ ROMERO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18835 Jun 10- Jun 24

OSCAR ALFREDO VIGLIETTI DURANTE, (Ficha: S 178 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18836 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

DOLORES SANTOS GONZALEZ y de AGUSTIN DA SILVA MILANO, (Ficha: S 103 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18056 May 30- Jun 12

ALBERTO PIO RIZZO GIORDANO, (Ficha: S 206 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18409 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

DIRNEI LUCAS LUCAS, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18332 Jun 04- Jun 17

OVIDIO LEDESMA PEREZ, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18691 Jun 09- Jun 23

LEILA RAMIREZ PEREZ, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18692 Jun 09- Jun 23

RAMON ALBERTO BAZZANO MOREIRA, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18822 Jun 10- Jun 24

ELENA SAULEDA ALAMO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18833 Jun 10- Jun 24

TOMASA OLMA VILLAFAN ARDANCH, (Ficha: 586 2002).
EDICTO AUXILIADODE POBREZA.
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

RAMON SANTIAGO CAVIA, (Ficha: 93 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18070 May 30- Jun 12

LINCOLN AUGUSTO BIZZOZERO RIVERO, (Ficha: 458 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18145 Jun 02- Jun 13

LUIS ALBERTO FORISCHI DE PEREDA, (Ficha: 187 2003 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18197 Jun 02- Jun 13

JUDIT o JUDITH VICENTA VALLI SUAREZ, (Ficha: 178 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18200 Jun 02- Jun 13

AMANDA IRIS CARRARA PLA, (Ficha: 173 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18276 Jun 03- Jun 16

WLADY ALDUNATE FERREIRA, (Ficha: 210 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18591 Jun 06- Jun 20

ROSALIA MAYO BLANCO, (Ficha: 217 2003 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18821 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

ANGEL GABETTI BENVENUTO, (Ficha: 172 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18147 Jun 02- Jun 13

ALBERTO GAMBETTA ALSUA, (Ficha: 694 02).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18258 Jun 03- Jun 16

DELGADO FERREIRA, JUPITER, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18572 Jun 06- Jun 20

MOSES o MOZES ELKON o ELKON MALE, (Ficha: 166 2003).
20 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18636 Jun 09- Jun 23

MARIA BRUN, (Ficha: 206 2003).

Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18699 Jun 09- Jun 23

SEPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO MOREIRA LAURENZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18781 Jun 10- Jun 24

BLANCA NELLY TOMATIS RODRIGUEZ, (Ficha: 125 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18786 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ANGELICA VIOLETA VEIGA MARTINEZ y ENRIQUE VILLAR VEIGA, (Ficha: S 140 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18082 May 30- Jun 12

WASHINGTON MENCHACA del PUERTO, (Ficha: S 144 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18116 Jun 02- Jun 13

CARLOS MARIA LEGUIZAMO, (Ficha: S 159 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18221 Jun 03- Jun 16

IDA ELENA CIOCCA MORETTI, (Ficha: S 45 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18634 Jun 09- Jun 23

JOSE SMOLINSKI, (Ficha: S 59 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18639 Jun 09- Jun 23

WALTER PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18662 Jun 09- Jun 23

MANUEL IGLESIAS PENELAS, (Ficha: S 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18741 Jun 10- Jun 24

ERMINDA MACRI SCARAMELLA, (Ficha: S 547 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

TERESA MARTINEZ PODESTA, (Ficha: S 487 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18005 May 30- Jun 12

ISMAEL CARLOS FOLADORI ROCCA, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18080 May 30- Jun 12

LUIS PEDRO FERRETTI BERGOLINI, (Ficha: S 682 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2202.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18275 Jun 03- Jun 16

AVELINA o ABELINA FERMINA ALBA BATISTA, (Ficha: S 220 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18410 Jun 04- Jun 17

MARIA JULIA BORRELL o BORREL BACIGALUPI, (Ficha: S 158 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18536 Jun 06- Jun 20

SAUL FERNANDEZ CEDRES y de SAUL FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18719 Jun 10- Jun 24

AIDA PETRONA FERNANDEZ NUÑEZ y de ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ, (Ficha: S 552 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18834 Jun 10- Jun 24

DECIMO TURNO

MAFALDA MOLETTA GAZZOLA, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18210 Jun 02- Jun 13

DELIA CANON NIETO, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18273 Jun 03- Jun 16

ROSARIO CONCEPCION SAURINA CENTELLES, (Ficha: 183 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18359 Jun 04- Jun 17

ARGENTINA NAFA RAD o RAHED o RAED, (Ficha: 167 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18399 Jun 04- Jun 17

HORACIO FARIAS, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18487 Jun 05- Jun 18

JOSE CANOSA PUENTES, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18517 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO PAULINO MENESE SILVA y de MARIA GLORIA COBIAN, (Ficha: 197 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18015 May 30- Jun 12

NELSON BALSA MARTINEZ, (Ficha: 201 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18573 Jun 06- Jun 20

RUBENS MIGUEL TESTA MERICA, (Ficha: 185 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18593 Jun 06- Jun 20

UVERFIL o UBERFIL ABAD DE LEON ROBAINA, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18837 Jun 10- Jun 24

ANGELA LEANDRI MAFFIA, (Ficha: 137 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18879 Jun 11- Jun 25

FRANCISCA CELICA CARABALLO MARTINEZ, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18882 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EBRO ALENTORN CABRERA, (Ficha: 185 03).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18086 May 30- Jun 12

RICARDO ROQUE VIGNOLI CERUZZI, (Ficha: 162 03).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18219 Jun 03- Jun 16

RIVERO RIVERO, DORILA, (Ficha: 213 2003).

30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18372 Jun 04-Jun 17

PEREZ BURMIDA, PEDRO LORENZO, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18373 Jun 04-Jun 17

ELIDA COYTO ETCHEVERRIA, (Ficha: 150 2.003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18582 Jun 06-Jun 20

FERNANDEZ DOS SANTOS JUAN EXIFREDO, (Ficha: 223 03).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18810 Jun 10-Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

EMA ODILA RODRIGUEZ GERMANO, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17992 May 30-Jun 12

ELSA TORTORA MANGARELLI, (Ficha: 169 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18123 Jun 02-Jun 13

MANUEL PRATS MAGARIÑOS y MARIA RENE o MARIA RENEE DUQUE, (Ficha: 626 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18366 Jun 04-Jun 17

HAYDEE BATISTA CAMEJO, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18484 Jun 05-Jun 18

VICTORIA BERISSO ANTUNEZ y MIGUEL GALILEO SMITH DELLA SANTA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18495 Jun 05-Jun 18

MARIA INES VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 106 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18832 Jun 10-Jun 24

RUBEN PEREIRA, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18878 Jun 11-Jun 25

CATALINA ELISA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18918 Jun 11-Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

SALVATORE BONADONNA SASSI, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18090 May 30-Jun 12

MARIA CELIA PEREIRA ARIAS, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18286 Jun 03-Jun 16

LUCILA GABRIELA ROPER OLAZA, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18439 Jun 05-Jun 18

JORGE DUMAS DIAZ ALVEZ, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18516 Jun 06-Jun 20

RODOLFO ERNESTO CORREA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18564 Jun 06-Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

HAYDEE DA COSTA LOTUFFO o HAYDEE DA COSTA MARTINS LOTUFFO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18004 May 30-Jun 12

JOSE COBAS CAAMAÑO, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18211 Jun 02-Jun 13

NARCISO SANTIAGO FEA SAVIO, (Ficha: 376 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18430 Jun 05-Jun 18

FRANCISCO GONZALEZ BURGUEÑO y PURA JUANA o JUANA DE LEON o DELEON CUITINIO o CUITIÑO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18783 Jun 10-Jun 24

RAFAEL ERNESTO GALLO CASTELLANO, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18947 Jun 11-Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMINO CASAS GONZALEZ, (Ficha: 131 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18077 May 30-Jun 12

ANA MARIA NERRO RÜGNITS o ANA MARIA NERRO RÜGNITZ, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18195 Jun 02-Jun 13

ROMANA MARGARITA RIOS GUZZO y MARTA LAURIA RIOS, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18289 Jun 03-Jun 16

JESUS IMBER BARBOZA COTTIÑO o COITIÑO, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18823 Jun 10-Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

ZLATA o SARA WAJNER o VAINER VODJANOJ, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17997 May 30-Jun 12

LILIA AMANDA o LILIA AMANDA LUCRESIA PELUFO D'OLIVO o PELUFFO D'OLIVO, (Ficha: 118 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18088 May 30-Jun 12

JULIO CESAR LOURIDO SOTO, (Ficha: 121 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18406 Jun 04-Jun 17

JUNIORS KELLER ACOSTA IGUINI, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18496 Jun 05-Jun 18

JOSE ARCA FERNANDEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18637 Jun 09-Jun 23

OSCARINA MENDEZ SCHILTD u OSCARINA MENDEZ SCHILD u OSCARINA MENDEZ CHILIS, (Ficha: 160 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18663 Jun 09-Jun 23

OLGA AGUILERA GONZALEZ, (Ficha: 176 2003).

Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18670 Jun 09- Jun 23

FRANCISCA JULIA CAYMARIS URETA, (Ficha: 119 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18782 Jun 10- Jun 24

JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 205 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18819 Jun 10- Jun 24

CARLOS FEDERICO MORELLI BRUM, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18912 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ENRIQUE BELGERI LAMARQUE, (Ficha: 46 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18213 Jun 02- Jun 13

JUAN ARTIGAS LAGO CARABALLO, (Ficha: 174 2003).
13 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18268 Jun 03- Jun 16

ADEMAR ANTENOR CARNALES MIRABALLES, (Ficha: 673 2002).
18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18304 Jun 03- Jun 16

MANUEL RAMON GOMEZ, (Ficha: 167 2003).
6 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18635 Jun 09- Jun 23

ANTONIA OLGA D'ONOFRIO YAÑEZ, (Ficha: 192 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18686 Jun 09- Jun 23

RAUL MARANA PRENDEZ, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18700 Jun 09- Jun 23

JORGE GUSTAVO ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha: 226 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18858 Jun 11- Jun 25

AMANDA LAUREIRO TOLOSA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18870 Jun 11- Jun 25

JOBITA ROSARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 104 2003).
8 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18941 Jun 11- Jun 25

VIGESIMO TURNO

ERNESTO SANTIAGO BIANCHI LOPEZ, (Ficha: 104 2003).
1º de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18114 Jun 02- Jun 13

JOSE LUIS GRASSI GUTIERREZ, (Ficha: 172 2003).
16 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18115 Jun 02- Jun 13

PAULINA RAQUEL RUGGIERO MARTINEZ, (Ficha: 169 2003).
14 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18378 Jun 04- Jun 17

LEON SABAJ CARRACO o CARACO y VIOLETA YAFFE MIZRAJI, (Ficha: 88 2003).
16 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18402 Jun 04- Jun 17

NILDA LUCY CISNERO CARDOZO, (Ficha: 167 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18435 Jun 05- Jun 18

CARMEN MIRTA PALUMBO CORREDERA, (Ficha: 148 2003).
30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18478 Jun 05- Jun 18

JULIA INES BALBUENA PEREZ, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18871 Jun 11- Jun 25

TOMAS SERVANDO CABALEIRO y EURAIDES LIMA, (Ficha: 174 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18927 Jun 11- Jun 25

JULIO SILVA Y MONTI y de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, (Ficha: 200 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18937 Jun 11- Jun 25

RUBEN DARIO CHIESA GIBERT, (Ficha: 433 2002).
Por auto Nº 1182 del 7 de abril de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52187 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA FRANCOLINO MILANO, (Ficha: 176 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18078 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADOLFO FELIX SAYAGO MARURI, (Ficha: 151 2003 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18233 Jun 03- Jun 16

RUBEN SIMNER, (Ficha: 180 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18290 Jun 03- Jun 16

CARLOS ISMAEL GONZALEZ PERIZCAL y de LION ISMAEL GONZALEZ, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18334 Jun 04- Jun 17

ANIBAL PEDRO GARDONE LERENA, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18400 Jun 04- Jun 17

ALFREDO NIETO ARRUTI, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18407 Jun 04- Jun 17

JULIA o JULIETA D'AMATO FRISCHMANN, (Ficha: 85 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18592 Jun 06- Jun 20

MARGARITA CARDOZO BARBOZA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18696 Jun 09- Jun 23

SERVANDA BERGERO GARIBOTTO o GARIBOTO, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18698 Jun 09- Jun 23

JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18891 Jun 11- Jun 25

ALBERTO GONZALEZ SAN ROMAN, (Ficha: 382 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

LIDIA NORAH SOLARES BONNEL, (Ficha: 187 2003 S).

Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18119 Jun 02-Jun 13

FERNANDO BON SENA, (Ficha: 106 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18202 Jun 02-Jun 13

CELIA DOMINGUEZ MORAS, (Ficha: 9 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18374 Jun 04-Jun 17

GERMAINE ANDREE DEMAZURE GENSBEITEL, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18375 Jun 04-Jun 17

ORFILIA MARTA CAUBARRERE WEST, (Ficha: 199 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18481 Jun 05-Jun 18

FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18780 Jun 10-Jun 24

a) GABRIEL CASAS o GABRIEL ANGEL CASAS PEREIRA; b) GENARO CASAS y c) ANGELA PEREIRA MUDIN de CASAS o ANGELA PEREIRA GUDIN o MODINO, (Ficha: 209 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18880 Jun 11-Jun 25

MANUEL ALONSO CAMESELLA, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18883 Jun 11-Jun 25

JUAN MELLADO CHANDIA, (Ficha: 242 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52096 May 30-Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO CIA del CAMPO, (Ficha: 166 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18011 May 30-Jun 12

ANA MARIA DURAN MORATORIO, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18012 May 30-Jun 12

JOSE LUIS MASSERA LERENA, (Ficha: 177 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18212 Jun 02-Jun 13

A) JOSE BARCA AGRELO y B) ANGELICA LOMBARDO NOLI o NOLLI, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18333 Jun 04-Jun 17

ELBIO CANDIDO PEREIRA FONTAO, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18544 Jun 06-Jun 20

ESTEBAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USDAIAN, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18785 Jun 10-Jun 24

ORFEO FERNANDEZ ILARIA, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18881 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTEBAN o ESTEFANO AMERICO BRONGO o BRONCO DIMEO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18008 May 30-Jun 12

OLGA ALVAREZ o ALVARES DORADO, (Ficha: 191 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18009 May 30-Jun 12

BEATRIZ o BRATRIZ KRASNICKI, (Ficha: 132 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18117 Jun 02-Jun 13

ALFONSA PICERNO DI PASCA, (Ficha: 199 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18274 Jun 03-Jun 16

SONIA DINORAH BRIANO LASSA y LINO ELIOMAR CLAVIJO ALPUIN, (Ficha: 685 2002 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18405 Jun 04-Jun 17

JAIME CRUZ HERNANDEZ, (Ficha: 102 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18408 Jun 04-Jun 17

SAMUEL LEIVA PIANA, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18437 Jun 05-Jun 18

CARLOS RAUL LONGO MARTEGANI, (Ficha: 214 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18537 Jun 06-Jun 20

DARIO ALBANO SANDRO RAVA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18638 Jun 09-Jun 23

RUDEBER MENDIETA, (Ficha: 120 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18707 Jun 09-Jun 23

BENJAMIN D'ANDREA NOVAS, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18774 Jun 10-Jun 24

JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18818 Jun 10-Jun 24

MOISES TOKMAN BERSHADER, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18944 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EMETERIO RUIZ DIAZ ALBARENGA y de AMELIA MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 147 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18081 May 30-Jun 12

OSCAR MAÑANA AMATO, (Ficha: 198 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18209 Jun 02-Jun 13

ALEJANDRO URRUTY PACINI, (Ficha: 203 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18412 Jun 04-Jun 17

ANUNCIACION BONANATA MERCORELLI, (Ficha: 200 2003 S).

Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18859 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS SERRA CASAS o JUAN CARLOS CASAS SERRA, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18890 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELLY SUSANA BORRELLI SPERA, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18436 Jun 05- Jun 18

MARTA AZUCENA o MARTA SUSANA VIEITO BUSCHIAZZO, (Ficha: 159 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18588 Jun 06- Jun 20

ALBERTO PRATOLONGO CAMPANILI, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18590 Jun 06- Jun 20

VIRGILINO TAÑO o TAÑO SANCHEZ, (Ficha: 34 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18693 Jun 09- Jun 23

MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18784 Jun 10- Jun 24

CLARA ZAKAR NAGY y ANDRES RUBENS MONTANI PEREZ, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18857 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

SOFIA ESPOSITO o EXPOSITO LOIS, (Ficha: 683 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17972 May 30- Jun 12

LIDIA ESTHER PISON GONZALEZ, (Ficha: 114 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18220 Jun 03- Jun 16

LIDA ELENA ROMANO ASTESIANO, (Ficha: 77 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18259 Jun 03- Jun 16

YAMANDU PEREIRA, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18404 Jun 04- Jun 17

ARIEL MARTIN PEREDA CAIRO, (Ficha: 163 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18411 Jun 04- Jun 17

CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL, (Ficha: 104 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18594 Jun 06- Jun 20

ROBERTO CERVETTO STANKEVITZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18860 Jun 11- Jun 25

ALBERTO VILAR POUPARIÑA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18938 Jun 11- Jun 25

CALIXTO MARCELO OLIVERA, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18946 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

HECTOR SILVA, (Ficha: 176 03).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18476 Jun 05- Jun 18

DOLFINA o DELFINA ARENES LARROSA, (Ficha: 173 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18479 Jun 05- Jun 18

ARIEL BADANO HERMIDA, (Ficha: 160 03).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18563 Jun 06- Jun 20

LOPEZ AYALA MIRTHA o MIRTA LORELEY, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18815 Jun 10- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

CAROLINA JETTAR o YETTAR UATFA, (Ficha: 272 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18010 May 30- Jun 12

ANIBAL PILAR SEDALES RODRIGUEZ, (Ficha: 136 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18365 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES GARCIA CASTRO, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18697 Jun 09- Jun 23

CLELIA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18869 Jun 11- Jun 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IMILIANA SILVEIRA o EMILIANA SILVEIRA y ATALICIO COLOMBO o OTALISO COLOMBO, (Ficha: 272 2003).
Artigas, 14 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17977 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL JOSE MASAGUES o MASAGUEZ RUIZ, (Ficha Civil: 9 2003 V).
Canelones, 19 de febrero de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18118 Jun 02- Jun 13

ABEL BENTANCUR CLAVIJO, (Ficha Civil: 27 2003 V).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18312 Jun 04- Jun 17

DOMINGO GUZMAN o GUSMAN, GERARDA o JERARDA JUANA CELIA y EDILBERTA o EDICBERTA MATILDE SARANTE o SARANTES CURBELO, (Ficha Civil: 19 2003 V).
Canelones, 19 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18642 Jun 09- Jun 23

RAQUEL BEATRIZ VIGNEAU LAUZAN, (Ficha Civil: 53 2003 V).
Canelones, 27 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18717 Jun 10- Jun 24

Juan Esteban Landaburu o Landaburú, (Ficha Civil: 5 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18718 Jun 10- Jun 24

ELVA RENEE FERREIRA CALERO, (Ficha Civil: 41 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18886 Jun 11- Jun 25

MARIA ROSA CORRALES JAUREGUI o JAUREGUY, (Ficha Civil: 12 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18919 Jun 11- Jun 25

ALDO ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha Civil: 58 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18920 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ o RODRIGUES BRUN, ALICIA, (Ficha: 4018 2002).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18199 Jun 02- Jun 13

MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha: 544 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18778 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUVENAL BALDUVINO, (Ficha: 164 2003).
Las Piedras, 1º de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18242 Jun 03- Jun 16

DIAMELA VIOLETA RAIMONDI AICARDI y de JUAN ANTONIO URIBARRI BUSSI, (Ficha: 387 2003).
Las Piedras, 15 de mayo de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18243 Jun 03- Jun 16

ALBERTO SEGUNDO MENDOZA CABRERA y de JOSEFA ALSINA FONSECA, (Ficha: 112 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18528 Jun 06- Jun 20

ANTONIO CODIGLIA FRANCH, (Ficha: 454 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18529 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 711 A 2003).
Pando, 19 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18113 Jun 02- Jun 13

JUAN LAUDELINO MARRERO GARCIA, (Ficha: 1607 A 2002).
Pando, 19 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18423 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IDILIA WEIMAR MONTEIRO DOS REIS MONTERO y MARIA LILIAN GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS, (Ficha: 281 2003).
Melo, 23 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18370 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO GAMIO LEITE, (Ficha: 269 2003).
Melo, 15 de mayo de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18367 Jun 04- Jun 17

CARLOS ENRIQUE ROSA HERNANDEZ, (Ficha: 242 2003).
Melo, 9 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18368 Jun 04- Jun 17

JUAN DIONICIO o JUAN DIONISIO MOREIRA DIOGO, (Ficha: 214 2003).
Melo, 9 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18369 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDDY PEREIRA AFFONSO, (Ficha: 102 2003).
Río Branco, 9 de mayo de 2003.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18066 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR PINTOS PINTOS, (Ficha: 1055 2002).
Colonia, 9 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18521 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELSA ANGELA RIVERO DAUDET y ANGEL ROMAN RIVERO VICO, (Expte.: 269 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18237 Jun 03- Jun 16

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, (Expte.: 689 2002B).
Carmelo, 17 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18730 Jun 10- Jun 24

ELEUTERIA MABEL OLMEDO FREIRE, (Expte.: 295 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18731 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO BERTINAT CORDEY, (Ficha: B 188 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17994 May 30- Jun 12

MARIA DELIA PILON PLANCHON, (Ficha: B 981 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17995 May 30- Jun 12

ANA MARIA SUAREZ GARCIA, (Ficha: B 229 2003.B).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18323 Jun 04- Jun 17

CECILIA ERMINDA VIGLIETTI LAHARRAGUE, (Ficha: B 228 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18355 Jun 04- Jun 17

WALTER ROJEL o ROGEL TALIN, (Ficha: B 982 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SOLOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18542 Jun 06-Jun 20

OVIDIO AVONDET TOURN, (Ficha: B 249 2003).
Rosario, 14 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18726 Jun 10-Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EXALTACION TIBURCIO MARTELUNA GARCIA, (Ficha: 139 2003).
Durazno, 13 de mayo de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18074 May 30-Jun 12

ELIS FEDERICO, MAYORA PIQUINELA, (Ficha: 83 2003).
Durazno, 2 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18681 Jun 09-Jun 23

TERCER TURNO

CARLOS CALISTRO ZAPATA MARTINIANO o CARLOS CALISTRO MARTINIANO, (Ficha: 102 2003).
Durazno, 3 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18073 May 30-Jun 12

JUAN CARLOS AGUER CASURIAGA, (Ficha: 91 2003).
Durazno, 9 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18403 Jun 04-Jun 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCAMPO BUGARIN, JORGE CIPRIANO, (Ficha: 321 2003).
Trinidad, 19 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18746 Jun 10-Jun 24

NOGUERA ETCHEVERSE, ARMANDO FELIX, (Ficha: 101 2003).
Trinidad, 18 de marzo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18747 Jun 10-Jun 24

BIDONDO ARNIZ, LUIS ALBERTO y PEREZ BRAVO, OLGA ELENA, (Ficha: 327 2003).
Trinidad, 20 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18748 Jun 10-Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES ARTAGAVEYTIA SANCHEZ, (Ficha: 221 2003).
Florida, 19 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18230 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

CABRERA, MARIA ESTHER, (Ficha: 502 2002).
Florida, 20 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18229 Jun 03-Jun 16

PRUENCE MARTINEZ, PEDRO JESUS, (Ficha: 143 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 05-Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA GOMEZ MEDINA, (Ficha: B 84 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18104 Jun 02-Jun 13

GESMAR FAGUAGA HERNANDEZ, (Ficha: B 201 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18105 Jun 02-Jun 13

JULIAN AGUIRRE MARTIN y de MARIA HELVECIA MERCAPIDEZ ARRECHE de AGUIRRE, (Ficha: B 332 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18106 Jun 02-Jun 13

JUAN JESUS SALAZAR OBAL, (Ficha: B 176 2003).
Minas, 31 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18107 Jun 02-Jun 13

ZENON PABLO o ZENON PAULO FERREIRA DEL PUERTO, (Ficha: B 87 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18108 Jun 02-Jun 13

ULDERICO MARIA TOMEY CASTRO, (Ficha: B 9 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18419 Jun 05-Jun 18

ESTEBAN NOEL COPPOLA PERDOMO, (Ficha: B 397 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18420 Jun 05-Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JACINTA MOTILONGO GONZALEZ, (Ficha: 845 98).
Maldonado, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18061 May 30-Jun 12

NOE o NOEL URBANO, BATISTA FERRER, (Ficha: 6 2003).
Maldonado, 19 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18062 May 30-Jun 12

EMILIO BERNARDO, BARJA CABRAL, (Ficha: 686 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18317 Jun 04-Jun 17

MARIA ILIAN TIZZE PEREIRA, (Ficha: 160 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18532 Jun 06-Jun 20

CRISTOBAL, ROS ESPIN, (Ficha: 579 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18676 Jun 09-Jun 23

TERCER TURNO

ALBERTO ROQUE PEREZ SILVEIRA o SILVERA; RAMONA PEREZ SILVEIRA y JUANA EUGENIA PEREZ SILVEIRA, (Ficha: 171 2003).
Maldonado, 7 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18315 Jun 04-Jun 17

SEGUNDO MARIO GOITIA, (Ficha: 226 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18316 Jun 04-Jun 17

MARTINA CABRERA RIVERO, (Ficha: 210 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18427 Jun 05-Jun 18

RITA TERESITA MACHADO PEREIRA, (Ficha: 201 2003).
Maldonado, 9 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18646 Jun 09-Jun 23

ZOILO LADISLAO SOSA CABALLERO, (Ficha: 63 2003).

Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18675 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

ROQUE DE LEON BONILLA, (Ficha: 444 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18645 Jun 09- Jun 23

MEDARDO JUSTO GARCIA VALDEZ, (Ficha: 645 2002).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxilatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52184 Jun 05- Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OLIVERA PRANTL, ENRIQUE, (Ficha: 234 1999).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17975 May 30- Jun 12

GADEA SALAS, ROBERTO, (Ficha: 217 2003).
Fray Bentos, 12 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18345 Jun 04- Jun 17

LAURNAGARAY BONETTI, SAUL RENE o RENEE, (Ficha: 301 2003).
Fray Bentos, 26 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18627 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HERNANDEZ VILA, AMILCAR LEONEL, (Ficha: B 82 2003).
Young, 21 de abril de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18321 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIO ALVEZ DE OLIVEIRA CAMPELO, (Ficha: 236 2003).
Rivera, 27 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18379 Jun 04- Jun 17

JUAN OLIVIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 218 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18849 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

JUAN JOSE RIVERO MARTINEZ, (Ficha: 221 2003).
Rivera, 23 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18380 Jun 04- Jun 17

LEONEL PEREIRA ROBALLO, (Ficha: 257 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18847 Jun 11- Jun 25

NERY LEITES BENGOECHEA, (Ficha: 258 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18848 Jun 11- Jun 25

MARIA ELBIA ANTUNEZ MONTEIRO, AVELINO SANCHEZ COSTA y NORMA SANCHEZ ANTUNEZ, (Ficha: 66 2001).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18850 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MAURICIO SILVA, (Ficha: 264 2003).
Rocha, 30 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18561 Jun 06- Jun 20

ELVIRA JUANA PERDOMO SENA, (Ficha: 718 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18562 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

DON HOMERO OLAONDO CORBO u HOMERO OLAONDO, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 13 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18341 Jun 04- Jun 17

DON BALLARDO AUREL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 464 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18631 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGNACIO LEONIDES TORRES AMORIN, (Ficha: 346 2002).
Chuy, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18803 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGUIÑAGALDE CABRERA, NELSON, (Ficha: B 107 2003).
Salto, 24 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18241 Jun 03- Jun 16

DUTRA RODRIGUEZ, MARIA POMPEYA, (Ficha: B 137 2003).
Salto, 21 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18353 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

HEBER LORDA PINTOS de ALMEIDA, (Ficha: B 86 2003).
Salto, 5 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18852 Jun 11- Jun 25

RAUL NICOLINI o NICOLINI BARBOZA, (Ficha: B 110 2003).
Salto, 19 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18853 Jun 11- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUT SUCENA GONZALEZ ROQUERO DE LOMANDO, (Ficha: 217 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18805 Jun 10- Jun 24

GLADYS SUSEL HERNANDEZ RODRIGUEZ o HERNANDEZ DE GOLOMBIEWSKI y DE JAIME o CHAIM GOLEMBIEWSKI o GOLOMBIEWSKI o GOLOMBIEVSKI EPSZTEJN, (Ficha: 966 92 B).
San José, 27 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18807 Jun 10- Jun 24

NORBERTO GREGORIO GALARETTO FABRE, (Ficha: 192 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18808 Jun 10- Jun 24

ESTER MOROSINI CRACEL, (Ficha: 243 2003).
San José, 26 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18809 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

FRANCISCO OMAR PERAZA GALLERO, (Ficha: 282 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18263 Jun 03- Jun 16

HUMBERTO FRANCISCO RODINO ALVAREZ y MARIA MONICA HARGUINDEGUY CASTRO, (Ficha: 61 2003).
San José, 21 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18264 Jun 03-Jun 16

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 157 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18806 Jun 10-Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN BIDEAU BARATCABAL, (Ficha: 600 2003).
Mercedes, 21 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18103 Jun 02-Jun 13

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha: 545 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18112 Jun 02-Jun 13

RODOLFO MARIA SILVA BRINGAS y EMILIA MARIA DEL CASTILLO SICILIA, (Ficha: 1564 2002).
Mercedes, 11 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18225 Jun 03-Jun 16

DANILO GONZALEZ ULTRA, (Ficha: 619 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18342 Jun 04-Jun 17

SIEBEL MIGUEL GODOY SILVA, (Ficha: 501 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCELO SALABERRY. ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18829 Jun 10-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don WASHINGTON EMILIO BARRETO, (Ficha: 811 2002).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18349 Jun 04-Jun 17

INGINIO o IGINIO o HIGINIO DUARTE TORRES, (Ficha: 329 2003).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18523 Jun 06-Jun 20

LUIS SANTOS DINI BOGGIA, (Ficha: 334 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18722 Jun 10-Jun 24

MARIA QUINTINA LOPEZ ALVES o LOPEZ ALVEZ, (Ficha: B 881 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18931 Jun 11-Jun 25

TERCER TURNO

JULIO SARRIES DUARTE o DUARTE GAITE, (Ficha: 311 2003).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17983 May 30-Jun 12

CEFERINO ROSA LIMA SEOANE, (Ficha: 336 2003).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18526 Jun 06-Jun 20

RAMON ALFREDO ECHENIQUE ARNOLETTI, (Ficha: 804 2002).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 6 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 04-Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOAQUIN SALSAMENDI MEDEROS, (Ficha: 202 2003).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18351 Jun 04-Jun 17

ANTONIO CHOCA RODRIGUEZ o RODRIGEZ y AMANDA AMARILLO OYARZABAL, (Ficha: 556 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 11-Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA GARCIA, (Ficha: 79 2003B).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18358 Jun 04-Jun 17

FLOR DE LIS ARISPE LAUZ, (Ficha: 523 2003B).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18792 Jun 10-Jun 24

WALDEMAR DUPLAT FERREIRA, (Ficha: 147 2003B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18793 Jun 10-Jun 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el día 27 de junio de 2003, a la hora 20, tratándose el siguiente orden del día:
1- Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.--
2- Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para la integración del Directorio para los ejercicios 2003 - 2004.-
3- Designación de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 2003.-
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.-
Florida, junio de 2003.
03) $ 2016 3/p 18727 Jun 10-Jun 12

SUDAMTAINER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2003 a las 9 horas en la calle Julio Herrera y Obes 1416, Piso 8, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estados de situación y de resultados por los ejercicios finalizados al 31 12 90, 31 12 91, 31 12 1992, 31 12 1993, 31 12 1994, 31 12 1995, 31 12 1996, 31 12 1997, 31 12 1998, 31 12 1999, 31 12 2000, 31 12 2001 y 31 12 2002. 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de Directorio. 4) Fijación de retribución para Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los estatutos sociales, es imprescindible registrar las acciones en la Sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 18788 Jun 10-Jun 12

SUDAMTAINER S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2003 a las once horas en la calle julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, para considerar el siguiente Orden del Día: Disolución de la sociedad por pérdida de Capital Social al 31 12 2002.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los estatutos sociales, es imprescindible registrar las acciones en la Sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 18789 Jun 10- Jun 12

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TONOSOL S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Tonosol S.A., emitida el 30 de junio de 1997 por un valor nominal total de U$S 7:000.000 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día lunes 30 de junio de 2003 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se discutirá el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por TONOSOL S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por lo Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días jueves 26 y viernes 27 de junio de 2003 a partir de las 10:00 y hasta las 12 horas.
Montevideo, 6 de junio de 2003.
03) $ 3276 3/p 18802 Jun 10- Jun 12

MINERCO S.A.
CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 30 de junio de 2003 a las 14:30 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma, a las 15:30 horas -en segunda convocatoria- en Cuareim 2318, Montevideo, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Informe del Síndico
3. Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) de MINERCO S.A. del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4. Aprobación de Balances resumidos, para su publicación, de los ejercicios cerrados al 31 12 98 y 31 12 99.
5. Designación de Directorio y Síndico
6. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 06 de junio de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 18841 Jun 10- Jun 12

GASEBA URUGUAY S.A. - GRUPO GAZ DE FRANCE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gaseba Uruguay S.A. - Grupo Gaz de France a Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará el día 30 de junio de 2003, a la hora 10:00, en primera convocatoria, y a la hora 11:00, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 706, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 12 2002.
3º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y fijación de su retribución.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 18845 Jun 10- Jun 12

Simanel S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 03 de julio de 2003 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18:00
Segunda convocatoria: hora 19:00

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Realización de activos de la Sociedad para la cancelación de los pasivos, determinación de prioridad en la cancelación de los pasivos, solicitud de aportes a los socios que no aportaron para cancelar el pasivo bancario.
3. Tratamiento de temas varios
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 18887 Jun 11- Jun 13

Simanel S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Simanel S.A. el 03 de julio de 2003 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16:00
Segunda convocatoria: hora 17:00

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea
2. Consideración de los Estados Contables de la sociedad del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 18888 Jun 11- Jun 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO GARRIDO GARINO y ELENA SOLEDAD LERENA IDARRETA, (Ficha: D 165 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18464 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

SANDRA TETTAMANTI y CESAR GENARO PAULOS RAMILO, (Ficha: D 94 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18398 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

CESAR BRUNO LEMA y MARTHA AMELIA VASSOTTO o VASOTTO, (Ficha: E 637 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18432 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

PABLO ENRIQUE SILVA OLASAGUIRRE y NOELIA ROSA VARELA ROJAS, (Ficha: 84 2003).

Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18071 May 30-Jun 12

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER SAMBAINO LOMBARDI y OSCAR HUMBERTO CRUZ GARCIA, (Ficha: 682 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18497 Jun 05-Jun 18

RICHARD EDGARDO DE LEON TELIZ y MARTA YISELL MACIEL, (Ficha: 129 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18527 Jun 06-Jun 20

SEPTIMO TURNO

VICTOR GAMMELLA MOURE y LAURA PATRICIA GABRIEL PRONZATO, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18574 Jun 06-Jun 20

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR ANDRADE VIÑAN y GABRIELA ADRIANA MICHOELSSON CAZENAVE, (Ficha: D 44 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18122 Jun 02-Jun 13

JORGE ALBERTO FERNANDEZ REYES y ANDREA RAGO MOLL, (Ficha: D 126 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18640 Jun 09-Jun 23

NOVENO TURNO

ALEJANDRO BALBI DELLA VALLE y MARIA FERNANDA VILLAGRAN, (Ficha: D 151 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18173 Jun 02-Jun 13

FERNANDO MARTIN BRUN LANZA y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI SORIA, (Ficha: D 6 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18945 Jun 11-Jun 25

DECIMO TURNO

RAQUEL ALICIA EDELMAN TUCHMAN y EDISON CARBALLO GODOY, (Ficha: 185 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18223 Jun 03-Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PELLICER PARRA e ISABEL DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 132 2003 E).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18779 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

KARIN RYDHOLM y FERNANDO GOMEZ FYNS, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18336 Jun 04-Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO CAMACHO PINTOS y MARIA GLADYS STEFFANO o ESTEFFANO SIERIG de CURBELO, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18482 Jun 05-Jun 18

JORGE GABRIEL PROFUMO BOURDETTE y NATALIA EVELYN TELIAS APOT o APT, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18540 Jun 06-Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

RUBINEI SOSA DA SILVA y EMA DE LOS ANGELES MUNIZ, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18248 Jun 03-Jun 16

DOMINGO GONZALEZ y RENEE PERILLE, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18824 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JAVIER SAN ROMAN PERALTA y ANALIA SOLEDAD DE LEON DIAZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18568 Jun 06-Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO CONSUELO RIAL ALONSO y ZULLY NAHIR BOFFANO LOPEZ, (Ficha: 182 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18498 Jun 05-Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL CIRULLO CAETANO y MARIA ALEJANDRA NAVARRETE de la FUENTE, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18641 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO CAMAÑO GRAÑA y VERONICA CHAINE QUARA, (Ficha: V 166 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18569 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO OLAZARRI GUIDALI y MARIA MERCEDES IRIGARAY PEDROZO, (Ficha: V 204 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18364 Jun 04-Jun 17

RONNY LEONARDO WOLLOCH ABRAMCZYK y MARIA ALEJANDRA CUITIÑO BERLANGIERI, (Ficha: V 671 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18575 Jun 06-Jun 20

RUBENS LUIS MONETTI y MARIA GRACIELA GARMENDIA PEREZ, (Ficha: V 142 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18877 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS EDUARDO FERREIRA DA SILVA y CRISTINA MIREL PEREYRA SARLA, (Ficha: 394 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18738 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA GUAGLIANO SANGIOVANNI e IDILIO ISMAEL FERNANDEZ ZUNA, (Ficha: 7 2003 D).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18287 Jun 03-Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO CURBELO AGUERRE y ADRIANA PINTO FERREIRA, (Ficha: 167 2003 D).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18083 May 30-Jun 12

DANIEL JORGE PODESTA RODRIGUEZ y SILVIA ADRIANA DE MORA RODRIGUEZ, (Ficha: 96 2003 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18222 Jun 03-Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de

sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ICASURIAGA DE LEON, MILTON EDUARDO y GONZALEZ MARTINEZ, NAIR, (Ficha Civil: 98 2003 F).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18313 Jun 04- Jun 17

BUDIN PANI, MARIO ALFREDO y GONZALEZ CAMBRUZZI, PERLA ISABEL, (Ficha Civil: 157 2003 F).
Canelones, 8 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18916 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR BONFIGLIO NUÑEZ y BEATRIZ GARGALLO MOREIRA, (Ficha: 779 98).
Ciudad de la Costa, 12 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18942 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y PABLO ALEJANDRO FERREIRA RIMOLDI, (Ficha: 201 A 2003).
Pando, 19 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18728 Jun 10- Jun 24

LAURA BARRETO y JOSE PEDRO CASANOVA, (Ficha: 1653 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18729 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO ARIEL NEVES GIMENEZ y CRISTINA SKERL GONZALEZ, (Ficha: 251 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18348 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA NYBIA KEUYLIAN PINTALUBA y GERARDO RUBENS BERTANI SILVA, (Expte.: 290 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18732 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUGO LLANES CORREA y LILIANA IRENE RAMIREZ DUPRE, (Ficha: B. 195 2003).
Rosario, 9 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18356 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS FIGUEREDO SANTAMARIA y MARIA ISABEL GRIMALDI ANDRADE, (Ficha: 210 2003).
Florida, 4 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18804 Jun 10- Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don FRUCTUOSO NUMA ZABALETA FERRARI y MARYS SHIRLEY PAIS TABEIRA, (Ficha: B 383 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18109 Jun 02- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGAR DARDO GALLUZZO CABRERA y CARMEN ALICIA ROBAINA ORIHUELA, (Ficha: B 17 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18240 Jun 03- Jun 16

NELSON MADEIRA ALVEZ y JACINTA ANGELICA da CUNHA GOMEZ, (Ficha: B 51 2003).
Salto, 29 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18854 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO GUARINO PEREYRA y ANA LUCIA MALVASIO COMETTI, (Ficha: B 74 2003).
Salto, 12 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18354 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS GUILLERMO MORENO CHA y MARIA TERESITA PORCHILE ACOSTA, (Ficha: 519 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18344 Jun 04- Jun 17

FABRICIO DEL RIO GUTIERREZ y RUTH ESTHER RUSSO SELIOS, (Ficha: 637 2003).
Mercedes, 28 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18626 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO AURELIO TAÑO BERMUDEZ y OLIVIA SUSANA CUELLO BRITOS, (Ficha: 258 2003).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17984 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

MIRIAM HAYDEE VIDAL y JORGE FABIAN BARRETO, (Ficha: 126 2003).
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 10- Jun 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LARROSA, ANA C GIMENEZ NUÑEZ, JOSE - DIVORCIO - FICHA 245 2002, en cumplimiento de auto Nª 1443 2003 de fecha 25 de abril de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a JOSE GIMENEZ NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de MAYO de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "ROTUNNO CIARAMELA RICARDO HUBER C CAVALLOTTI MARTHA ANTONIA" Divorcio, Fa. 61 2003 E, se cita, llama y emplaza a MARTHA ANTONIA CAVALLOTTI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) $ 1440 10/p 18201 Jun 02- Jun 13

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "RUZO DECARO PAOLA CECILIA C CALO BONILLA HUGO MARCELO" DIVORCIO, Fa. 615 2002 E, se emplaza al SR. HUGO MARCELO CALO BONILLA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52094 May 30- Jun 12

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "MALDONADO MONICA IVONNE C DE ABREU WALTER" DIVORCIO, Fa. 604 2002 E, se emplaza al SR. WALTER DE ABREU a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintisiete de mayo de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "CAMPO MUIÑO MARIELA LUCIA C SAUCEDO ANTONIO MARCELINO" DIVORCIO, Fa. 36 2003 E, se emplaza al SR. ANTONIO MARCELINO SAUCEDO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52207 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TORRES, RENEE VERONICA C CRUZ, GUILLERMO WASHINGTON - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUX. DE POBREZA" FICHA 96 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Washington CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 05- Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Olga C POSE FUENTES Juan - Divorcio Sep. más de 3 años, Aux. de Pobreza - Ficha 502 2002", se emplaza al Sr. Juan Marcelino POSE FUENTES a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto N° 5017 del 19 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er Turno dictada en los autos caratulados: "OTERO María Guadalupe c Oscar Fabian GOÑI" DIVORCIO - FICHA: 201 2003 D se cita, llama y emplaza a: Oscar Fabian GOÑI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintitres de Mayo de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) $ 1440 10/p 18694 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "BERRIEL, JOSE C RODRIGUEZ, CLARA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 497 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA RODRIGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 9754 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "AGUIAR JOSEFINA BEATRIZ C WANG CHAO HSIUNG - DIVORCIO - FA 2842 02", Se cita, llama y emplaza al Sr. CHAO HSIUNG WANG a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTIDOS días del mes de Mayo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

07) $ 2159 10/p 18584 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, NELLY MACARENA C A AMARO, MIGUEL JORGE. DIVORCIO. FICHA 730 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Miguel Jorge Amaro, para que dentro del plazo de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 24 de abril del 2003.
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52099 May 30- Jun 12



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

I.M. CANELONES

"Se emplaza al Sr. Rodrigo Soarez Netto Ruiz a presentarse a cumplir funciones en la Intendencia de Canelones en el término de 24 horas, bajo apercibimiento de considerárselo como renunciante a su cargo (Artículo 48 del Estatuto del Funcionario) - Expediente A 241737".
08) (Cta. Cte.) 3/p 52232 Jun 10- Jun 12



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 6 de Setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N 83.3.006 del Paraje colonia Valdense, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 16.224 Rural parte, propiedad del SR. NELSON G. COUGN VONROTZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22 de noviembre de 2001, con el Nº 10.260, tiene una superficie de 601 m2 68 dm2 y se deslinda así:. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22 11 01, con el Nº 10.260, tiene una superficie de 601 m2 68 dm2 y se deslinda: al Noreste: 12 m 26 frente a Calle 17 m; al Sureste: 35 m 46 frente a Calle de 17 m por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 m 98 de desarrollo; al Suroeste: 15 m 38 y al Noroeste: 39 m 00 lindando por ambos vientos con resto del Padrón 16.224.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 203,3818.
Expediente Nº 590.02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52215 Jun 09- Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 108

Por Decreto Nº 30.271 de 8 de abril de 2003 han sido designados para ser expropiados parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Estaciones de Bombeo Arroyo Seco, Yañez Pinzón, Nariño, Acosta y Lara, Agrigento, La Boyada, Haití y obras accesorias", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.586 - 66.828 - 400
43.086 - 19.998 - 142,50
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52126 Jun 03- Jun 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 109

Por Decreto Nº 30.263 de 24 de abril de 2003, han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
103.696 - 15.298,18 - 3.526,25
117.277 - 2.551 - 2.551
144.868 - 633 - 633
144.879 - 563,32 - 563,32
177.473 - 2.250 - 824,42
177.476 - 3.808,51 - 1.749,69
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52127 Jun 03- Jun 12



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 37 00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 8 de Mayo de 2000 con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, continuación de la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga en el tramo comprendido entre las calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra, del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 21633, el 21 de octubre de 1949, el área a ser expropiada es de 352 m.c. 87 dm.c. y de la tasación según resolución Nº 2957 02 del Sr. Intendente Municipal, de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-000178-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 10- Jun 24



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcial-

mente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivia. El expediente No. 4711-000623-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 10- Jun 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 110

Por Decreto Nº 30.264 de 24 de abril de 2003 han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento y Desagües Pluviales Cerro Norte, La Paloma, La Boyada y Conducción Belvedere - Victoria" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.774 - 1.700,39 - 253,13
42.775 - 1.508,73 - 281,07
42.776 - 682,47 - 134,30
42.777 - 1.688,96 - 1.215,70
42.778 - 1.498,15 - 1.280,73
42.779 - 1.298,26 - 1.298,26
42.856 - 1.176,00 - 1.176,00
42.857 - 1.176,00 - 1.176,00
42.858 - 1.176,00 - 1.176,00
42.859 - 1.176,00 - 1.176,00
42.860 - 1.176,00 - 1.176,00
42.998 - 960,00 - 960,00
43.050 - 1.336,97 - 242,10
43.051 - 1.030,68 - 189,00
43.075 - 618,97 - 618,97
43.076 - 1.995,65 - 250,16
152.002 - 634,47 - 134,30
152.003 - 586,61 - 134,30
152.004 - 538,68 - 134,30
152.005 - 490.75 - 134,30
152.006 - 442,82 - 134.30
194.688 - 11.437,41 - 1.688,10
405.707 - 1.322,69 - 242,25
405.710 - 729,00 - 142,69
405.711 - 1.271,25 - 724,31
407.235 - 1.030,68 - 189,00
407.236 - 1.063,40 - 195,00
407.237 - 1.063,40 - 195,00
407.238 - 1.063,40 - 195,00
407.239 - 1.063,40 - 195,00
407.240 - 1.063,40 - 195,00
407.774 - 372,08 - 372,08
409.284 - 1.595,50 - 200,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52251 Jun 10- Jun 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOSA SANTOS, LUIS FERNANDO -INCAPACIDAD- Ficha V 623 2001" se hace saber que por auto Nº 5082 de fecha 4 12 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO SOSA SANTOS y se designó curador a su madre MIRIAM ESTER SANTOS MOREIRA.-
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Montevideo, 18 de febrero de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 11- Jun 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "CAORSI CELAYA, AMANDA - INCAPACIDAD ficha 92 2002," hace saber que por auto Nº 2778 2002 de fecha 11 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a AMANDA CAORSI CELAYA, se nombró curadora a MILKA LUCAS FALCAO, quedando aceptado el cargo el dia 9 de diciembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 17973 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LOBOS AGUIRRE, MIRIAM LILIAN - CURATELA - FICHA 44 2002" en cumplimiento del decreto 844 2003 de fecha 7 de mayo de 2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO JAVIER STABILE, se nombró curadora a MIRIAM LILIAN LOBOS, quedando aceptado el cargo el dia 15 de mayo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 18438 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DI BLASI NOVELLI, CAYETANO - INCAPACIDAD" FICHA C 144 91 1 97, se hace saber que por Resolución Nº 3094 de fecha 17 de julio de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a Cayetano DI BLASI NOVELLI, designando Curadora propietaria a Teresa DI BLASI NOVELLI, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 2000.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52159 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "MONTIGLIO SILVA PERLA - INCAPACIDAD - FICHA 43 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5396 2002 de fecha 16 de Diciembre año 2002, se declaró en estado de incapacidad a PERLA LIDIA MONTIGLIO SILVA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. MARISA LOURDES MONTEMOÑO MONTIGLIO, quien aceptó el cargo el día 20 de Diciembre del año 2002 - SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y un días de Marzo del año dos mil tres.
07 3 03. Se firma hoy. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52118 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 24º TURO.-

EDICTO.- En autos caratulados: "MARTINEZ SALDANHA Nelson Darío. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" FICHA 505 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 3680 2001 de fecha 28 de Noviembre del 2001.- se declaró en estado de incapacidad a Nelson Darío MARTINEZ SALDANHA.- designandose Curadora definitiva a Martha Bernardina BARRIOS TOMASSINI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 292 2001 DE FECHA 05 03 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, ocho de mayo de 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52196 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, TAMARA BETIANA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha

Civil 13 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2083 de fecha 8 de abril de 2003 se designó Curadora de la presunta incapaz TAMARA BETIANA GONZALEZ HERNANDEZ a MARIA DEL LUJAN HERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de mayo de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 1394 del 17 de marzo de 2003.- Canelones, 6 de mayo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52154 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTTO PIRIZ, CARLOS DEIBBY INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha Civil 26 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2123 de fecha 9 de abril de 2003 se designó Curador Interino del presunto incapaz CARLOS DEIBBY COTTO PIRIZ a CARLOS COTTO PIRIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25 de abril de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 2123 de fecha 9 de abril de 2003.- Canelones, veintiocho de abril de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52155 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR, EDGARD FABIAN. INCAPACIDAD." Ficha Civil 78 2000 V,_ se hace saber que por Resolución Nº 4822 de fecha 19 de julio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDGARD FABIAN AGUIAR, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JULIO CESAR FERNANDEZ STRAMIL, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 19 de julio de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 2540 de fecha 28 de abril de 2003.- Canelones, nueve de mayo de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52156 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MELLO, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 359 99", hace saber que se ha decretado por Auto Nº 7255 2001 de fecha 22 11 2001, la incapacidad de LUIS ALBERTO MELLO, designándose curador a JOSE ADRIAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08 02 2002. Las Piedras, 10 de mayo de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18244 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Alicia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.447 2002, se hace saber que por auto Nº 36 de fecha 4 de febrero de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA IRMA LOPEZ TAURI y se designó Curador definitivo a Mónica Cabrera López Rosario, 21 de mayo de 2003
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1431 del 15 05 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LUJAN BRUNO, Aníbal Ariel.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 340 98; se hace saber al público que por auto Nº 461 2000 de fecha 22 03 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Aníbal Ariel LUJAN BRUNO; designándose Curador del mismo a Carlos René BRUNO; quien aceptara dicho cargo con fecha 06 04 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1848 2001 de fecha 25 06 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 de Octubre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 30- Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GOMEZ LABARTE, Ruben - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 371 2002, se hace saber que por auto Nro. 1250 2003 de fecha 06 de Mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN GOMEZ LABARTE y se designó Curador a MARIO LIONEL GOMEZ LABARTE.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 12 de Mayo de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERRADA OLMOS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. B 129 98, (antes Fa. B 381 89) se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Febrero de 1989, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL ANGEL FERRADA OLMOS, designándose curador del mismo a Carlos Beltrame y por resolución de fecha 7 de mayo de 1998 se designó curadora a Ana María Gutiérrez..
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 06 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "STUART TORT, NILO HEBERT DECLARACION DE INCAPACIDAD FA. 191 93 B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1795 DE FECHA 29 11 1993 SE HA DECLARADO A Nilo Hebert STUART TORT EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Dora Miriam STUART TORT por auto Nº 3547 de fecha 17 de octubre de 2002 y por auto Nº 738 de fecha 21 de marzo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 09- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUSTAMANTE, DELIA ESTHER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA - FICHA 686 2001 B", se hace saber que por Auto Nº 1223 2003 de fecha 28 03 2003, se declaró en estado de incapacidad a DELIA ESTHER BUSTAMANTE, habiendose nombrado curador al Sr. ARTENSIO ALEJO BUSTAMANTE que aceptó el cargo conferido el 21 04 2003.- Paysandú, 9 de Mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ES. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52144 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IBAÑEZ, ANIBAL FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 106 2002, se hace saber que por auto Nro. 1681 2003, de fecha 24 de abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL FABIAN IBAÑEZ, designándose curadora a SANTA CATALINA IBAÑEZ, la que aceptó el cargo conferido el 12 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de mayo de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 10- Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ BARRERA, BASILIO - INCAPACIDAD - FA. 594 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BASILO LOPEZ BARRERA Designándose Curador a CARMEN ERLINDA LOPEZ BARRERA, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 de ABRIL de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera- ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52080 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1263 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MACARENA CARDOZO PACHECO, (Ficha 560 2002), habiéndose designado curadora de la misma a HAYDEE PACHECO DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1264 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a GLADIS BEATRIZ CORREA MEZQUITA, (Ficha 410 2002), habiéndose designado curador de la misma a BUENAVENTURA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3977 2002 de fecha 16 08 2002 se declaró en estado de Incapacidad a KARLA VALERIA PEREZ MARQUEZ (FICHA 250 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SUELLY MARQUEZ. Rivera, 30 09 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52180 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY CASTRO, MARCELO MARTIN. INCAPACIDAD", FICHA B 89 97 se hace saber que por RESOLUCION Nº 924 98 de fecha 26 (VEINTISEIS) de MARZO del año 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARCELO MARTIN GODOY CASTRO, y por RESOLUCION Nº 6560 2001, de fecha 6 (SEIS) de DICIEMBRE de año 2001, desígnase CURADOR del mismo a: HECTOR HORACIO GODOY, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de año 2002, RELEVANDOSE DEL CARGO A LA ANTERIOR CURADORA: ELISIS CARBALLO LOPEZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. SALTO, 5 (CINCO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KUCHER, FERNANDO EDISON - INCAPACIDAD - FICHA B 176 2000", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4328 2002 de fecha 9 de SETIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO EDISON KUCHER designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. FRANCISCA IRACEMA GULARTE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de SETIEMBRE de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTE de MAYO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52133 Jun 03- Jun 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, MIRTA NAIR - INCAPACIDAD - FICHA B 270 97" se hace saber que por RESOLUCION Nº 2976 98 de fecha 27 de AGOSTO de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIRTA NAIR CASTRO RODRIGUEZ designándose CURADOR LEGITIMO a: HECTOR GODOY BENTANCOUR cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de SETIEMBRE de 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día TRES de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 03- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "ANTOGNAZZA LEONARDO JOSE - Fa. 346 2000", se hace saber que por auto Nº 3380 de fecha 20 de agosto de 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad LEONARDO JOSE ANTOGNAZZA C.I. 3.986.877-0, designándose como curadora a MARIA CRISTINA CANO GARCIA C.I. 3.986.890-2- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de setiembre de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARRETO ANA LAURA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 520 2000", se hace saber que por auto Nº 4349 del 6 12 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANA LAURA BARRETO (C I. Nº 4.385.580-8), designándose como curadora a SARA BARRETO ANGELILLO C.I. Nº 3.641.961-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 03- Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ZARZA NOYA, ROBERTO CARLOS.- Incapacidad.- Fa. Nº 1109 2001",

se hace saber que por Decreto Nº 2779 2002 de fecha 03 05 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CARLOS ZARZA NOYA, designándose curadora a NELIS ROSA NOYA DE ZARZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 18625 Jun 09- Jun 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

TRIGESIMOOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA SEGOVIA, Ficha 147 03, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos Carolina Fratti y Marcelo Souto, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de mayo de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18284 Jun 03- Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SILVA DURAN MARIA VIRGINIA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 813 2002", se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de Daniela Blanchet y Gerardo Cozza. Montevideo 25 de noviembre de 2002. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.
11) $ 1440 10/p 18148 Jun 02- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Cap. de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ruben Alberto Silvera Formiga, Analía Mildred Balmelli Torres, Rosa Beatriz López Salazar, Damaris Rita Gatto Medina, Sylvia Reyes Martín; FICHA 1150 2002; optando por el titulo de Escribano Público, ofreciendo la declaración de: Andrea Otanha, Rosa Beatriz López Salazar, Silvia Mariela Martinez Lara, Damaris Rita Gatto Medina; Dionisia Dinorah Fellay Pessano, Roxana Mónica De Los Santos; María José Rodríguez Tadeo, Analia Mildred Balmelli Torres; Carmen Carneiro; Mabel Bentancor; sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 20 de mayo de 2003 Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adj.
11) $ 2159 10/p 18866 Jun 11- Jun 25

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Sanguinetti Costa Verónica Andrea - Información de Vida y Costumbres", ficha 229 2003, se presento Verónica Andrea Sanguinetti Costa optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Mariana De León y María Natalia Gianoni. Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18695 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos caratulados "CONDE FORESTERO Rosa Laura, Información de Vida y Costumbres" (Ficha 86 2003) tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se presentó Rosa Laura CONDE FORESTERO, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaraciones de Enrica Rachele Cantoni Curbelo, Ana Lucía Realini Invernizzi y Verónica Landoni Ramírez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 18702 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno se comunica que ante esta Sede se presentó Fernando Marcelo Cresci Fripp (Fa. 83 2003), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Ruben López, Martín Perdomo y Héctor Rodríguez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18067 May 30- Jun 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Alza Silva, María Noel. Información de Vida y Costumbres" Ficha 875 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Fanny Durán y Margarita Pons, sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 5 de marzo de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 17991 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI en autos "Martínez Cusati, Mónica Beatriz -Información de Vida y Costumbres- Ficha 461 2002", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Jimena Bartesaghi, Ramona Maresca y Francisco Canzani acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, veinte de mayo de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1799 10/p 18499 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTINA ARACELI OLIVERA BENARDINO, en autos caratulados "OLIVERA BENARDINO, CRISTINA ARACELI. INFORMACION de Vida y Costumbres. Ficha Número 213 2003", domiciliada en la calle Echeandia número 2792, de esta ciudad, quien optando al Titulo de Escribana Publica, ofrece información de: Maria Alejandra Perrett Trujillo y Adriana Reyes Trinidad. Montevideo, 12 de mayo de 2003. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1799 10/p 18203 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó Adriana Gariné Avcharian Gique en autos caratulados "AVCHARIAN GIQUE ADRIANA GARINE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 154 2003", quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Valeria Cherro, Diego Tamborini y Antranik Kehyaian. Montevideo, 2 de junio de 2003. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 18669 Jun 09- Jun 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JUAN CARLOS PAREJA LARROSA, en autos caratulados "Pareja Larrosa, Juan Carlos. Información de vida y costumbres. Ficha número 227 2003", domiciliado en la calle Echeandia numero 2792 de esta ciudad, quien optando al Titulo de Escribano Público, ofrece información de: Maria Alejandra Perrett Trujillo y Adriana Reyes Trinidad.- Montevideo, 12 de mayo de 2003. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 18204 Jun 02- Jun 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 37º T. En autos caratulados "LOPEZ NUÑEZ, Fernando Ariel, Inf. Vida y Costumbres", Ficha 209 03, se presentó ante esta sede optando por el Título de Procurador, ofreció las declaraciones de los testigos: Gonzalo Filgueira Ithurralde y Carlos Basso Hänsen, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de junio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18876 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno, se hace saber a los interesados que se presento LEONARDO ISMAEL KERIKIAN GEDIKIAN, Ficha 276 2003 quien optando por el TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO, ofreció la declaración de NESTOR KARDJIAN y ARMEN BUTCHAKDJIAN sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de mayo de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1080 10/p 18257 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PONS CIPOT, Margarita -INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES"- Ficha: 139 2002, se comunica que ante esta Sede se presentó Margarita Pons Cipot, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaración de: Karen Solange SANCHEZ LAGUNA, Fernanda SILVA RODRIGUEZ, Lourdes Elizabeth SANCHEZ PIÑEIRO, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. 26 MAY 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 17990 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Departamental de Artigas, en autos caratulados: PIVETTA DE VARGAS Marianela. "Información de Vida y costumbres" (Ficha V 48 bis 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Señora Marianela PIVETTA DE VARGAS optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Claudia Do Canto y Carolina Peluffo sobre su vida y costumbres. Artigas, 26 de mayo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 1799 10/p 17978 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo turno, en los autos caratulados, "OSORIO SOTO NADIA PAOLA. Información de vida y costumbres. Fa. A 458 02", se hace saber que ante esta Sede se presentó Nadia Paola Osorio Soto, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Beatriz Villar Silva y Mariana Maciel dos Santos, sobre su vida y costumbres. Rivera, 22 de mayo del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
11) $ 2159 10/p 18383 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Carla Breitkreitz, domiciliada en Juncal 289, optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de los señores Edgardo Aramburu, Elisa Serna y Giovanna Techera.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Salto, 9 de mayo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 03- Jun 16



Montevideo, junio 11 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PEDRO ALEJANDRO BARRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2516 401 y VIRGINIA ALEJANDRA ROJAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2516 401.
14) $ 255 3/p 2084 Jun 11- Jun 13

JORGE WILKERMAN BENEDETTI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5211 1 y LOURDES ANTONELA BRAVI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5211 1.
14) $ 255 3/p 2085 Jun 11- Jun 13

OSCAR VLADIMIR BURGOS, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Trstan Narvaja 1545 207 y ALICIA MARIA MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tristan Narvaja 1545 207.
14) $ 255 3/p 2086 Jun 11- Jun 13

FERNANDO HECTOR BRITOS, 57 años, viudo, psicologo, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 306 y LETICIA ELIZABETH MATTA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 306.
14) $ 255 3/p 2087 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 3

JAIME VICENTE CANALS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lezica 5963 8 y SOLANGE JUDHIT SAN MARTIN, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lezica 5963 8.
14) $ 255 3/p 2082 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 4

JOSE MIGUEL FERNANDEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivar Baliñas 2628 202 y MARY KENY ALLENDE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolivar Baliñas 2628 202.
14) $ 255 3/p 2083 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 6

ALVARO FERNANDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1237 201 y ANDREA SILVANA PLATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3198.
14) $ 255 3/p 2093 Jun 11- Jun 13

JULIO CESAR MARTINEZ, 33 años, divorciado, aux. de enfermería, oriental, domiciliado en Buenos Aires 268 Ap. 3 y MARIA VIRGINIA GRAMATICA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 268 Ap. 3.
14) $ 255 3/p 2094 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3089 102 y SHIRLEY MONICA GUARDIA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3089 102.
14) $ 255 3/p 2089 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 9

DIEGO ARIEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Araucarias No. 6304 y ANDREA ALEXANDRA SECADAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo de Guzmán No. 333.
14) $ 255 3/p 2081 Jun 11- Jun 13

JAVIER SALDAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda No. 236 y LOURDES PATRICIA BRUN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salto no. 1088.
14) $ 255 3/p 2088 Jun 11- Jun 13

EMILIANO ROMAN SALCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz No. 2083 ap. 006 y ANDREA FABIANA GALEANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2083 ap. 006.
14) $ 255 3/p 2090 Jun 11- Jun 13

GUSTAVO WALTER SUAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 B. K ap. 001 y MARIA ALEJANDRA MARCHISIO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 B. K ap. 001.
14) $ 255 3/p 2091 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 10

RAFAEL ORDOÑEZ, 33 años, divorciado, publicitario, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 595 apto. 101 y LUCIA RESTANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 5576.
14) $ 255 3/p 2092 Jun 11- Jun 13

ATILIANO NUÑEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 apto. 111 G. 3 y LILIAN GLADYS PAMPILLON, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yegros 2113 apto. 111 G. 3.
14) $ 255 3/p 2095 Jun 11- Jun 13

Montevideo, junio 10 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VICTOR ALEJANDRO KALPOKAS, 33 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en 26 de marzo 1337 501 y MARIA ALEJANDRA ESTEVEZ, 27 años, soltera, dis. grafico, canadiense N U, domiciliada en Navarra 1881.
14) $ 255 3/p 2060 Jun 10- Jun 12

ANDRES PABLO BENEDEK, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1375 803 y MARIA CECILIA ROSSINI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1434.
14) $ 255 3/p 2066 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 3

EMBERDIN CAYETANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texera 4931 y MARIA ALEJANDRA ARBELO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4931.
14) $ 255 3/p 2057 Jun 10- Jun 12

CARLOS SAUL CUELLO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Don Bosco 10559 y AMELIA MARLENE PINTOS, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Don Bosco 10559.
14) $ 255 3/p 2058 Jun 10- Jun 12

EDEGAR JAVIER CAL, 23 años, soltero, coperario, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 4889 y LORENA DAYANA HOBINCHET, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3993.
14) $ 255 3/p 2059 Jun 10- Jun 12

CARLOS ALBERTO CAGNO, 62 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pte Batlle 2587 101 y BEATRIZ IRIS PASCOLL, 40 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Pte Batlle 2587 101.
14) $ 255 3/p 2062 Jun 10- Jun 12

ADEMAR IDILIO CABRERA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 4441 1 y SOFIA RAQUEL CASURIAGA, 75 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 4441 1.
14) $ 255 3/p 2069 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 4

SERGIO OCTAVIO FRECCERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1372 101 y SUSANA MILL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1372 101.
14) $ 255 3/p 2055 Jun 10- Jun 12

JOSE LUIS FARIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orosman Moratorio 4811 y ERIKA PATRICIA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orosman Moratorio. 4811.
14) $ 255 3/p 2056 Jun 10- Jun 12

PEDRO NICOLAS FERRAZ, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Requena 1286 y MARIA del LOURDES TARIGO, 26 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en L. H. Herrera 4638.
14) $ 255 3/p 2064 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 5

IN-EXTREMIS

JUAN JOSE GARCIA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1185 y ANDREA LIDYA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av Sayago 1185.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52235 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 6

JUAN MARQUES, 36 años, divorciado, técnico en hotelería, español, domiciliado en Bulevar Artigas 515 ap. 901 y ALEJANDRA MARIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, labores, nicaraguense, domiciliada en Bulevar Artigas 515 ap. 901.
14) $ 255 3/p 2061 Jun 10- Jun 12

LEONARDO MACHADO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Apósteles 3633 y KARINA GRACIELA BONJOUR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4848.
14) $ 255 3/p 2063 Jun 10- Jun 12

MARIO HEBER MADEIRA, 43 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1493 ap. 104 y MARIA ESTER VIEIRA, 52 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333 ap. 402.
14) $ 255 3/p 2065 Jun 10- Jun 12

ORLANDO SERGIO MARTINEZ, 28 años, soltero, aux. administrativo, oriental, domiciliado en Obligado Nº 1261 ap. 2 y MARIA IRENE CHIAVONE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado Nº 1261 ap. 2.
14) $ 255 3/p 2071 Jun 10- Jun 12

ALVARO EDUARDO MARSICANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real Nº 4283 y MARIA DE LOURDES MANEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real Nº 4283.
14) $ 255 3/p 2079 Jun 10- Jun 12

SEBASTIAN ANDRES MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr: Salvador Ferre Serra 2140 4 y ERIKA LOANA REGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2872 Bis.
14) $ 255 3/p 2080 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PIAGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1074 y ADRIANA NOEMI MOROSINI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4359.
14) $ 255 3/p 2068 Jun 10- Jun 12

FABIAN ANDRES PELAEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3830 406 y PAOLA MARIA SPAGNA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haig 4099.
14) $ 255 3/p 2075 Jun 10- Jun 12

ADRIAN MARIA PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caparroz 4779 y NATALIA CAROLINA ALCAIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoceria 2535 bis 4.
14) $ 255 3/p 2078 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 8

VICENTE ANDRES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3505 y ANA MARIANELA SUANES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Selva 3144.
14) $ 255 3/p 2074 Jun 10- Jun 12

GERARDO SENEN RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mercedes 787 Ap. 4 y MARIA FEDERICA SANCHEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 787 Ap. 4.
14) $ 255 3/p 2076 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 9

MAURICIO SICILIANO, 38 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en L.A. de Herrera 3166 1002 y MARIA ROSSANA RAMIREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166 1002.
14) $ 255 3/p 2073 Jun 10- Jun 12

OFICINA No. 10

ALFREDO NOVO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2516 apto. 903 y MARIA NELA TECHERA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2516 apto. 903.
14) $ 255 3/p 2067 Jun 10- Jun 12

CARLOS LEANDRO USET, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en P. Vázquez y Vega 1106 apto. 2 y ROSA MARIA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Vázquez y Vega 1106 apto. 2.
14) $ 255 3/p 2070 Jun 10- Jun 12

JORGE ALBERTO VILLAR, 33 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Calle K. Solar 202.- (Cerro) y LAURA ISABEL SILVERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle K. Solar 202.- (Cerro).
14) $ 255 3/p 2072 Jun 10- Jun 12

ALVARO FELIPE EMILIO NIETO, 41 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Juncal 1431 apto. 203 y ANABELLA PLATERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2793.
14) $ 255 3/p 2077 Jun 10- Jun 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber que en esta Sede, en los autos caratulados "Iname. Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha 42 03, se presentó Stella Bassoz, en representación del Instituto Nacional del Menor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 56753 con frente a la calle Capurro 789 791 sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Luisa Casterán y a Agustina Casterán y o a sus sucesores a cualquier título, a los llamados en la Sucesión Nicolini, y también a los titulares de los padrones linderos 56751, 56754, 59497 y 56770 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 2003. Esc. Gabriela Hormaizteguy - Actuaria. DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 30-Jun 12

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Benítez Saldaña Máxima S Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 22 03; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Máximo de Mora y Máxima Benítez Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble empadronado con el número 2041 Manzana 258, solar 19, ubicado en Ventura Torrens No 132, primera sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Melo posee una superficie de 413 metros 8560 centímetros cuadrados y que fuera inscripto con el número 801 el día seis de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señora Francisca Mattos y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P., emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que la actora en estos autos fue auxiliada de pobreza, Ficha V 88 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 10-Jun 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. y sugrogante de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Solari Kroener, Isidoro y otros. Prescripción treintenal" ficha C 14 1998 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Isidoro Federico Kroener y Rosa Kroener a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en 23a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral La Tuna Padrón No. 550 según plano del Ing. Agr. Leonardo Puei Alberti, inscripto en la Dirección Nal. de Catastro Oficina de Pando con el No. 365 el 21 7 2000, teniendo una superficie de 602 metros cuadrados y se deslinda así: al este 14 metros de frente a la Calle No. 1; al oeste 14 metros con el Padrón 544; al norte 43 metros con los padrones 549 y 547 al sur 43 metros con el padrón 551. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especialmente a María Luisa García Morasilla y Alfredo Masci Baffa y o sucesores a cualquier título y a los de los predios linderos para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los siete días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz subrogante.
16) $ 10920 10/p 18362 Jun 04-Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa, en autos: "Sampietro, Miguel - Prescripción Treintenaria" - Ficha 549 01. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados por la fracción de terreno ubicada en la 19°. Sección Judicial de Canelones, padrón 25.040, con una superficie de 600 m c, manzana 142 B (catastral 161), solar 22, con frente a calle Montes, El Pinar, Ciudad de la Costa, según plano del agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la oficina de catastro de Pando con el nro. 3068 el 10 de setiembre de 1969; a linderos: padrón 27.595 Sra. Gabriela Pereira Lotito, padrón 25.025 Sres. Jesús Enrique Pérez Juárez, Carolina Guillen Juárez y Nicolasa Margot Martínez Ojeda, padrón 25.039 Sr. Alvaro Joel Villagran Cotelo, y muy especialmente (decreto de la sede nro. 3106 02) a El Pinar S.A., y a los propietarios o titulares de derechos reales sobre el padrón 25.040, para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 02 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8400 10/p 18486 Jun 05-Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Laurino Goicoechea, Berta Isabel PRESCRIPCION TREINTEÑAL, FICHA 375 1999, se hace saber al día 9 08 99, ante esta Sede, se presentó Berta Isabel Laurino Goicoechea promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del inmueble padrón No. 29526, de la 19° sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Palmar", Localidad Catastral Solymar, señalado con el número 20, de la manzana número 5, con frente a la calle de 20 metros de ancho, según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, de mayo del 2000, - inscripto provisoriamente en Catastro de Pando, el día 5 de junio de 2000, con el No. 347, tiene una superficie de 600 m2 con 00 dm y que se deslinda así: al Suroeste 15 m de frente a la calle de 20 metros de ancho, al Noroeste 40 m lindando con padrón 29527, al Noreste 15 m lindando con padrón 29520 y al Sureste 40 m lindando con padrón 29525. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3107 de 23 09 02, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de padrones 29.525, 29.527, 29.520 para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa 13 febrero 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 18889 Jun 11-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "SAMAS, FERNANDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA 879 2002 DISPUSO POR AUTO 1401 2003 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 267, BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE, SOLAR 21, MANZANA 12, PLANO DEL AGR. HORACIO USLENGHI DE FEB 33, INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA NO. 1698, AREA 388 M2, A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS 262 Y 266, A LOS SRES ALBERTO LEONI MELIA E ISIDORO BORDAS Y PEREZ Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Ciudad de la costa, 4 de junio de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 18943 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DANZA SPERA, FRANCO Y OTRO C VAZQUEZ, ALBERTO - PRESCRIPCION - Ficha 1718 2002, resulta que, con fecha 27 de Junio de 2002 se presentaron FRANCO ANTONIO DANZA SPERA, C.I 602.675-5 y TERESITA GALDO GONZALEZ, C.I. 678.265-4 deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 3582 antes mayor área 688, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, balneario Las Toscas, al que según plano de mensura para prescrippción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 5 el 7 de Octubre de 1996, tiene un área de 337 metros cuadrados, 50 decímetros y deslinda en 15 metros al SO de frente a Avenida Central; 22 metros, 50 centímetros al NO con padrón 688, 15 metros al NE con padrón 3655 y 22 metros, 50 centímetros al SE con padrón 3687. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el trece de Mayo de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 10920 10/p 18787 Jun 10- Jun 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Flores, dictada en autos: "VAZQUEZ ILUNDAIN, CONITO JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Ficha 73 2003, y según providencia Nº 454 del 28 4 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales MARTIN SAXEL BERRIO Y GISSELLE BARTHOU y al último titular municipal OMAR ALBERTO AGUILAR CAZCO, o a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien: automotor marca VOLKSWAGEN, modelo PASSAT LDE 323, tipo sedán año 1987, padrón de Rocha 07-1592, Matrícula CCB 6681, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Trinidad, mayo 8 de 2003.- DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

16) $ 5880 10/p 17998 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "TRANSPORTE JOSE P. VARELA S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 29 2003 - y por Resolución Nº 160 de fecha 5 de Mayo de 2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a las personas a deducir derechos y en especial a RODRIZAN LTDA. sobre el siguiente bien: CAMION Marca Ford, Modelo CUSTOM CAB año 1971, motor Nº 353911104870941, empadronada en el Departamento de Treinta y Tres matrícula D.1645.- José Pedro Varela, 15 de Mayo de 2003.- José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

16) $ 5040 10/p 18794 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMOROSO, GONZALO C KLEIN, DARIO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 83 03; se hace saber que se presentó el Sr. Gonzalo Armando AMOROSO TARDITTI, solicitando la Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo MARCA: VOLKSWAGEN SENDA año 1993, Matrícula B-512.115, Padrón Nº 398.440, tipo sedan 4 puertas, Chasis BAWZZZ30ZNJ.055080.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. NELSON KLEIN MANN y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble referido, a que se presenten a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Maldonado, 19 de mayo del año dos mil tres.
Dionisia Paganini Martinez, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18426 Jun 05- Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 195 2002 - se hace saber que ha comparecido JOAQUIN PEDRO ROMERO PIRIZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 1193, ubicado en la 10ma. sección Catastral de Paysandú que según plano de mensura del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Dirección de Catastro en forma promvisoria con el Nro. 093-23 8 01-, contando con una superficie total de 57 hás. 1756 mts. y que se señalan con las letras A y B en el referido plano y se deslinda así. FRACCION A: de 41 hás. 3850 cás: Al Sur 682.80 mts. con "Resto padrón 1193", al Oeste 4 lineas quebradas que miden y corren 145.20 mts -de Sur a Norte- 186.10 mts. de S.O. a N.E.- 34.40 mts. de E. a O. y 247.90 mts. de S. a N. lindando camino vecinal a El Eucalipto que lo separa de padrón 7715 propiedad de de Suc. de José Lateulade, al Norte 715.90 mts. con padrón 2333 del señor Esteban Masseilot y al Oeste con costas al Arroyo Buricayupí, que lo separa del padrón 8331 ocupado por la familia Ponce De León. FRACCION B. de 15 hás. 7932 cás. cortada por servidumbr de paso que se deslinda así, al Sur 394 mts. con padrón 1194 del señor Esteban Masseilot, al Noroeste dos tramos de 206.60 mts. y 313.90 mts. con camino vecinal a Ruta 26 - que lo separa de padrón 7717, al Noreste 273 m. 10 cm. con resto padrón 1193 y al Este tres tramos de recta de. a) 193.40 mts. b) 117 m. 70 cm. y c) 124. m con restón padrón 1193. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en especial a los herederos de MANUEL DIONISIO ROMERO, ISIDRA ROMERO COHELO DE CABRERA, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 9 de mayo de 2003 - ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 10- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "FERRARI HERMIN, WALTER RAUL. Prescripción adquisitiva. Ficha Nº 349 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER RAUL FERRARI HERMIN, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca CHEVROLET MONZA SL E 1.8, matrícula de Paysandú Nº 114.165 Año 1987.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a JUAN CARLOS GONZALEZ LEPERA, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de abril de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18736 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: FERNANDEZ VISCARDI, GABRIEL AUGUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 58 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Gabriel Augusto Fernández Viscardi, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, de la camioneta marca TOYOTA, matrícula de Maldonado B 118.649, reempadronada en Paysandú con Nº de matrícula 63.084, y Nº de padrón 577.984
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a TAVI S.A., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 12 de Mayo de 2003.- Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 18003 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-.E D I C T O.-

Rio Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: "KRAMAROV JAJULIN BASILIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 29 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Kramarov Jajulin, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre inmueble: Padrón No. 549, (antes No. 11) fracción 1B, Manzana No. 4, de la Tercera Sección Judicial de Rio Negro, plano del Agrimensor Luis Carballo, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 1851, el 22-5-1967.- Son linderos Luba Small, Padrón No. 0010; Leila Pirikov, Padrón No. 0012 y Juan Maria Jajulin, Padrón 0011, fracción A.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- San Javier, 25 de Abril del dos mil tres.- María del Coral Pauletti. Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 17974 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: NIRIA IRIS PEREZ ROMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 36 B 03 SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO NIRIA IRIS PEREZ ROMERO, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO PADRON INMUEBLE Nº 2605. MANZANA 244. LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, EN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR LABORDE, REGISTRO Nº 41 DE FECHA 11.06.942 EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 308 M. CON FRENTE A CALLE LAWRY, FORMANDO ESQUINA CON CALLE 19 DE ABRIL, HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREAN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN Y ESPECIALMENTE Y EN FORMA GENERICA A LOS PROPIETARIOS LINDEROS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. FRAY BENTOS, 24 DE MARZO DE DOS MIL TRES. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE HA OTORGADO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PENDOLA BONET, LEENA C SUC. DE CONCEPCION ORTIZ Y JACINTA CARMEN ORTIZ. Prescripción treintenaria. Fa. Nº 562 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LEENA PENDOLA BONET promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de CONCEPCION ORTIZ y JACINTA CARMEN ORTIZ DE PENDOLA con respecto a los siguientes inmuebles: 1) padrón urbano 2916, 1ra. Secc. Judicial y Localidad Catastral de Soriano, Mercedes, manzana 213, con una superficie total de 677 mts 51 dms, con frente al Sur sobre calle S. Rivas. 2) padrón urbano 2635, 1ra. Secc. Judicial y Catastral de Soriano, manzana 195, con una superficie total de 527 mts 34 dms, con frente a calle Haedo. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, y en especial a los sucesores de CONCEPCION y JACINTA CARMEN ORTIZ ALMEIDA, FELIPE PENDOLA FERRARI, y FELIPE PENDOLA ORTIZ, a que comparezcan a deducirlo en autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 22 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10080 10/p 18102 Jun 02- Jun 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO RIAL RYAN solicita la inscripción de Guión para televisión "TELECABINET", del cual es autor. Montevideo 27 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 17993 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO HILL ANTONIOLI solicita la inscripción de la obra titulada "MPEG-4 SOBRE CATV", de su autoria. Montevideo 28 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18017 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A.- CUTCSA., solicita la inscripción de la obra titulada "UN VIAJE EN UN OMNIBUS DE CUTCSA..." de la cual es editora y propietaria. Montevideo 28 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 18060 May 30- Jun 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR PORTEIRO DOBAL solicita la inscripción de la obra titulada "EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION". Perspectiva Empresarial, de su autoria. Montevideo 29 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18188 Jun 02- Jun 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

AIVA INTERNATIONAL S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "INDEX PRO" del cual se declara Propietario. Montevideo 30 de mayo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18303 Jun 03- Jun 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBA VERA de MÜLLER solicita la inscripción de EL DIARIO "VIVIR" y MI RECUERDO HECHO CANTO Y POESIA, de su autoria. Montevideo 02 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18322 Jun 04- Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO CRUZ solicita la inscripción de la obra "LA SUMA QUE DA HUMANO", de su autoria. Montevideo 02 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18357 Jun 04- Jun 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JAVIER LABARTHE y LORENA JORGE solicitan la inscripcion de la obra "LA DEMENCIA EN EL ADULTO MAYOR", de la que son autores. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18418 Jun 05- Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO SER (APROBA-

DO)", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18429 Jun 05- Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TARAN solicita la inscripción de Revista "FREEWAY", siendo Redactor Responsable, editora y propietaria FREEWAY SRL. Montevideo 29 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18518 Jun 06- Jun 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER BURGHI solicita la inscripción de las obras PADRENUESTRO y LUZ DE LUNA NUEVA, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18664 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TANCO HOPENHAIM solcita la inscripción del Seudónimo denominado "DARWIN DESBOCATTI", de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18706 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN MOWSZOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO DE INVASIONES", de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18844 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERARDO CEDROLA SPREMOLLA y JUAN RASO DELGUE solicitan la inscripción de la Revista titulada "RELACIONES LABORALES" de la cual se declaran Editores - Propietarios. Montevideo 9 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18863 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la isncripción de la obra titulada "NOMENCLATURA DE MONTEVIDEO" Designaciones 1973-1984, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18914 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Remuñan Mantero - APUNTES - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - SOBRE OFICIOS - cuento
Elsa Magdalena de los Santos y Magela Alicia Pelaez de los Santos, sucesoras del autor Dario Pelaez Pelaez, solicitan el registro de la obra - TABACO NEGRO - poemas y cuentos
José Luis Vizconde Orende - POR LO NUESTRO - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - VOLAR - relato breve
Jorge Nelson Silva Flores - METAMORFOSIS - letra
Manuel J. Solsona - CAMINO DE LUNA - cuento
Analfabeto Sexto (1379 28) - ME DESGARRE LAS VESTIDURAS IV - versos
Maximiliano Guzman - METODO PARA SAXOFON - estudio
Maria Rodriguez y Enrique Pieri - EL BUHONERO - álbum musical.
Sebastian Gonzalez Mella - WAR - álbum musical.
Ricardo Fernandez - MAS - álbum musical.
Javier Sebastian Gilardoni - JAVIER GILARDONI - álbum musical
Guillermo Marchese Salgado - SONIDO E IMAGENES - álbum musical.
Julio Yarzon - MI PUEBLO - álbum musical
Alejandro Szabo - CANCIONES II - álbum musical.
Carlos Fernandez Silva - MUÑECA ORIENTAL - cancion
Manuel Ibarra Viñales - TU EGO - tema musical Montevideo 09 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3779 10/p 18922 Jun 11- Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "FILGUEIRA MANCINI, LYDIA - Rectificación de Partida", Ficha N° 69 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de GRISELDA FILGUEIRA, fallecida el 6 de enero de 2003, e inscripta el 9 de enero de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4, del Departamento de Montevideo, Acta N° 48, donde dice "de estado divorciada", debe decir "de estado SOLTERA", por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52149 Jun 03- Jun 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS PALACIOS, MARIA - Rectificación de Partida", Ficha N° 212 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de RICARDO SOLA MAGGI con MARIA RAMOS PALACIOS, matrimonio celebrado el trece de abril de mil novescientos cincuenta y nueve, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta N° 204, donde dice "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el cinco de febrero de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 10- Jun 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados; "DE LEON CACERES JUAN MIGUEL, DE LEON CONCEPCION LIOBEL HUMBERTO - Rectificación de partida" Fa. 150 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: 1) de Matrimonio de JUAN MIGUEL DE LEON Y MARIA JULIA CONCEPCION, inscripta el 02 05 1951 en la 9° sección del departamento de Canelones (Migues), acta N° 30 en los siguientes sentidos: a) donde dice REGALIN debe decir REGALINI y b) y donde dice veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y tres debe decir veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres; 2) la partida de nacimiento de LIOBEL HUMBERTO DE LEON, inscripta el 18 9 1951 en la 9° sección del departamento de Canelones (Migues), acta N° 126; y 3) la partida de defunción de MARIA JULIA CONCEPCION REGALIN, inscripta el 26 4 2002 en la Oficina N° 3 del departamento de Montevideo, acta N° 434, ambas en el sentido que donde dice REGALIN debe decir REGALINI, por así corresponder. Montevideo, seis de mayo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 04- Jun 17

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FATIGATTI LIS, SILVIA, WASHINGTON OMAR Y DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 190 2003", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO: a) DE SILVIA BEATRIZ FATIGATTI LIS, ACTA N° 848 DE FECHA 30 4 1979, DE LA OF. N° 4 DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO; b) DE WASHINGTON OMAR FATIGATTI LIS, ACTA N° 2040 DE FECHA 1 11 1980, DE LA OFICINA N° 4 DE MONTEVIDEO, Y DE DANIEL FATIGATTI LIS, ACTA N° 290 DE FECHA 25 4 1983, DE LA 4TA. SECCION DEL DEPTO. DE CANELONES, LAS PIEDRAS, EN EL SENTIDO QUE EN TODAS LAS REFERIDAS PARTIDAS DONDE DICE "LIZ", DEBE DECIR "LIS", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO EL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52169 Jun 04- Jun 17



DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. turno, dictada en autos caratulados "Dardanelli Juan María. Rectificación de partida" ficha 140 2003 A se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de ANITA HENDERSON GRIFFETT, fallecida el 15 7 2002 e inscripto el 19 7 2002 en la oficina N° 5 del departamento del Montevideo, Acta 861, en el sentido de que donde dice de estado civil "viuda" debe decir "casada" por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52181 Jun 05-Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "MARCONA, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida", Ficha N° 151 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA NAGELICA MARCONI, nacida el día 19 de diciembre de 1931, e inscripta el 26 de diciembre de 1931, ante el Oficial de Estado Civil de la 18° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta N° 3735, donde dice "hija natural de ANGELA MARCONI", debe decir "hija natural de ANGELA MARCONA", y en el marginal donde dice "MARCONI, MARIA ANGELICA De Oficio", debe decir "MARCONA, MARIA ANGELICA De Oficio", por así corresponder Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52086 May 30-Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados "ISABELLA CHARQUERO, ELSA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 197 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Elsa Lilia ISABELLA y Julio Maria FERNANDEZ celebrado ante la Oficina de Estado Civil de la 15° Sección Judicial del del Departamento de MONTEVIDEO, el día 5 de diciembre de 1955, Acta N° 464 en el sentido que, en el texto donde dice nacida el "primero de agosto de mil novecientos veinticinco" debe decir: "nacida el primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco" por asi corresponder. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52186 Jun 05-Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OLIVERA RODRIGUEZ, SHOMARA ORIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 635 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SHOMARA ORIANA OLIVERA RODRIGUEZ, inscripta el día 19 de julio de 2000 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, por acta No. 4751, en el sentido de que donde dice "legítima" debe decir "natural". Montevideo, 14 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52152 Jun 04-Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

En autos caratulados "BRASIL CUNDA Perla Nidia" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 105 2003 V se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de defunción de Ruben Pedro JURI PASSARELLO, ACTA N° 1310 de fecha 21 de Noviembre de 2002, de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado en segundas nupcias con Perla Nidia Brasil Cunda" por así corresponder. Montevideo, 21 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CIRULLO MAINENTI Renee Araminta o CIRULLO MAINENTI Renee Araminta Ramona" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 158 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificacion de:
Matrimonio, ACTA N° 75 de fecha 14 de Abril de 1956 de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "nacida el 4 de Setiembre de 1926" debe decir "nacida el 4 de Setiembre de 1924" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Mayo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52097 May 30-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

En autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, ACTA N° 449 de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veinticuatro de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta N° 388 de fecha 13 de Octubre de 1970 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE Y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Marzo de 2003.-
Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "PIAZZA, LEOPOLDINA JUANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 34 2003, en cumplimiento del auto 1354 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ASDRUBAL de BARROS con LEOPOLDINA JUANA PIAZZA celebrado el 14 de diciembre de 1940 ante la Oficina N° 12 del Registro de EStado Civil del departamento de Montevideo, acta n° 377, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Leopoldina Juana Piazza "8 de enero de 1923" debe decir "7 de enero de 1923", por así corresponder. Montevideo, 14 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52106 Jun 02-Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "BELZARENA SARMIENTO MARIA ONERIA. S RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA. 192 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Oneria BELZARENA SARMIENTO solicitando la rectificacion de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde consta la nacionalidad de su padre, como oriental, debe decir brasileño, por así corresponder. Artigas, 07 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52084 May 30-Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "BONAUDI, IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 70 98", se hace saber que ante esta sede se presentó IRMA SUSANA BONAUDI solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de SU HIJO NATURAL JUAN CARLOS acaecido el día 13 de octubre de 1982 e inscripto en la Oficina de estado civil de N° 11. secc. del departamento de Montevideo, acta No. 5642, el día 27 de octubre de 1982, en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS BENAUDY", debe decir "JUAN CARLOS BONAUDI", por asi corresponder.- Las Piedras 20 de MAYO de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52142 Jun 03-Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, YARA Y BARRETO DOS SANTOS, JUAN MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 260 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de Néstor Jesús BARRETO MARTINEZ y Yara DOS SANTOS RODRIGUES, quienes contrajeron matrimonio el día 5 de febrero de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 5, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña Yara DOS SANTOS RODRIGUES", debe decir: "y doña Yara RODRIGUEZ DOS SANTOS", y al márgen de dicha partida donde dice: "DOS SANTOS RODRIGUES, Yara", debe decir: "RODRIGUEZ DOS SANTOS, Yara", por ser lo correcto. Y la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Martín BARRETO DOS SANTOS, nacido el 25 de junio de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de junio de 1988, ACTA Nº 623, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Yara DOS SANTOS RODRIGUEZ", debe decir: "y de Yara RODRIGUEZ DOS SANTOS", y al márgen de dicha partida donde dice: "BARRETO DOS SANTOS, Juan Martín", debe decir: "BARRETO RODRIGUEZ, Juan Martín", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52100 May 30-Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCIA, Ma. Isabel y SENA, Osvaldo - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", Fa. B. 105 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Isabel García Rodríguez y Osvaldo Guillermo Sena García, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:

A) De Matrimonio de María Isabel García, en el sentido que donde dice: a) "Gualberto Raúl Sena Prieto", debe decir "Gualberto Raúl Báez Prieto"; b) "hijo de Rufino Sena debe decir "hijo de Gabriel Báez por posesión notoria de estado civil", c) y de "Carola Prieto", debe decir "Carolina Prieto", por así corresponder.

B) De Nacimiento de Osvaldo Sena, en el sentido que donde dice a) "hijo legítimo del declarante Gualberto Raúl Sena, debe decir de "Gualberto Raúl Báez", b) que es "nieto por línea paterna de Rufino Sena y Carola Prieto", debe decir que es "nieto por linea paterna de Gabriel Báez y de Carolina Prieto", por así corresponder.

c) y donde dice el apellido paterno de Osvaldo Guillermo "Sena" debe decir "Báez", por así corresponder. Rosario, 7 de abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52090 May 30-Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LORUSSO NOTARO FRANCESCO, AGUSTIN ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 69 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de AGUSTIN ALEJANDRO LORUSSO NOTARO extendida el 02.09.2002 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1521 en el sentido que en el texto y al margen del documento donde dice: "Notaro" (apellido materno) debe decir: "Notaro Francesco" (apellido materno) por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52093 May 30-Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOGIURATO, MARIA OFELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 67 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JULIO OMAR JALMA y MARIA OFELIA LOGIURATO extendida el 08.09.1966 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 144 en el sentido que en el texto del documento donde dice: "mil novecientos veinticinco" debe decir: "mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52145 Jun 03-Jun 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO TEMPONE, UMBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 48 2003 B, se hace saber uqe se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de UMBERTO CARMELO TEMPONE Y PAULINA ESTHER MARSICO, extendida el 22.02.41 en la 2da. Secc. Jud. de Paysandú, acta nº 11, en el sentido de que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de Umberto Carmelo Tempone como: "diez y siete de abril de 1914" debió consignarse "veintidós de abril de 1914", y en el margen y en el texto donde dice: "HUMBERTO", debe decir: "UMBERTO" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de Mayo de 2003. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52092 May 30-Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OJEDA GRAÑA ADELA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 284 2003", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

1) de MATRIMONIO celebrado entre Germán De Castro Arrarte y Adela Ojeda Graña el 28 01 1989 en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha -Acta No. 2- en el sentido que donde dice al márgen: "De Castro", debe decir: "de Castro", que donde dice: "comparecen: don Germán De Castro Arrarte", debe decir: "comparecen: Don Germán de Castro Arrarte", y donde dice: "hijo de Rodolfo De Castro Amorín"; debe decir: "hijo de Rodolfo de Castro Amorín";

2) de NACIMIENTO de Germán Andrés De Castro Ojeda ocurrido el 19 07 1985 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Cebollatí- e inscripto el 28 01 1989 -Acta No. 1- en el sentido que donde dice al márgen: "De Castro Ojeda Germán Andrés", debe decir: "de Castro Ojeda Germán Andrés", que donde dice: "comparece Don Germán De Castro Arrarte", debe decir: "comparece Don Germán de Castro Arrarte", y que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo De Castro", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo de Castro";

3) de NACIMIENTO de Martín De Castro Ojeda ocurrido el 13 08 1987 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Cebollatí- e inscripto el 28 01 1989 -Acta No. 2- en el sentido que donde dice al márgen: "De Castro Ojeda Martín", debe decir: "de Castro Ojeda Martín", que donde dice: "comparece Don Germán De Castro Arrarte", debe decir: "comparece Don Germán de Castro Arrarte", y que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo De Castro Amorín", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Rodolfo de Castro Amorín";

4) de NACIMIENTO de Adela Victoria De Castro Ojeda ocurrido el 2 11 1988 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Cebollatí- e inscripto el 28 01 1989 -Acta No. 3- en el sentido que donde al márgen: "De Castro Ojeda Adela Victoria", debe decir: "de Castro Ojeda Adela Victoria", que donde dice: "comparece Don Germán De Castro Arrarte" debe decir: "comparece Don Germán de Castro Arrarte" y que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Rodolfo De Castro Amorín", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Rodolfo de Castro Amorín", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil tres.- ROCHA, 08 DE MAYO DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52122 Jun 03-Jun 16

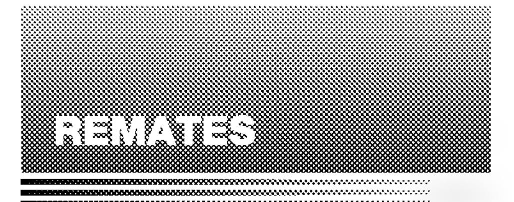
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ICARDI SENATORE ARTIGAS" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 114 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de ARTIGAS ICARDI SENATORE, en el sentido que dónde dice "apellido paterno ICARDI" debe decir "ICARDO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 29 de Junio de 2001 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 Jun 03- Jun 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "FOWEL S.A. C PARDO SANTAYANA, Luis Ignacio y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 551 2001, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: terreno, edificio en el construido y mejoras existentes, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 175823, antes con el mismo número y parte del padrón número 187864 parte, que según plano de mensura y reparcelamiento de los Agrimensores Carlos Anaya Requena y Antonio Anaya Nougue, de octubre de 1980, inscripto con el No. 758 el 20 5 1982, habiéndose aprobado el reparcelamiento con fecha 7 5 1982 en el expediente 11-58, se señala como la fracción uno, consta de una superficie de. 3002 mts. 90 dms. que se deslinda así: 38 mts. 50 cms. al Sur a la Avenida Almirante Harwood, 58 mts. al Oeste a la calle Havre de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 15 cms., 37 mts. 97 cms. al Norte lindando con el padrón No. 187863, y al Noreste dos rectas la primera de 20 mts. y segunda de 37 mts. 12 cms. lindando ambas con el padrón No. 187849 (fracción No. dos del mismo plano).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones que, según control de último título, con posterioridad al año 1979 en que se cancelaron todas las obligaciones pendientes ante el BPS, no hubieren ampliaciones ni modificaciones. 4) Se previene que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 1er. Piso. 4) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de junio de 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 18814 Jun 10- Jun 16

SEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Gomensoro Lamolle, Juan Enrique y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha 198 2002, se hace saber que el día 23 de julio de 2003 a las 15.00 hs., en la calle Florida 1418, Hotel Holiday Inn Sala New York, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con edificio y mejoras sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 410.648, antes en mayor área Nº 10.463, Fracción 1 en el plano de los Agrimensores Carlos Hughes y Juan Ricci del 24 de octubre de 1983, inscripto en Catastro en 29 de junio de 1984 con Nº 4.817, tiene un área de 1.477 m2. 59 dm2. y se deslinda: 28 m. 45 cm. al Oeste frente a calle Paraguay Nº 1924 al 1928 entre Nicaragua y Lima, distando su punto más cercano 23 m. 12 cm. de la esquina con Nicaragua; al Norte dos líneas rectas de 14 m. 48 cm. y 37 m. 67 cm. con padrón 14.387 y con parte de fracción 3; 28 m. 37 cm. al este con parte de fracción 2; y 51 m. 99 cm. al Sur con parte de padrón 162.222. 2) Terreno con edificio y mejoras sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 410.649, antes en mayor área Nº 10.463, Fracción 3 en el plano de los Agrimensores Carlos Hughes y Juan Ricci del 24 de octubre de 1983, inscripto en Catastro el 29 de junio de 1984 con Nº 4.817, tiene un área de 1.022 m2. 75 dm2. y se deslinda: 44 m. 15 cm. al Norte frente a calle Nicaragua números 1110, 1130 y 1138; 23 m. 25 cm. al Este con parte de Solar 2; rectas de 6 m. 68 cm. y de 37 m. 67 cm. al Sur linda la primera con parte del solar 2 y la segunda con parte del solar 1; y 23 m. 16 cm. al oeste con padrón 14.387. 3) Terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 403.803, antes en mayor área 183.432, Nº 10 en el Plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de diciembre de 1965 inscripto en Catastro el 23 de diciembre de 1965 con el Nº 53.050, tiene un área de 955 m2. 37 dm2. y se deslinda: 23 m. 54 cm. al Noreste frente a calle Alfonso Espínola entre Mones Roses y Carlos Butler, distando su punto medio 55 m. 77 cm. de la iniciación de ochava curva con Mones Roses; 45 m. 96 cm. al Sureste con solar 11; 25 m. 88 cm. al Suroeste con parte de solares 5 y 6; y 35 m. 21 cm. al Noroeste con solar 9, todos del mismo plano. 4) Terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 197.365, antes en mayor área Nº 5.948, Nº 71 Manzana "N" en el plano del Agrimensor Rubens Quintana de noviembre de 1960, inscripto en Catastro el 22 de Agosto de 1962, con Nº 44.072, tiene un área de 674 m2. 32 dm2. y se deslinda: 15 m. al Sur este frente a calle Nº 2, hoy Alfredo Vázquez Acevedo, de 17 m. de ancho que separa de espacio libre entre Avda. Santa Mónica y calle 6, distando su punto medio 34 m. 84 cm. del comienzo de ochava existente en la esquina formada en la intersección con Avda. Santa Mónica (puerta Nº 7231); 44 m. 94 cm. al Suroeste con solar 72; 15 m. al Noroeste en parte con solar 67; y 44 m. 97 cm. al Noreste con solares 68 y 70. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que existe deuda por tributos domiciliarios, la que será de cargo del comprador. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de dos mil tres. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8844 3/p 18934 Jun 11- Jun 13

QUINTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FIOSTEMAR S.R.L. Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 158 2002" se hace saber que el próximo 25 de junio de 2003, a las 16 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en Montevideo, padrón individual Nº 87.340 701 que según plano del Agrimensor

Esteban Xavier de agosto de 1983 cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de setiembre de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1983 con el Nº 3459, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 18 Mts. 60 cm. y tiene un área individual de 67 Mts. 41 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón L 7 y Terraza M 7. El edificio donde se emplaza la unidad fué construido en un terreno sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 87.340 y según el plano citado tiene un área de 210 Mts. 19 dm. con 13 Mts. 63 cm. de frente al noreste a la calle Presidente Berro entre Bulevar General Artigas y la calle Juan Ramón Gómez, distando el punto medio de su frente 16 Mts. 88 cm. de la esquina con la calle Juan Ramón Gómez.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%., todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 5) Que sólo podrá imputarse al saldo de precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) adeudados hasta el día de la subasta. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8375 5/p 18924 Jun 11- Jun 17

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados AGUERRE, CLAUDIA C LIEBSTREICH, PABLO - Ejecución de hipoteca - Ficha 278 2002 se hace saber que el 22 de julio de 2003 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto de Montevideo padrón 14946 que según plano de los agrimensores Joaquín Spinak y Julio Cerviño de marzo de 1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 4 61 con el nro. 40919 consta de una superficie de 79 mts. 26 dms. y se deslinda así: 3,81 mts. de frente al SO a la calle Arismendi pta 1434 entre las calles Guayabo y José E. Rodó distando el punto medio de su frente 35 mts. 45 mm. de la esquina que forma con la calle Guayabo, 20,47 mts. al NO lindando con padrones 14945, 14944 y parte del 14943; 3,94 mts. al NE con parte del padrón 14947 y 20,44 mts. al SE con parte del padrón 14947.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma si no abonare la totalidad del precio, en efectivo o cheque certificado y dolares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se podrá descontar contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha del remate. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de junio de 2003 Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 7035 5/p 18739 Jun 10- Jun 16

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "MENEGHIN MACHIORI, FERNANDO C SANTORO CARELLA, BLANCA GRISELDA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - INTIMACION - FICHA: 32 2002" se hace saber que el próximo 21 de julio a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Colón, empadronado con el Nº 120.364, señalado con el Nº 6 de la Manzana "A", en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1926, según el cual consta de una superficie de 400 mts y se deslinda así: 10 mts de frente al N a la calle Carve entre Del Arbol (hoy Eduardo Raíz) y Calderón de la Barca, estando su puerta señalada con el Nº 5775, distando su punto medio 107 mts 10 cmts de la esquina con Calderón de la Barca, por 40 mts de fondo, lindando al E con el solar 5, Padrón 120.375, al S con los solares 26 y 25 padrones 120.373 y 120.374, y al O con el solar 7, padrón 120.363. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Blanca Carella Bugallo surge que el cónyuge supérstite Fernando Santoro Freire hizo uso de la opción del Derecho de Habitación del Art 881 del Código Civil. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 junio 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 3618 2/p 18913 Jun 11- Jun 12

NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DIAZ GUTIERREZ, SANDRA AIDA C FERNANDEZ, ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 553 2001, se hace saber que el próximo 4 8 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 30.739 006, unidad 006, 15º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, según plano de mensura y fraccionamiento Agr. Walter J. Fernandez Barreiro del 9 972, inscripto el 14 3 973 ante D. G. de Catastro, con el Nº. 71.389, del cual surge una superficie del terreno mt. 593,53 dcm. que se deslinda así: mt. 11,42 cm. de frente (orientación N.) a la calle Avda. Gral. Rivera Nº. 3614 bis, distando el punto extremo de dicho frente mtrs. 11,86 de la esquina que forma con calle Tiburcio Gómez. La unidad 006, se ubica en planta baja a cota vertical más mts. 0,21, tiene una superficie individual de mtrs. 66,90 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "D" y azoteas "N-1" y "P-1".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. y ocupación), que el bien tiene deudas municipales.- 6) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 4º. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 18740 Jun 10- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, en autos caratulados "Fustel Giachetti, Hugo Luis C González Martínez, Elizabeth" Juicio Hipotecario, Ficha 413 2002, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, Paraje conocido como "Peñarol", empadronado con el Nº 403.956, antes en mayor área con el Nº 177.476, indicado como Nº 4 de la manzana letra "C", en el plano del Agrimensor José Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.288 el 6 de marzo de 1959, se compone de una superficie de 500 m. 10 dm. que se deslinda así: 13 m. de frente al noreste a la calle Goethe, 38 m. 47 cm. al sureste lindando con el solar 5, 13 m. al suroeste con el solar 6 y 38 m. 47 cm. al noroeste con el solar 3, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales obras o reformas en el inmueble, la que -de existir- será de cargo del mejor postor. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de dos mil tres. Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3082 2/p 18933 Jun 11-Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c IULIANI SANTACROCE ANGELA GIUSEPPINA" Crédito hipotecario (ficha: 589 2001), se hace saber que el próximo 24 de junio de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piríapolis, padron No. 5.055 (antes 5055 y 5056), el que según plano de de fusión del Agrimensor Julio Cesar Costa de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de abril de 1980 con el No. 4724, consta de una superficie de 953 m. 40 dm. y se deslinda: 29,90 m. de frente al sureste a calle Almirante Brown; 22,48 m. al norte tambien de frente al norte a Rambla de los Ingleses uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m.; 37,33 m. al noreste con padrón 4665 y 22,46 m. al sur tambien de frente a Bulevard Francisco Piria uniendo ambos frentes con la calle Almirante Brown ochava recta de 5 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria, ocupacional y respecto a las construcciones del inmueble. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 3618 3/p 18725 Jun 10-Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c GNAZZO DEBITONTO JUAN ANGEL" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 203 2001), se hace saber que el próximo 17 de junio de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 008 empadronada individualmente con el No. 183.833 008, el que según plano del agrimensor Gabino Lalinde de febrero de 1958; inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1959 con el No. 37.182; se ubica en planta baja, primer piso y caja de escalera (acceso a la azotea), a cota vertical más 0 m. 15 cm. tiene una superficie de 31 m. 88 dm caja escalera 008 (acceso a la azotea); a cota vertical más 6 m. 10 cm. Superficie: 1 m. 62 dm., superficie total de la citada unidad 65 m. 64 dm., le corresponde la utilización del Jardin H y azotea Hz (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón No. 183.833, que según plano del Agrimensor Hector Comesania de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mes y año antes indicados, con el No. 27.781, tiene un área de 1286 m 47 dmc., que se deslindan: 15 m. al noreste de frente a la calle Emancipación, entre las calles Faramiñan y Camino de Las Tropas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que se podrán descontarse del precio esclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación de pago con respecto a los gastos comunes, 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7705 5/p 18570 Jun 06-Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay C GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA. Y OTROS -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 18 73 99, se hace saber que el día 25 de junio del corriente a las 15 en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, y presidida por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: PADRON 135.011 - Solar de terreno con el edificio, construcciones, y demás mejoras que le acceden sito en la 15º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 135.011, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Humberto M. Venoso de enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 2 1929, consta de una superficie de 99 m 79 dm que se deslinda así: 12 m 33 cm de frente al NE a la calle Basilio Pereira de la Luz, por donde el edificio tiene las puertas de entrada señaladas con los Nº 1183, 1185, 1187, 1189 entre las calles Veintiseis de Marzo y Juan Benito Blanco, de la primera de las cuales dista 20 m hacia el SE; 7 m 73 cm al SE lindando con solar 5; 12 m 34 cm al SO lindando con la sucesión Adelina Rücker de Hughes; y 8 m 45 cm al NO lindando con solar 3.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.08%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que la subasta se realizará en dólares americanos. IV) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. V) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos junio de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 18935 Jun 11-Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno,

dictada en los autos caratulados "BUZZINI MARQUISA, Adhelma Clara c COMESAÑA LADO, Fernando Luis y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 156 2002, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de PH 004, Leyes 10.751 Y 14.261 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 5ª S.J. de Montevideo, padrón matriz 71.344, según plano del Agr. Hipólito Zás Recarey de junio 79 inscripto en D.G.C. con el Nº 89.062, el 13 6 79, consta de una superficie de 352 mt 17 dm que se deslinda: 10 mt 3 cm de frente al S.O. a la calle Euclides R. Salari entre Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre; 35 mt 6 cm al N.O. lindando con padrón 71.345; 10 mt 6 cm al N.E. lindando con padrón 71.315; 35 mt 6 cm al S.E. lindando con padrón 71.343. La Unidad 004, padrón individual 71.344 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 mt 14 cm tiene una superficie de 73 mt 18 dm, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José González Fonticelli de noviembre 80, inscripto en D.G.C. con el Nº 93.965 el 6 3 81. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2003. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 18708 Jun 09- Jun 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO ZANIN, Fabrizio c BUTIERREZ OTAZU, María Delia. Ejecución de Hipoteca." Fa. 583 2001, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 16:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 101 Leyes 10.751 y 13.870, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 12ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 83.278, según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto 72, inscripto en D.G.C. con el Nº 69.734 el 6 9 1972, consta de una superficie de 295 mt 39 dm y se deslinda: 8 mt 58 cm de frente al O. a la calle Pando entre Gustavo Gallinal y Gral. Enrique Martínez puertas Nº 2932 y 2934, distando su punto medio 30 mt 17 cm, de la esquina formada por las calles Pando y Gral. E. Martínez. La unidad 101 padrón individual 83.278 101, según plano referido se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 mt 50 cm y consta de una superficie de 42 mt 88 dm y le corresponde el uso exclusivo de los Bienes Comunes Balcón "D-Uno", Patio "B-Uno" y Azotea "A-Dos". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes, así como su estado ocupacional. 5º) Existe deuda tributaria con la I.M.M. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. HAGO CONSTAR: Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM). Montevideo, 28 de mayo de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6700 5/p 18565 Jun 06- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "SAINT HNOS. DEL URUGUAY Y RICARD S.A. - Liquidacion Judicial - (175 2001S1 2001), el próximo 12 de junio de 2003, desde las 13 horas, en Ceibal 1570, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor: los bienes muebles listados a fs. 401 a 404 vta., exceptuando los vehiculos (tostadores café, molinos varios, horno secado, pelador granos, dosificador de relleno, mesas, estanterias, balanzas, prensas p cacao, tachos mezcladores, equipo fabricacion tabletas chocolate, planta procesadores café instantaneo, acondicionadores aire, heladeras, estufas, relojes personal, etc.). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,70% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,82%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 18831 Jun 10- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTASIUNAS o BARTASIUNAS ZALYTE, Alfonso - Herencia Yacente", Ficha 132 97 F, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, valor de la Cédula Catastral o sean $ 283.637,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y siete) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras sita en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana padrón Nº 54.990 señalado con el Nº 54 en el Plano del Agrimensor Marcos Barbot de febrero de 1886 tiene una superficie de 552 m 8 dm que se deslinda: 10 m 30 cm de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda puertas Nº 1226 y 1230 entre las calles Zapicán y Abayubá, distando su punto medio del frente 40 m 22 cm de la esquina formada por ésta última calle; por 53 m 60 cm de fondo lindando por el Este con padrón 54.989; al Sur con parte padrón 54.984 y al Oeste con padrón 54.991. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto Ley 16.320 del 2%, todo en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que no se presentaron planos municipales de las edificaciones existentes ni recibos de mejoras que pudieren existir en el inmueble (pavimento, colector, etc.). 5º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria impositiva y fiscal del bien incluso las deudas que pudieren existir por tasa Municipal y demás tasas domiciliarias y con el BPS por aportes por construcciones, pudiéndose descontar del precio exclusivamente lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria pero se desconoce si hay adeudos por éstos dos conceptos. 6º) Que no hay plano de mensura inscripto. 7º) Que los Títulos y antecedentes se encuentran para su estudio en la oficina actuaria del Juzgado Soriano 1287. Y a los efectos Legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 2948 2/p 18923 Jun 11- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "LATINA TRADING INC. C SANTORO CARELLA, BLANCA" Juicio Ejecutivo, ficha 260 2002, se hace saber que el próximo 16 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública asistido por la Sra.

Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, una camioneta Mercedes Benz, Rural año 1983, 5 puertas, padrón actual 450872, del Departamento de Maldonado, matrícula actual B706662, (surge del título padrón anterior 34498 del Departamento de Flores, matrícula anterior 15176), motor 61791210196211, embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%. 3) El precio de la compraventa no está totalmente integrado, no está agregada la carta de pago.- 4) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, Junio de 2003 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2412 3/p 18813 Jun 10- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c La Barraca S.R.L. y otros, Ficha A 739 97, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 13 de junio de 2003 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno y construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, Padrón Nº 1387, el que según plano del Agrim. Alcides Aldama (h) de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.106 el diecisiete del mismo mes y año, se compone de una superficie de 499 mc 75 dmc y según título de 484 mc 8976 cmc y se deslinda: al Sureste 34 m 27 cm de frente a Avda. Roosevelt; al Suroeste 19 m 24 cm de frente a la calle Dieciocho de Julio; al Norte 28 m 04 cm también de frente a la calle Montevideo; uniendo estos últimos vientos una ochava recta de 03 m 30 cm orientada al Oeste; y al Noreste 10 m 76 cm lindando con el padrón Nº 1388. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 3 de Junio de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 6700 5/p 18566 Jun 06- Jun 12

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c José Luis Marrero Acosta y Ana María Gonzalez De Los Santos, Ficha 501 2000, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 25 de junio de 2003 a las 15 horas en Ruta 8 km 32.500, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos los siguientes bienes inmuebles: 1) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el Nº 5503 (antes igual número en mayor área), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrim. Carlos A. Crespi Ramos de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.469, el 29 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 3 Hectáreas 6745 mc y se deslinda así 123 m 07 cm al Suroeste de frente a la Ruta Nº 102; 356 m 90 cm al Nor-Noroeste lindando con la fracción Nº 2 (Padrón 406.885); 111 m 15 cm al Noreste con parte de la fracción Nº 7 (Padrón 406.889); y 339 m 98 cm al Sur-Sureste con la Fracción Nº 4 (Padrón 406.886). La fracción descripta, según el plano citado, está sujeta a una servidumbre de paso de 8 metros 50 cm de ancho, paralela al límite con la Fracción Nº 4. 2) Cuatro fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, cuyo padrones son segregados todos del padrón anterior en mayor área Nº 5503 y que se describen según plano del Agrim. Carlos A. Crespi de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.469 el 29 del mismo mes y año: a) Fracción Nº 2, Padrón Nº 406.885, compuesta de una superficie de 3 Hectáreas 2625 mc 83 dmc, que se deslinda así: 101 m 57 cm al Suroeste de frente a la Ruta 102; 368 m 32 cm al Noroeste lindando con la Fracción Nº 1; 98 m 49 cm al Noreste con parte de la Fracción Nº 7; y 356 m 90 cm al Sureste con la Fracción Nº 3; b) Fracción Nº 7, Padrón 406.889, consta de una superficie de 3 Hectáreas 15 mc 13 dmc y se deslinda así: 108 m al Noroeste lindando con parte del padrón 5502; 299 m 85 cm al Noreste con la Fracción Nº 9; 107 m 54 cm al Sureste, servidumbre de paso de salida a Ruta Nº 102 por medio con la Fracción Nº 8; y 301 m 04 cm al Suroeste con las Fracciones Nº 1, 2 y 3; c) Fracción Nº 9; Padrón Nº 406.891, se compone de una superficie de 3 Hectáreas 6 mc 7 dmc y se deslinda así: 108 m 39 cm al Noroeste lindando con parte del Padrón 5502; 298 m 64 cm al Noreste con la Fracción Nº 11; 107 m 95 cm al Sureste, servidumbre de paso de salida a Ruta Nº 102 por medio con la Fracción Nº 10; y 299 m 85 cm al Suroeste con la Fracción Nº 7; y d) Fracción Nº 10, Padrón Nº 406.892 compuesta de una superficie de 3 Hectáreas 6 mc 52 dmc, que se deslinda así: 299 m 85 cm al Suroeste, servidumbre de paso de salida a Ruta Nº 102 por medio lindando con la Fracción Nº 8; 107 m 95 cm al Noroeste con la Fracción Nº 9; 298 m 64 cm al Noreste con la Fracción Nº 12; y 107 m 50 cm al Sureste con parte del padrón Nº 5507. Esta Fracción según el plano citado, está sujeta a una servidumbre de paso de 8 m 50 cm de ancho, paralela al límite con la Fracción Nº 9; las Fracciones Nº 7 y 9 descriptas, según el plano citado, están sujetas a una servidumbre de paso de 8 m 50 cm de ancho, paralelas a los límites con las Fracciones Nº 8 y 10. Y se rematará los siguientes bienes muebles relacionados a fojas 101, 101 vto y 102: 1) Un Camión marca Volkswagen modelo 8140, año 1997, Padrón de Canelones Nº 232942; 2) Un Tractor marca Ford mod. 5030 DT con motor diesel de 4 cilindros; 3) Una Máquina pulverizadora con tanque de fibra de vidrio de 400 litros; 4) Una Rastra excéntrica Baldan Bia, 16 discos con neumáticos; 5) Un Arado de 7 cinceles fijos; 6) Una Máquina guadañadora Super Tatú mod. Rod; 7) Una Máquina pulverizadora y atomizadora de cañón, marca Berthoud; 8) Dos Filtros de disco de 2"; 9) 300 microaspersores (aproxim) Rondo XL; 10) Una Bomba inyectora de fertilizantes; 11) Un Arado David Brow de 2 rejas para levante hidráulica; 12) Dos transmisores UHF modelo TK 820 marca Kenwood; 13) Un Micrófono codificado; 14) Un Camión marca Chevrolet, año 1951, Padrón Nº 83212, sin motor, con block y tapa; 15) 1.700 metros (aprox) de tubos de PVC de diferentes medidas; 16) Una Electrobomba Lowara de 7,5 HP; 17) Una Llave térmica; 18) Un Autopach marca Kenwood; 19) Una Fuente marca Kenwood. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que en los bienes inmuebles el comprador abonará el 6,08% y en los bienes muebles el 15,79% de comisión del rematador e impuestos en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,37% en bienes inmuebles y el 3,72% en bienes muebles, sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador de los bienes inmuebles los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, así como su estado ocupacional. 6) Que se desconoce la situación tributaria municipal y nacional de los vehículos, siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes, recargos, y o multas, así como cualquier otro tributo municipal y nacional que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que los bienes muebles e inmuebles se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 8) Que los bienes muebles se rematan a la vista y en las condiciones materiales en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los mismos. 9) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 9 de junio de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 16080 5/p 18932 Jun 11- Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MEDEROS SILVERA ANDRES Y OTRO EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECA-

RIA FICHA 494 99, SE HACE SABER QUE EL 18 JUNIO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN CARRETERA ACEGUA Nº 1236, MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, MANZANA 343, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE BARCELONA CON UN AREA DE 407 METROS, 62 DMS, PADRON 3844, (ANTES EN MAYOR AREA PADRON 2682) Y ADEMAS VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA MARCA HYUNDAI, MODELO H100, AÑO 1996, MOTOR DIESEL Nº D4BAT191320, MATRICULA EM 43.946, PADRON E 43.946 DE CERRO LARGO. SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE Y DEL VEHICULO SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEL INMUEBLE DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN CARACTER DE SEÑA SALDO A LOS 60 DIAS DESDE LA FECHA DE APROBACION DEL REMATE MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, QUE EL MEJOR POSTOR DEL VEHICULO DEBERA CONSIGNAR EL 100% DE SU OFERTA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. C) NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS DE PATENTES O DE CUALQUIER OTRO TRIBUTO QUE PUDIERAN EVENTUALMENTE EXISTIR, DEL INMUEBLE, NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E., O CUALQUIER TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL. DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DEL ESTUDIO DE TITULOS AL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA, A LO QUE SURJA DE LOS DIFERENTES CERTIFICADOS REGISTRALES Y LOS AGREGADOS EN AUTOS. MELO 20 DE MAYO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 6365 5/p 18961 Jun 11- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "SANTUCHO ESCOBAR, FORTUNATA LIDIA Y MARIA OBDULIA c SANTUCHO ESCOBAR, JUAN HUGO, MIRNA MABEL Y EULOGIA ELIDA - PARTICION" (F.A 44 96) se hace saber que el 24 de junio de 2003 a la hora 15 y 30 en calle Bolívar 182 de la ciudad de Rosario, el martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, asistido del Alguacil venderá en subasta pública sobre la base de U$S 10.000.oo el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones, sito en la localidad castastral Rosario, del departamento de Colonia, empadronado con el No. 484 y según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 18 de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio del mismo año con el No. 1464, tiene una superficie de 290 ms 4320 cms. y se señala como solar No. 2.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Rosario, 28 de mayo de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4020 5/p 18633 Jun 09- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: FERRAZ BIDART RAUL ARIEL C OYAMBURO MARTINS RICARDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 121 2002, se hace saber que el dia 12 de JUNIO DE 2003, a las 16:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el siguiente Bien Inmueble: Una Fracción de Tereno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, PADRON 7.151, con un área de 300 metros 65 decímetros, con frente al SO a calle Diego Lamas. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Se desconoce: la situación contributiva del bien en cuánto a Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, como asi también su situación frente al B.P.S., y que el mismo se encuentra ocupado por sus propietarios. Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 30 05 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4020 5/p 18622 Jun 06- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: CAPURRO FERRAO GUILLERMO c NOLLA VILLAAMIL, JORGE MIGUEL Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 325 2001, se hace saber que el día 26 de Junio del año 2003, a la hora 15 en el Hall del Juzgado calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 20580, Zona urbana, ubicada en calle Santos Errandonea nº 336, de la Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 110 - Fracción Solar 3, según plano del Agrimensor Walter Margall del 16 7 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 11 8 1975, con el nº 4778, con una superficie de 350 mts. 04 dm. Linderos: al Norte fracción nº 2- al Este padrón nº 4987- al Sur fracción nº 4.

SE PREVIENE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.-

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.-

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.-

d)- Se desconoce la actual situación de las construcciones.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 4 de Junio del año 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5025 5/p 18855 Jun 11- Jun 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.

En autos: HOY UMPIERRE CESIO, ERNESTO DANIEL c ZUNINI ESTEVEZ, HECTOR DANIEL - JUICIO EJECUTIVO - F.A 225 98, se hace saber que el día 25 de Junio de 2003, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 744.831, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 171, Zona urbana, ubicado en calle Brasil nº 750, Sección Judicial 1era. Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 11 - que según plano del Agrimensor Ernesto Mullins, Hector Herrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29 de Enero del año 1947, con un área total 788 mts. 9714 cm.- Edificado 641 mts2.

SE PREVIENE:

a)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del rematador por la venta.

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones Salto, dos de junio de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4690 5/p 18856 Jun 11- Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEGUI, LUIS E. C A DIAZ IBARRONDO, WILLMAN JUICIO EJECUTVIO.-", FICHA: 205 2002; se hace saber que el día 16 de Junio del 2003 a la hora 15 en el Local de remates sito en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad; asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matícula Nº 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sobre las 2 3 partes de su tasación ($ 537.670) y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón Nº 8.071 (antes empadronado en mayor área con el Nº 2), ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, señalado como solar Nº 9 en el plano del Agrimensor Hugo da Rosa, de Noviembre de 1971, aprobado por la I.M.T. con el Nº 4302, del día 30 de Octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamnetal de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4440, según se compone de una superficie de 2.620 metro cuadrados.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, como la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede, disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 2 de junio del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 5360 5/p 18524 Jun 06- Jun 12

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. Prometimos vender Farmacia LULISAN, sita en 8 de Octubre 4560 a Ana Pastorino. Acreedores en la misma. Jorge Moreno y Alicia Pereyra.

25) $ 3360 20/p 17386 May 22- Jun 18

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 - PANDO Y DE CX 147 RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, SITA EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS DE JULIO OLIVAR CABRERA A LIDASOL S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.

25) $ 5040 20/p 17914 May 29- Jun 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera Nº 3206. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

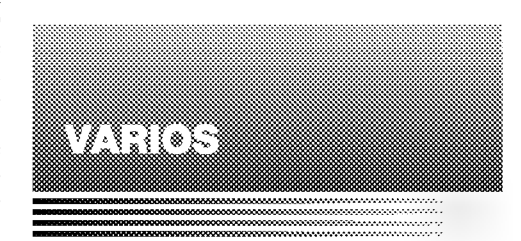
LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.

25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA Nº 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.

25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A ANTONIO JOAQUIN TABEIRA C.I. 1.100.086-1, por el término de diez días hábiles a los efectos previstos en el art. 66 de la Constitución (art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002). Expte.: 96 08629-2000 08680.- Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52261 Jun 11- Jun 13

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A BLANCA NIEVES DEL ROSARIO MAZZINI LOPEZ C.I. 1.602.401-2, por el término de 10 días hábiles. Expedientes 2000 02476 (Gestión de Cobro 3643647 Las Piedras) y 2002 03933 (Solicitud de baja del Clering de Informes). Asesoría Legal de Antel. Fernández Crespo 1534 P. 8 S. 20. Esc. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52262 Jun 11- Jun 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica a los Sres. Gloria, Sonia, José María y Nelson Reyes Reilly, propietarios del Padrón Nº 2511, sito con frente a la calle Guaraní Nº 1491, que la finca existente en el mismo fue declarada de alto grado de riesgo por Resolución Nº 324 03 4000 y que dispone de un plazo perentorio (que no superará los seis meses a partir de la notificación) para proceder a su reparación, GESTIONANDO LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN.- El propietario podrá optar por la demolición de la misma (previo permiso de demolición) dentro del plazo fijado, si ésta a juicio de la Comuna no presenta valores testimoniales a mantener.-
Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravará al padrón con un incremento de 300% del valor de la Contribución Inmobiiiaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 Literal A del Dto. Nº 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14-09-1995, que regula la Edificación Inapropiada.-
A fin de dejar sin efecto la Resolución Nº 324 03 4000 se deberá presentar certificado de responsabilidad profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52248 Jun 10- Jun 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Sr. Agente de 2da. ANDRES DE LOS SANTOS MACHADO
Dom. Ruta Interbalnearia Km. 26.200, manzana F, solar 15, Colinas de Solymar.
Se notifica a usted que a partir de esta fecha se le inició sumario administrativo por la causal de presunto abandono del cargo, según Resolución 103 03, de 26 5 03 del Sr. Jefe de Policía de Canelones, cuya parte dispositiva expresa:
1º) Instrúyase sumario administrativo al Agente de 2da. Clase Andrés DE LOS SANTOS MACHADO, perteneciente a esta Unidad Ejecutora por las causales expuestas.
2º) Dispónese la retención total de los sueldos correspondientes al causante a partir de la fecha desde la que se encuentra faltando al servicio.
3º) Desígnase a tales efectos a la Agente de 2da. (P.A.) Dra. Gianina PASTORINI LLAMBIAS.
4º) Para cumplimiento de lo dispuesto pase al Instructor Sumariante designado.
5º) Efectúense las comunicaciones pertinentes a la Dirección de Coordinación Ejecutiva, Dirección de Administración y Sección Personal.
EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES - Insp. Ppal. (R) JOSE LUIS PEREYRA ROLDAN.-
Agente de 2da. (P.A.) Dra. Gianina Pastorini Llambías - Instructora Sumariante.

27) $ 2520 3/p 18921 Jun 11- Jun 13

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 23 de fecha 21 de mayo de 2003, resuelve: Declarar que se ha producido renuncia tácita

mediante abandono de cargo de la Profesora efectiva de Educación Musical del Sub-Escalafón Docente de Canelones Sra, Rossana BIANCHI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52254 Jun 10- Jun 12

CONVOCATORIAS

C.A.C.F.I.M.M.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Municipales de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25 de sus Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el próximo día lunes 27 de junio de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado.
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Informe general sobre el funcionamiento de la Cooperativa.
3 - Proyecto alternativo para créditos en dólares.
Javier Báez, Presidente - Ricardo da Costa, Secretario.
27) $ 2940 5/p 18629 Jun 06- Jun 12

Cooperativa Municipal
MONTEVIDEO
COMISION ELECTORAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

PARA ELEGIR 4 MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO 9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA, 3 SINDICOS, Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.-
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 4 Consejeros, con doble número de suplentes (Período 2003-2009), 9 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 2003-2006), 3 Síndicos con doble número de suplentes, (Período 2003-2006), 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 2003-2006); las que se efectuarán el día Viernes 20 de Junio de 2003 de 10 a 20 hs. en los locales sociales.
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que esta Comisión de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 15° del Reglamento General, resolvió que el plazo para Registro de Listas, quede abierto desde el día 22 de Mayo al 5 de Junio de 2003, recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 12.30 a 18 hs., Sábados de 9 a 11.-
Montevideo, Junio de 2003.-
JUAN PINTOS, Presidente - LUIS W. CASTRO, Secretario.
27) $ 4200 5/p 18643 Jun 09- Jun 13

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAODINARIA

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC), convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 1º de Julio de 2003, en primera convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en el local de Yaguarón 1587, para tratar el siguiente Orden Del Día:
1. Constitución de la Mesa
2. Designación de tres delegados para firmar el Acta
3. Aplicación del Decreto 434 87, previsiones estatutarias y remuneraciones a los cargos titulares de los órganos, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2100 5/p 18723 Jun 09- Jun 13

C.A.C.F.I.M.M.
ANEXO DE CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRARODINARIA

Ampliando la publicación del día 6 de Junio de 2003, mediante la cual se convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 27 del corriente, y en cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el estatuto, se informa sobre el punto número cuatro del ORDEN DEL DIA, a considerar en la próxima Asamblea Extraordinaria, omitido en la publicación de referencia, a saber:
Punto 4.- Aprobación del artículo No. 19 del nuevo Estatuto de C.a.c.f.i.m.m., el cual fue debidamente redactado y aprobado en Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2002, omitiéndose su transcripción en el respectivo Libro de Actas.-
Javier Baez, Presidente - Ricardo Da Costa, Secretario.
27) $ 1764 3/p 18744 Jun 10- Jun 12

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC) CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003 A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y A LA HORA 0.30 DEL DIA 28 06 03 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO CINE MATURANA SITO EN LA CALLE AV. AGRACIADA 3178 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1.) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2.) APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002.
3.) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL PERIODO 2003-2006.
4.) AUMENTO A 55 AÑOS TOPE DE EDAD PARA INGRESAR A LA COOPERATIVA.
5.) SOLICITUD DE LOS SOCIOS JUAN Y MARIA MORAES A LOS EFECTOS QUE SE AUTORICE EL REINGRESO DEL SR. LUIS MORAES, EL CUAL FUE EXCLUIDO DE LOS REGISTROS SOCIALES DE ACUERDO A RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 9 2002.
6.) MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A SUSTITUIR EL ARTICULO QUE ESTABLECE QUE EN CASO QUE NO SE NOMBRE BENEFICIARIO EL MISMO NO SE ABONA, POR OTRO QUE DIGA: EN CASO DE QUE NO SE NOMBRE BENEFICIARIO SE ABONARA A LOS HEREDEROS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA EL CERTIFICADO DE RESULTANCIA DE AUTOS RESPECTIVO.
7.) INFORME SOBRE ESTADO DE NEGOCIACION CON LA COOPERATIVA CODET.
8.) INFORME COMISION INTERSECTORIAL SOBRE AUTOGESTION DEL CLUB SOCIAL COETC.
9.) SOLICITUD DEL SOCIO SR. ALBERTO CANTERO A LOS EFECTOS DE QUE SE EQUIPAREN LOS DESCANSOS DE LOS COCHES CON CONDUCTOR-COBRADOR (GRANDES) CON EL RESTO DE LA FLOTA.
10.) SOLICITUD DE SOCIOS A LOS EFECTOS DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD Y O FACTIBILIDAD DE CREACION DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO COETC.
11.) SOLICITUD DE SOCIOS A LOS EFECTOS DE TRATAR EN ASAMBLEA EL ACUERDO COMERCIAL COETC-TICKET TRANSPORTE ACOR POSIBILIDAD DE REFORMULACION DE LA POSTURA DE LA COOPERATIVA O POR LO MENOS DEFINICION DE NO RENOVACION DEL CONTRATO Y VENTA DE TICKETS A TRAVES DE TUPCI U OTRA ALTERNATIVA FORMADA POR GENTE DEL TRANSPORTE.
12.) INFORME DE COMISION DE PLATAFORMA SOBRE TAREAS REALIZADAS HASTA LA FECHA.
13.) SOLICITUD DEL SOCIO SR. LUIS EDUARDO CORREA A LOS EFECTOS DE QUE LA ASAMBLEA AUTORICE EL ESTUDIO DE PROYECTOS ALTERNATIVOS, PENSANDO EN DIVERSIFICAR EL RUBRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA Y CONFORMANDO EN FORMA PARALELA INGRESOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL PATRIMONIO DE LA MISMA.
14.) SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL GONZALEZ SOBRE RESPONSABILIDAD EN EL ERROR DE LA MODIFICACION EN EL RECORRIDO 411 QUE LE OCASIONO PERDIDA A LA COOPERATIVA DE APROXIMADAMENTE 6.000 BOLETOS Y UN GRAN DESPRESTIGIO.
15.) TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 6048 3/p 18796 Jun 10- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "DELLA RATTA SACCONE, ROSA Y OTRO C SUAREZ, HUGO ALBERTO Y OTRA. PARTICION DE INMUEBLE. FICHA 254 2002", se llama y emplaza a Hugo Alberto SUAREZ, María Cristina BENTANCOUR y Verónica SUAREZ y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, cinco de mayo de dos mil tres. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 18288 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o.

Turno, dictada en autos "MARCIRY S.A. C PRADERI GONZALEZ, Eduardo.- Resción de Contrato.- Ficha 75 2003", y según providencia No. 681 del 10.3.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos y demás interesados del Sr. Eduardo Praderi por el término de SESENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4200 10/p 18013 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por decreto del Señor Juez Letrado de Aduana de 1er Turno de fecha 19 05 03 dictado en autos "CMA - CGM - abandono de mercadería" (Ficha 205 02), se hace saber que en Rbla. Baltasar Brum 2895 se halla un contenedor (1x20') ITLU 669836 8, en cuyo interior se encuentra mercadería no retirada. En consecuencia se emplaza a retirarla dentro del término de ocho días hábiles a quien se considere con derecho sobre dicha carga. Si no se compareciere dentro del término premencionado, se procederá de acuerdo a derecho y a los efectos legales se realiza esta publicación por el término de 10 días. Montevideo, 6 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18737 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RIVERO GONZALEZ, FABIANA C KIM, BU KI - Ficha 573 2002 D", se cita, llama y emplaza a BU KI KIM a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 20 de mayo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52098 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEZZENTE LUPACCHINO JUANA o GIOVANNINA, SUCESION, Fa. S 143 2003", se cita a los herederos, en especial a CARMINE o CARMELO LUPACCHINO, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 23 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 18791 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOSARDO, SONIA c ROMANIZ, LEONARDO - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 103 93s1 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1843, de fecha 27 05 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LEONARDO MIGUEL ROMANIZ CESTAU, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, once de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52150 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Edelma RODRIGUEZ CARDOZO, FICHA 207 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18701 Jun 09- Jun 23

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DERDA DANIELSEN, CARLOS ó CHARLY - SUCESION" FICHA A 232 2000, se cita, llama y emplaza a HANS UVE ó USVE, WERNER y a HELMUT DERDA MODEST a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 18743 Jun 10- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BERTOLINI, NUBIA NATALIA C GONZALEZ, HECTOR - PENSION ALIMENTICIA MAYOR" FICHA 423 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR GONZALEZ VIANA a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52264 Jun 11- Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ARRUA BUDEZ, AMADIS - SUCESION" FICHA 321 2002, se cita, llama y emplaza a Bernardino ARRUA BUDEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que lo represente (art. 1070 y 1071 del C.C.). Montevideo, 24 de marzo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 18395 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BAPTISTA Andrea Daniela Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 632 2002" se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Alejandro Javier RAMIREZ que en autos se presento Andrea Daniela BAPTISTA solicitando la ratificación de Tenencia del menor Sebastián Alejandro RAMIREZ BAPTISTA.- Por auto Nº 1180 del 7 de abril de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de abril de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52173 Jun 04- Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RIVAS VIERA Stephanie Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 557 2002" se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Luis Fernando RIVAS que en autos se presentó la Sra. Alejandra VIERA, solicitando se le ratifique la tencia de su menor hija Stephanie RIVAS VIERA.- Por auto 2006 del 27 de mayo de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 09- Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SILVA Ana Mary - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 283 2002", se pone en conocimiento al Sr. Alvaro Javier BAQUERO de las actuaciones iniciadas en este expediente respecto a la tenencia del menor Cristian Adrian BAQUERO SILVA.- Por auto Nº 5535 del 24 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ISAURRALDE BURIANO Alicia del Carmen C PINHO MUNDELL Eduardo Ariel. Pérdida de Patria Potestad".- Ficha 560 2002 C, se cita y emplaza a EDUARDO ARIEL PINHO MUNDELL a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10o. TURNO, EN AUTOS DA SILVA, MILTON C INM. BRAGLIA - INCIDENTE DE NULIDAD, FICHA 133 2002S1 2002 DISPUSO POR AUTO 4279 2002 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO A LOS HEREDEROS DE EMMA DA SILVA FERREYRA EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. 20 MAYO 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18190 Jun 02-Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ DE ALMEIDA o ALMEIDA OTTO CLELIO para que comparezca a estar a derecho en los autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY .C FRANçA ALMEIDA MAISA IVONNE EJECUCION VIA DE APREMIO (ficha. 133 98A), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 22 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 18231 Jun 03-Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADYR ó NAIR BRAZEIRO y todo otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos BORGES YAMANDU C SUCESORES: BRAZEIRO NADIR.- DESALOJO PRECARIO (ficha. 260 2003), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18721 Jun 10-Jun 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a PABLO MARCEL PEDROZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos DA COSTA FERNANDEZ LIRA. S Ratificación de Tenencia de la menor JULLE MARINA PEDROZO ARREGIN (FICHA. 487 2001), por el término noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 22 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 30-Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de NADIR BRAZEIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos LUPPIZ DAVILA SILVIO SALVADOR C SUCESORES DE NADIR BRAZEIRO. JUICIO LABORAL (FICHA. 287 2002) por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 21 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52123 Jun 03-Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADIR BRAZEIRO, para a estar derecho en los autos caratulados "PAIVA SILVIO C SUC. DE BRAZEIRO NADIR.- JUICIO LABORAL (ficha. 412 2002), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52183 Jun 05-Jun 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

Resolución Nº 2229 Expediente A-255723
Acuerdo del día 20 05 2002
Acta Nº 85
Canelones, 20 de mayo de 2002.-
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía de Montevideo, Dirección Grupos de Apoyo, Cuerpo de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 29 de marzo de 2002, al Sr. Eduardo MANCILLA, C.I. Nº 1.419.737-2;
ATENTO: a las previsiones del Artículo 4.2, Capítulo IV, Titulo II y lo establecido en el Artículo 27.18, Capítulo XXVII, Título X, Artículo 3.1 de la Ordenanza General de Tránsito;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Transporte.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1º) SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de un (1) año contado a partir del 29 de marzo de 2002, al Sr. Eduardo Mancilla, C.I. Nº 1.419.737-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte dispositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2º) APLICAR al Sr. Eduardo Mancilla por los mismos fundamentos una multa equivalente a diez (10) Unidades Reajustables, la que quedará sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.
3º) APLICAR además diez (10) Unidades Reajustables por infringir el Artículo 3.1 de la Ordenanza General de Tránsito (carece libreta de conducir) u una (1) Unidad Reajustable (por no presentar libreta de circulación)
4º) POR GERENCIA DE SECTOR DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de la República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductor. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor y hacer entrega de fotocopia de la presente Resolución y siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a sus demás efectos. Oportunamente archívese. (FDO.) SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General. SR. FERNANDO CALLEROS, Director General de Tránsito y Transporte.
CANELONES, 13 6 02
CONCUERDA; con el original de la Resolución 2229 adoptada por el Intendente Municipal en acuerdo del día 20 5 02 según consta en el Acta Nº 85 OTILIA SCAGNI, Gerente de Sector Int. Despachos y Acuerdos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52233 Jun 10-Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GONZALEZ HERNANDEZ JUANA - SUCESION - FA. 153 2003 se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos de Juana Gonzalez Hernandez, para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 18948 Jun 11-Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GARCIA RUBEN Y SETTE SETTE SERGIO C ABRONC S.R.L - MEDIDA CAUTELAR - LABORAL - FA. 957 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los herederos de DALSIO ROBERTO DI NICOLA, para que comparezcan en estos obrados. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES. A ESTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Jun 02-Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "FIGUEIRA RUBEN E IRMA CAMPAÑA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 1126 2002", se cita, llama y emplaza a los Sres GABRIELA ITUARTE Y MARCOS LEGUIZAMO, para que comparezcan en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERCIANTE LANZZERI, ANDREA ISABEL C BALDRIZ MAZZIOTTI, PABLO GERARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 3870 2002", se cita, llama y emplaza al Sr PABLO GERARDO BALDRIZ MAZZIOTTI, para que comparezcan en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil tres.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52172 Jun 04- Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa en autos "Humberto Coiana Paniceres. Escrituración" Ficha 184 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a "Pinares del Plata S.A." y a Francisco Raúl González Logiuratto y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en sus calidades de propietaria del terreno padrón 31.296 (antes 18.053 m.a.) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario El Pinar, Solar 6, Manzana J20 del plano del Agr. Walter Roy Harley, de frente a Avda. Río Negro, y apoderado de dicha Sociedad Anónima, -respectivamente-, a estar a derecho en este proceso de escrituración forzada, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5880 10/p 18817 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y NAREZ JURI, Iza Abraham C FRANCO FRAGUAS, Carlos María.- REIVINDICACION, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Ficha 386 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Mauricio GELOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25 04 2003.- Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 18682 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAORSI AGUIRRE Juan Carlos y NAREZ JURI Iza Abraham C CAORSI AGUIRRE María Eduviges y GELOS CAORSI María Alejandra, Mauricio Carlos y Fernando.- ACCION REIVINDICATORIA, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS".- Ficha 13 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MAURICIO GELOS CAORSI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Setiembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5040 10/p 18683 Jun 09- Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA-
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Dra. Zurbruck, en autos: "BANCO REPUBLICA C DON DE TODO S.R.L. y otras. Medidas Preparatorias - Fa. 151 03", se INTIMA a los sucesores de Martina FERREIRA GUTIERREZ el pago en un plazo de 10 días de la suma adeudada por ésta como fiadora solidaria de "DON DE TODO S.R.L., es decir la cantidad de $ 90.487,69 (pesos uruguayos noventa mil cuatrocientos ochenta y siete con sesenta y nueve centésimos) e ilíquidos.- Asimismo se les CITA a que en el plazo de 10 días concurran a reconocer las firmas de la Sra. FERREIRA que lucen los documentos de cartas garantías presentados. Minas, Mayo 7 de 2003. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5880 10/p 18110 Jun 02- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Francisco Antonio LUCENA CARRILLO FA. 99 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2520 10/p 18647 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JACOBO LEHRER. FA. 193 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 20 DE MAYO DE 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2520 10/p 18063 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RUSSO DE LION, MARTA C FERNANDEZ CHAVEZ, INELDA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Fa. 405 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALIDA DE LION a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52101 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LILA CARMEN ZUCCARINO BATISTA, RAUL ERNESTO ZUCCARINO BATISTA, LIA OLGA

ZUCCARINO GIRALDI Y DELIA ROSA ZUCCARINO BATISTA - FICHA B 13 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18253 Jun 03-Jun 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DEL CARMEN TOMASSINI o TOMASINI GHISOLE y de RAUL OBDULIO DE BENEDETTI SARTORI - FICHA B 65 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18255 Jun 03-Jun 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOLZ REGGIARDO, FICHA B 85 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18734 Jun 10-Jun 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE DANTE CASTRO - FICHA B 113 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18735 Jun 10-Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PAULO o PABLO VICENTE DANTE PECULIO FICHA 124 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18002 May 30-Jun 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JEAN JOSEPH ROIG GERMES FICHA 120 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18254 Jun 03-Jun 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PAULA AMARILLO FICHA 122 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18256 Jun 03-Jun 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ESTHER RIPPA MELOGNO y VICENTE ALFREDO MARTINEZ Ficha 168 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18733 Jun 10-Jun 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ADELINA AYRES PEREIRA FICHA 342 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 03-Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se decretó la apertura de las sucesiones de HIRIO MOLINS PEREIRA, ERNESTINA EFREN DUCOS SENESE y LIVIA MARIA ROSA DUCOS SENESE, Ficha 897 2002, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se INTIMA a LUJAN MOLINS, para que se presente en un plazo de 40 días, a aceptar o repudiar la herencia en los términos del art. 1070 del Código Civil. Rivera, 14 de mayo de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 18382 Jun 04-Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SARAVIA SANTESTEVAN WALTER SERGIO C RUIZ SUAREZ ANA ROSA Y OTROS. COBRO DE PESOS.", FA. 452 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sucesores de RUY FERNANDO RUIZ VILLAMIL, por el término de 60 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 20 05 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 18381 Jun 04-Jun 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSTIVIA C MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO Y OTRO. MEDIDAS CAUTELARES.", FA. 44 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MASTELLA IGLESIAS LUIZ RONALDO, MASTELLA IGLESIAS CAMILO JOSE, SOCIEDAD DE HECHO Y a los Sres. LUIZ RONALDO Y CAMILO JOSE MASTELLA IGLESIAS, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 03 2003. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52087 May 30-Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. TURNO, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CARLOS SOARES DE LIMA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 56 2003".- se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Carlos Soarez de Lima, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 30 de abril del 2003. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Jun 02-Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, de Primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARIA ADRIANA CHAO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 282 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ADRIANA CHAO MORETO y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, domiciliada en calle Rimec 1513 de Montevideo, propietarios del vehículo Matrícula de Rivera FRD 279 padrón Nº 4746, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 2 de diciembre del 2002.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52113 Jun 02-Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C AMADEO ALONSO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 283 2002 se CITA DE EXCEPCIONES a Amadeo Alonso Lobato y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 17 de marzo del 2003.- Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52116 Jun 02-Jun 13

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C JUAN A. SALABERRY Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 265 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JUAN A. SALABERRY Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 03-6505 de la Tercera Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 05-Jun 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MARQUEZ, MANUEL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 38 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MANUEL MARQUEZ Y O SUCESORES, propietarios del inmueble padrón Nº AA 3517 apto. 007, ubicado en la primera localidad catastral del Departamento de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 21 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52115 Jun 02-Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MOLINA MOREIRA, José C VALDES, Susana Beatriz "DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DILIGENCIAS PREPARATORIAS" FICHA A.45 2003 se hace saber que por auto Nro. 548 2003 de fecha 19 03 2003 se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Altamir Molina Moreira y Susana Beatriz Valdes emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que sin no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Chuy, 31 de marzo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18302 Jun 03-Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS PEREIRA, CARLOS MARIA _ CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 68 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. CARLOS MARIA GUIMARAENS PEREIRA, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE 2003 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 21 DE MAYO DE 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52259 Jun 11-Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RUIZ GARANCE, AQUILES RAUL. Concurso voluntario". Fa. A 298 2001, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Civil Voluntario de AQUILES RAUL RUIZ GARANCE. Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de junio a las 14:00 horas. SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan dezpués de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de mayo de 2003 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) $ 2016 3/p 18830 Jun 10-Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TOMASSINI MIRANDA, SONIA C CAMPANELLA CLAVERO, GUSTAVO.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha 78 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OMAR CAMPANELLA CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de probreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de mayo de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 10-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ESTEVES, OTTO HUGO JUICIO EJECUTIVO.-", Ficha 271 1997, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de OTTO HUGO ESTEVES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 05 de Junio de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes -Actuario-.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "COFAC C URIA PARMA, MIGUEL ANGEL - JUICIO EJECUTIVO." Fa. 30 2003, la citación de excepciones de MIGUEL ANGEL URIA PARMA y o a sus sucesores. Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 18352 Jun 04-Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a TERRITORIAL HERMES S.A." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 363 91, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados y en especial a los sucesores de Anarolina Faustina Correa da Silva, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, a que se presenten dentro del plazo de 90 días a deducir oposición sobre el bien inmueble padrón Nº. 5220 401, de la 1a. sección catastral, localidad Tacuarembó. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Mayo 16 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52085 May 30-Jun 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEY 16060

IRALAN S.A. - Reducción de Cap. int. (art. 290).
Asamblea Extr.: 1 6 2003
Prevención - Convocatoria Acreedores (art. 294):
Sede Social: Larravide 2879 Mdeo.
Nuevo Cap. int.: $ 5:460.000.oo.
28) $ 9900 10/p 18716 Jun 09-Jun 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JORGE GARCIA NOVALES, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18983 Jun 12- Jun 26 (0001)

HECTOR PIAGGIO ALMARAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18997 Jun 12- Jun 26 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18952 Jun 12- Jun 26 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EMILIA ANDRIOLLO LEMA y EMILIO ANDRIOLLO TOMIO, (Ficha: S 136 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19067 Jun 12- Jun 26 (0004)

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA DOBAL MONTES, (Ficha: 224 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18977 Jun 12- Jun 26 (0005)

VICENTE MARIO CAMMARANO TERAN, (Ficha: 200 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19066 Jun 12- Jun 26 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS o LUCA RODRIGUEZ BIQUES, (Ficha: 659 01).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18974 Jun 12- Jun 26 (0007)

CESAR EDUARDO BERGALLO QUAGLIATTI o CUAGLIATTI, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19068 Jun 12- Jun 26 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA REGULA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18980 Jun 12- Jun 26 (0009)

DORA HAYDEE SALVETTI GROSSKOPF o GROSSKOFF, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18996 Jun 12- Jun 26 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO MARIO REGA BRUNO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18998 Jun 12- Jun 26 (0011)

JUAN MARIA BARLA MAZZEI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19064 Jun 12- Jun 26 (0012)

VIGESIMO TURNO

HILDA TERESA TREGLIA DALL'ORSO, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18991 Jun 12- Jun 26 (0013)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO CESAR SAVIOTTI VITALE, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18975 Jun 12- Jun 26 (0014)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE VICTOR ZERBINO CAVAJANI, (Ficha: 256 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19051 Jun 12- Jun 26 (0015)

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ALBERTO CACERES YELICHICHE, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19061 Jun 12- Jun 26 (0016)

MIRIA SARA DELGADO SUAREZ, (Ficha: 672 2002 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 12- Jun 26 (0017)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELADIO SIMEON LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 528 2003).
Las Piedras, 30 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19053 Jun 12- Jun 26 (0018)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELINO ANSELMO CABRERA DELGADO, (Ficha: 417 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19044 Jun 12- Jun 26 (0019)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES PILAR MORALES VIÑOLES, (Ficha: 231 2003).
Melo, 19 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18965 Jun 12- Jun 26 (0020)

CUARTO TURNO

FORTUNATO JORGE SANCHEZ, (Ficha: 401 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18966 Jun 12- Jun 26 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 320 99B).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18967 Jun 12- Jun 26 (0022)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HORONOZ BOCHARD y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha: 245 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18970 Jun 12- Jun 26 (0023)

MARIA ANGELICA FERRO MORALES, (Ficha: 240 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18971 Jun 12- Jun 26 (0024)

SOFIA LOPEZ DAMBURIANO o DAMBORIANO, (Ficha: 303 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18972 Jun 12- Jun 26 (0025)

ADEMAR DALILO BERTIN COSTABEL, (Ficha: 254 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18973 Jun 12- Jun 26 (0026)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL OLMEDO, (Ficha: 28 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19023 Jun 12- Jun 26 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS RAMON SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 277 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19000 Jun 12- Jun 26 (0028)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCOR MORENO, ANGELA ESTHER, (Ficha: B 43 2003).
Young, 30 de abril de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19021 Jun 12- Jun 26 (0029)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUMBERTO JUSTINO BAREÑO SILVA o BAREÑO, (Ficha: 201 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18968 Jun 12- Jun 26 (0030)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EMA o EMMA NELLY SIRES GOMEZ, (Ficha: 569 2003).
Mercedes, 19 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18956 Jun 12- Jun 26 (0031)

ALFONSO FERNANDO RUIZ MACENTYRE, (Ficha: 615 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18957 Jun 12- Jun 26 (0032)

GLORIA SERRANA OJEDA BORDOLLI y de JAVIER ISIDORO BELTZA o BETLZA GONZALEZ, (Ficha: 895 2002).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18958 Jun 12- Jun 26 (0033)

MARIA TRINIDAD OLANO SARATSOLA, (Ficha: 614 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18959 Jun 12- Jun 26 (0034)

DARIO RUBEN MARTINEZ NOLE, (Ficha: 398 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18960 Jun 12- Jun 26 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANIBAL VICENTE LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 207 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19012 Jun 12- Jun 26 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SANCHEZ MARQUEZ, (Ficha: 324 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas actuaciones, por expediente Ficha B.468 2002.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12- Jun 26 (0037)

TERCER TURNO

LUIS MARIA PERDOMO CANDIOTA, (Ficha: 290 2003).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18990 Jun 12- Jun 26 (0038)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Bioxel S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio de 2003.
Hora: 11 hs., en San José 1303.
Para tratar el siguiente:

Orden del día

1º) Aprobación de memoria y balance del ejercicio 2002.
2º) Remuneración del directorio.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección del directorio.
5º) Elección de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1008 3/p 19025 Jun 12- Jun 16 (0039)

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado por el Art. 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27

de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Aumento del capital social, de acuerdo a lo establecido por el art. 284 de la ley 16.060.-
b) Reforma estatutaria.-
c) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta correspondiente.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Por el Art. 27º de los Estatutos Sociales se obligan a registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad, hasta las 11:00 horas del día 27 de junio de 2003.-
2) El Art. 26º de los Estatutos dispone que, si hubieran transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.-
El Art. 30º de los Estatutos dispone que el derecho a voto está dado por la posesión del 1% (uno por ciento) del Capital Autorizado.
03) $ 2772 3/p 19060 Jun 12- Jun 16 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO NELSON PERALTA GENTA y MERCEDES MARINA del ROSARIO OTERO FIGUEROA, (Ficha: 114 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19063 Jun 12- Jun 26 (0041)

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO SERGIO MARTINEZ LOZANO y SILVIA NOEL ALVARADO FERRECCIO, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 Jun 12- Jun 26 (0042)

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS RAUL LAURIA BRUNEREAU y NANCI ANABELLA BAZZINO BALBI, (Ficha: 72 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19070 Jun 12- Jun 26 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO OPER VOLGOVITZ o VOLFOVITZ y JUANA o IVANA KARINA BENECH MONTES DE OCA, (Ficha: 86 2003 D).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18994 Jun 12- Jun 26 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARICELA ZAQUIERE y JOSE PIRIZ, (Ficha: 832 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 12- Jun 26 (0045)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 043 22237 habilitado en CELEDONIO ROJAS 1164.- Ciudad PIRIAPOLIS, departamento de MALDONADO.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL por trámite iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19046 Jun 12- Jun 16 (0046)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 436 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA RAQUEL SUAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural BLANCA MABEL TENORIO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 06 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 12- Jun 26 (0047)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "IVONNE ARACELI PEREYRA (Gestionante) Auxiliatoria de Pobreza) STELLA MARI PEREYRA RIOS - INCAPACIDAD" Fa. 89 91B, se hace saber que por auto Nro. 1821 2003 de fecha 06 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARI PEREYRA y se designó Curador a YVONNE PEREYRA.- Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 09 de Junio de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 12- Jun 26 (0048)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15º.

Turno, en autos caratulados: "LLOVET PEREIRA, Ernesto Martín. Información de Vida y Costumbres", Ficha 641 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO MARTIN LLOVET PEREIRA, promoviendo la información de Vida y Costumbres para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Zas Balmori y Fernando Chirimini Alvarez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Abril de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 2159 10/p 18987 Jun 12- Jun 26 (0049)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que en la ficha 75 2003, se presentó ante esta sede Verónica Graciela Matteo Paredes, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Laura Machado y Victoria Curbelo, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 18993 Jun 12- Jun 26 (0050)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32° turno, en autos caratulados "Cecilia Camila Guedes de Rezende Betancor. Información de vida y costumbre", ficha 181 03, se presentó la interesada que optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Claudia Costa y Daniela Keymetlian sobre su vida y costumbre. Montevideo 22 5 2003 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 19065 Jun 12- Jun 26 (0051)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 34° Turno se hace saber que en autos caratulados "REALINI, Ana Inf de Vida y Cost" (ficha 86 2003) se presentó Ana Lucía Realini Invernizzi optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Enrica Cantoni, Leonardo Isoardi y Rosa Conde sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de JUNIO de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 19062 Jun 12- Jun 26 (0052)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, Doctora Yamel Tabárez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Sofía GOMEZ MORALES.- Autos GOMEZ MORALES, Ana Sofía.- Información de Vida y Costumbres, Ficha 86 03, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Adriana VIÑOLES GIGENA y María Victoria MARQUISA sobre su vida y costumbres.- Melo 21 de Mayo de 2003.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1799 10/p 18964 Jun 12- Jun 26 (0053)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 01/2003

OBJETO: ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS, CINTAS, FILMS Y COMPACT DISC.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 - 3° del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Cerrito N° 428 (subsuelo), en el horario comprendido entre las 9:30 y 15:00 horas y podrán ser retirados hasta el 17 06 03 a la misma hora indefectiblemente.-
APERTURA: DIA 23 DE JUNIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52277 Jun 12- Jun 12 (0054)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 12 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANTE DI GIANVITTORIO, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Fco Lecocq 1278 y ANA CLAUDIA FLORES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1278.
14) $ 255 3/p 2098 Jun 12- Jun 16 (0055)

JOSE LUIS del RIO, 32 años, soltero, guarda conductor, oriental, domiciliado en Fco Alvarez 1165 y GABRIELA ALEJANDRA PINTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 878 311 C.M. Lecocq.
14) $ 255 3/p 2105 Jun 12- Jun 16 (0056)

OFICINA No. 2

NICOLAS BREMEC, 25 años, soltero, futbolista, uruguayo C N, domiciliado en Colombes 1335 y CAROLINA VIRGINIA LUJAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3269 102.
14) $ 255 3/p 2101 Jun 12- Jun 16 (0057)

OFICINA No. 3

HECTOR COPELO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 460 106 y ELSA NELIS LOTITO, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 460 106.
14) $ 255 3/p 2097 Jun 12- Jun 16 (0058)

FERNANDO CAUSSI, 31 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Colonia 2292 902 y ESTELA ALEJANDRA NICOTERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 2896.
14) $ 255 3/p 2100 Jun 12- Jun 16 (0059)

FERNANDO SILVIO COCCARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 3037 3 y CARLA LACASSAGNE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 3037 3.
14) $ 255 3/p 2106 Jun 12- Jun 16 (0060)

OFICINA No. 4

ANDRES MARIO LEDESMA, 29 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2281 bis y MIRIAM ALEJANDRA ECHENIQUE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2281 bis.
14) $ 255 3/p 2099 Jun 12- Jun 16 (0061)

CARLOS EDUARDO LANERI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3284 401 y CLAUDIA GRACIELA SISMONDI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3135 2.
14) $ 255 3/p 2102 Jun 12- Jun 16 (0062)

OFICINA No. 5

MARCELO CLAUDIO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25

de Mayo 431 y AMANDA ISABEL GOMEZ, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 431.
14) $ 255 3/p 2103 Jun 12- Jun 16 (0063)

OFICINA No. 6

EDUARDO RAUL MESA, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3416 bis y MARIA GABRIELA BERACOCHEA, 39 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3416 bis.
14) $ 255 3/p 2108 Jun 12- Jun 16 (0064)

OFICINA No. 7

JESUS ADRIAN PINTOS, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle Senda 11 4938 y SILVIA YANET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 11 4938.
14) $ 255 3/p 2096 Jun 12- Jun 16 (0065)

OSCAR EDUARDO PARDIÑAS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3689 y SELVA MANUELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3689.
14) $ 255 3/p 2107 Jun 12- Jun 16 (0066)

OFICINA No. 8

ENRIQUE JUAN RISSO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Jose Benito Lamas 2702 bis y MARIA PIA ARANCIBIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano Garcia 2626.
14) $ 255 3/p 2104 Jun 12- Jun 16 (0067)

OFICINA No. 10

DIEGO ALEJANDRO NEGRON, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Garay 4595 y VALERIA JANET CACHES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4595.
14) $ 255 3/p 2109 Jun 12- Jun 16 (0068)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 162 2001", se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande por parte del Sr Andrés Castro Derenyi; por lo que se ha dispuesto notificar a los linderos de dichos padrones Sr Santiago Cuyas Duch, Mario Gonzalez Rivero, Humberto Carlos Garuti y Oscar Federico Zerpa Indart, por los que se cita y emplaza por el término de 30 días. Piriapolis 16 de diciembre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 19054 Jun 12- Jun 26 (0069)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: SOLARI JUAN JOSE C VERA MONTES DE OCA ROBERT LAZARO.- Demanda de Prescripción de Bien Mueble.- Ficha C 74 2003 y según Providencia Nº 349 del 24 04 03 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Robert Lázaro Vera Montes De Oca bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente bien: Vehículo Tipo Camión, Marca DAIHATSU, Modelo Delta V58HY, año 1991, Motor Nº 564515, a Gas-oil, Chasis V58-12997, de 2 ejes, de 45 H.P. y 4 cc. con Matrícula K 23.0162 y Padrón del departamento de Soriano "231.260".- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 19013 Jun 12- Jun 26 (0070)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCOS SANGUINETTI, FEDERICO GARCIA, MARTIN VAZQUEZ y ALVARO BANDA solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALIZADOR MNLP" (software), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 18988 Jun 12- Jun 26 (0071)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMAX S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "URUNET COSTOS & GESTION DE COMERCIO EXTERIOR", (programa de ordenador), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 19022 Jun 12- Jun 26 (0072)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALAY AMARO CAMILA ANDREA, FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA - Rectificación de Partida" - Ficha V 215 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO de DANIEL ENRIQUE BALAY y ADRIANA GLORIA AMARO registrada con el Nº 923 el 5 12 75 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "AMARO" de ambos debe decir "ALANIS" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 Jun 12- Jun 26 (0073)

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FRANCO, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 85 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARTA FRANCO Y CHIAZZARO HERMAN, registrada con el Nº 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 21 sección de Montevideo el dia 15 03 1951, en el sentido que donde dice: "MARTHA debe decir MARTA" y en donde dice: "nacida el 16 09 1929 debe decir 19 09 1929" por así corresponder; y rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO HERMAN CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 673 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 31 10 1955, y de NESTOR DANIEL CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 11 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 28 12 1958 en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de doña Martha Lucia Franco" debe decir "de doña Marta Lucia Franco" por así corresponder.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26 (0074)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEIRANO VEIRA, ELENA MARGARITA - Rectificación de Partida" - Ficha V 220 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO entre JOSE LUIS SAPRIZA Y ELENA MARGARITA PEIRANO registrada con el Nº 41 el 24 1 1946

ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Sección, haciendose constar en ella que donde figura "ELENA MARGARITA PEIRANO... NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" debe decir "NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 12-Jun 26 (0075)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "DEMARCO TOMEO Tusnelda Berta - Rectificación de Partida de Matrimonio - FICHA 139 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Tuznelda Berta DEMARCO TOMEO, efectuado el día 11 de febrero de 1956, en Montevideo, Oficina 19º, Acta Nº 60, en el sentido que en donde dice "y doña Tuznelda Berta DEMARCO", debe decir "y doña Tusnelda Berta DEMARCO, por así corresponder.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 12-Jun 26 (0076)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

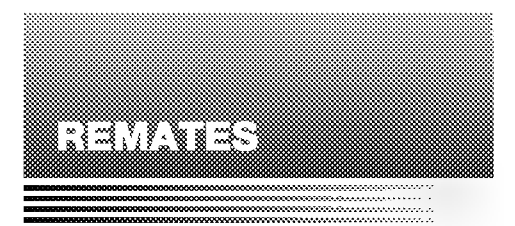
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DE SOUZA, SHESICA NAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 125 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shesica Nael ACUÑA DE SOUZA, cuyo nacimiento fue inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de diciembre de 1990, ACTA Nº 1398, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "compareciente Carol Anés DE SOUZA ROCHA", debe decir: "compareciente Carol Anés de SOUZA ROCHA", y al márgen de dicha acta donde dice: "ACUÑA DE SOUZA, Shesica Nael", debe decir: "ACUÑA de SOUZA, Shesica Nael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52279 Jun 12-Jun 26 (0077)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAVAZCO BERGES, SERRANA SOLEDAD.- Rectificación de partida. Fa. Nº 652 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SERRANA SOLEDAD CHAVAZCO BERGES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 164, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 08 1964, en el sentido que donde dice en el márgen "CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así coresponder; y en el cuerpo de la misma donde dice "AMERICO CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de junio de 2003.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 12-Jun 26 (0078)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 13:15
BASE: 3.950,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 857.922 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 801, empadronada individualmente con el Nro 87285 801, superficie de 60 m 41 dm, y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nro 2794, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44292 a nombre de GABRIEL BARBARITA CARAFFA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.950,10.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52288 Jun 12-Jun 18 (0079)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 13:30
BASE: 3.326,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.461 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 219, empadronada individualmente con el Nro 86.141 219, superficie 50 m 4 dm y forma parte del edificio sito en la 19a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nro 3394, que según antecedentes administrativos consta de 2dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 8 a nombre de ANDRES PAULINO ALONSO FONSECA Y TERESITA EDINA FARIAS MARICHAL.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.326,40.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52289 Jun 12- Jun 18 (0080)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 6 03 - Hora 14:15
BASE: 1.134,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.432
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Ham (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 74.430, sito en la quinta sección judicial de Montevideo, con una superficie de 447 mc. 30 dms., con frente a la calle Juan Vicente de Arcos 3089, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59814 y Clase 100 Serie 800 Nº 729 a nombre de GRACIELA ROCHA DE SAINT y TOMAS VOLTAIRE VIZCAINO SOSA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 147.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.912,55.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52290 Jun 12- Jun 18 (0081)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 14:15
BASE: 3.841,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 834.407
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Radel (MAT. 5471 - R.U.C. 214747800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 109.904 303, la cual consta de una superficie de 77 mts. 82 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patria Nº 458, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25.797 a nombre de "SUEIRA LIMITADA".-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 105.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 6.455,36.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 6 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52291 Jun 12- Jun 18 (0082)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 06 03 - Hora 14:30
BASE: 1.916,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.195
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández Buzó (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1309 empadronada con el Nº 61.477 1309 A, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque A del complejo "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2803 a nombre de Alfredo Julio César FERNANDEZ ARAQUISTAIN y María del Carmen PEREZ JAUNARENA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.230,07.- Se deberá abonar el arancel de tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valerde Trujillo.

8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 6 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52292 Jun 12- Jun 18 (0083)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 14:30
BASE: 3.222,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 699.884
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1004, empadronada individualmente con el Nº 21408 1004, consta de una superficie de 43 mt. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dumimioso Terra Nº 1629, y a la Av. 8 de Octubre, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84246 a nombre de Enriqueta LOPEZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.222,45.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52293 Jun 12- Jun 18 (0084)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 14:45
BASE: 3.128,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 679.556
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 71.264 1001, superficie 63 m 22 dm, que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores Nº 3754, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 137 a nombre de Luis William Copello Otton y María Gioconda Pinheiro da Cunha Amaral.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 227.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 5.257,36.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52294 Jun 12- Jun 18 (0085)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 15:00
BASE: 2.288,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.933
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 8182 402, superficie 46 m 75 dm, que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83878 a nombre de Gisel Rosmarie Contreras Feola y Carlos Daniel Pintos Boscov.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.644,56.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52295 Jun 12- Jun 18 (0086)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 27 de junio de 2003 - Hora 15:00
BASE: 1.767,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.896

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de proiedad horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 7267 301, consta de una superficie de 56 mt. 15 dm. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, zona urbana, con frente a la calle Eusebio Vidal Nº 199 y también a la calle Gral. Rivera, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3274 a nombre de Alfredo Angel y Ana María CAMEJO PERERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 106.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Suc. San José.- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52296 Jun 12- Jun 18 (0087)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 15:00
BASE: 2.652,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 576.168
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 106182 002, consta de una superficie de 58 mt. 2 dm. y forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3841 Bis, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 63030 y Clase 076 Serie 150 Nº 63031 a nombre de Lorenzo Mario MUÑOZ BRAGUNDE y María Ofelia ESCOBAL LEPRO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2652,83.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52297 Jun 12- Jun 18 (0088)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499- 27 06 03 - Hora 13:15
BASE: 4.651 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.010.151
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo Delmond (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 501, empadronada con el Nro 5.078 501, con una superficie de 69 m 9 dm perteneciente al edificio sito en la 1era Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto con frente a la calle Artigas 611, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29367 a nombre de ELBIO CESAR BIASSINI GARCIA Y MIRTHA TERESITA LENA PINO.-

2º) El bien se encuentra DESOCUPADO y según información del Registro correspondiente al 30 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.651.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: 3%. Tasa de interés 0,5833% mensual. Tasa Efectiva Anual: 7,23%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52298 Jun 12- Jun 18 (0089)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 15:15
BASE: 2.590,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.559
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 301- R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 173763 002, consta de una superficie de 49 mt. 58 dm. y forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Demóstenes Nº 3706 y a la calle Anzani, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67307 a nombre de Rosa Delia FERNANDEZ OLIVERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.590,17.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52299 Jun 12- Jun 18 (0090)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 15:45
BASE: 3.617,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 785.676
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 911, empadronada individualmente con el Nº 11924 911, consta de una superficie de 50 mt. 13 dm., y forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María Nº 1340, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Serie --- Nº 01170 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ANSINA I.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.05.03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.617,46.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. -Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 de junio de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52300 Jun 12-Jun 18 (0091)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 13 y 15
BASE: 4.449,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 966.291
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA FERRARI CICCONE (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005 del block A, perteneciente al edificio ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 409.911 1005, con frente a la Avenida Bulevar Batlle y Ordóñez No 2440, que consta de una superficie de 61 mts. 70 dmts., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44144 a nombre de DANIEL UBILLA GUTIERREZ y ZULMA RAQUEL GONZALEZ PUA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el saldo de precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.449,06 La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52301 Jun 12-Jun 18 (0092)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 13:30
BASE: 4258,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 924.893
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Martínez (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, Block A, empadronada individualmente con el Nº 88.053 301, superficie 50 m. 15 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3022 a nombre de Julio César Correa Chabay y María Elena Rodríguez Oliveri.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 06 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.258,45.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 06 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52302 Jun 12-Jun 18 (0093)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 6 03 - Hora 13:30
BASE: 11.667,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.534.036.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 101 y 401, empadronadas con los números 112.774 101 y 112.774 401 respectivamente, ambas con un área de 59 m. 30 dm., que forman parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Nuñez 3096 98, y que según antecedentes administrativos constan de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 13.500 y 13.506 a nombre de RAYTEL S.A..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 4 03, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 101 a favor de Uri Rosa MAURO GIMENEZ viuda de Carlos FURRIOL, inscripta con el Nº 5336, folio 19792, libro 158 y de la unidad 401 a favor de Felisberto Mauro VIÑOLY FERRARI divorciado de sus primeras nupcias con Nelly BERTHIER, inscripta con el Nº 28351 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 2361, folio 9525, libro 160..-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 40% por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52303 Jun 12-Jun 18 (0094)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 13 Y 45
BASE: 4.972,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.080.079
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, perteneciente al edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 1082 201, que consta de una superficie de 62 mts. 22 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41199 a nombre de JOSE JULIO VALVERDE COSTABEL y BLANCA ROSA URRUTIA MENDEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 472.798.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.972,97.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52304 Jun 12-Jun 18 (0095)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 13:45
BASE: 2.219,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.121
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 117.218 1002, superficie 54 m 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete Nº 2389, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 15840 a nombre de Ruben Manuel Artigas Galante y Olguita Payo Acuña.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3729,91.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en

dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52305 Jun 12- Jun 18 (0096)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 14.00
BASE: 2.494,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.846
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, perteneciente al edificio ubicado en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 8.182 306, que consta de una superficie de 33 mts. 94 dmts, con frente al Sur a la calle José María Roo y al Oeste a la calle Paraguay No 1024, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40032 a nombre de EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.494,80.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52306 Jun 12- Jun 18 (0097)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14
BASE: 2.030,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.952
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Passadore (MAT. 5470 - R.U.C. 214685400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 301, que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.062 301, con una superficie de 49,04 mts. y frente a la calle Bulevar Manuel Herrera y Obes 4032, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49416 a nombre de SEGUNDO CARLOS IBERO MOREIRA y TERESA FRANCISCA VIERA PATRIARCA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.411,41.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52307 Jun 12- Jun 18 (0098)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14:15
BASE: 3.282,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712.887
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 103, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón individual nº 166.599 103, con una superficie de 34 mts. 93 dms. y frente a la calle Goes nº 2317, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46318 a nombre de RUDY CARLOS GARCIA CASAVALLE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 61.300.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.282,32.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52308 Jun 12- Jun 18 (0099)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 6 03 - Hora 14:15
BASE: 2.494,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.846.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 2106, empadronada con el N° 8.182 2106, con un área de 33 m. 41 dm, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 85.855 a nombre de Alicia Lucin BRION HINDOIAN.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.494,80.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de ´tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52309 Jun 12- Jun 18 (0100)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 6 03 - Hora 14:30
BASE: 5.494,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.193.400.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo NIETO (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 802, empadronada con el N° 99.804 802, con un área de 74 m. 39 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2726, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 30.576 a nombre de Juan Francisco PERPETUE PALOMINO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 12%.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 5.494,73.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. -Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52310 Jun 12- Jun 18 (0101)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 6 03 - Hora 14:30
BASE: 1.127,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.852
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 176.022 002, con una superficie de 34 mts. 46 dms. y frente a Camino Maldonado 7330 bis, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13151 a nombre de RAMON CARDOZO RODRIGUEZ Y MARIA CLARA ARCE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.894,29.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52311 Jun 12- Jun 18 (0102)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14:45
BASE: 1.870,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.281.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada con el Nº 86.417 903, con un área de 47 m. 3 dm., que forma parte del edificio sita en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3237 esq Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.947 a nombre de Myriam Martha SASIA GARCIA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06 06 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000.-.- para cubrir los gastos de remate suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.143,18.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52312 Jun 12- Jun 18 (0103)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 2003 - Hora 15:15
BASE: 3.676,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.471
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maximo Klein Cardozo (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 empadronada con el Nº 84.389 402, tiene una superficie de 41 mts. 38 dms. que forma parte del edificio sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Melián Laffinur Nº 1864, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81.959 a nombre de Héctor Ordoñez Gontad.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.676,37.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés

que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Sección Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, junio 4 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52313 Jun 12-Jun 18 (0104)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14
BASE: 2.928,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.131.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Morales (MAT. 5475 - R.U.C. 214747870015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada con el Nº 93.198 404, con un área de 62 m. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas Nº 2706, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.900 a nombre de Ademar Elbio FERRARO TORTEROLO y Pura SOSA RAMOS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 06 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.921,41.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52314 Jun 12-Jun 18 (0105)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 2003 - Hora 15:30
BASE: 4056,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 881.099
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 empadronada con el Nº 34.193 001 con una superficie de 60 mts. 2 dms, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Centenario 2835, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65.734 a nombre de Maria Gladys o Gladis Bassino Pacheco.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 177.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.056,81.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52315 Jun 12-Jun 18 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: CLUB DEPORTIVO AL SOUOUD C ASOCIACION ANTONIANA ALEPINA MARONITA DEL URUGUAY. Ejecución de Hipoteca Ficha: 604 01, se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 (R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno baldío con las mejoras que le acceden sito en la 21º Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, manzana catastral 4883, empadronado con el Nº 51140 que según plano del Agr. Lauzbel Gallo de 7 57 inscripto en Catastro con el Nº 34.142 el 16.7.57, tiene un área de 2.816.62 m. con 26 .05 mt. de frente al NE a Camino Ariel entre Waterloo y Molinos de Raffo (surge de la cédula catastral referencia a expediente administrativo 576 79 por demolición de 6 1973; II) Terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 21º Sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 131.626 que según plano del Agr. Ruperto Elicheriberty de 4 29, inscripto en la Dirección de Topografía el 3.4.29, tiene un área de 3.065,7321 m. con

44 m. de frente al NE a Camino Ariel puerta 4511, distando el punto medio de dicho frente 88 .20 m. de la esquina con la calle Waterloo; III) Terreno con construcciones y mejoras sito en al 11ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 57.612 antes en m á 51.165 y 51.166, manzana catastral 4883 señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Sergio Rosse del 29.4.59 inscripto en Catastro con el Nº 38.713 el 19.10.59 tiene una superficie de 1.060,83 m. y se deslinda: al SO 2 líneas quebradas de 34.18 m. y 2.25 mt. de frente a Camino Molino de Raffo entre Camino Ariel y Waterloo distando el punto medio de dicho frente 254,07 m. del arranque ochavado de la esquina formada con camino Ariel; IV) Terreno con construcciones y mejoras sito en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 51.141, resultante de la fusión de los padrones 51.141 y 57.611 que según plano de mensura y fusión del Agr. Gustavo Bellarrain, de julio 93 inscripto en Catastro el 2.8.83 con el Nº 22.930 se señala como solar 3 tiene un área total de 6.202,04 m. con 7,60 m. de frente al SO a Camino Molino de Raffo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley l6.320 y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 4) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador; 5) Que se remata con la documentación en las condiciones que surgen del expediente; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11055 5/p 18986 Jun 12- Jun 18 (0107)

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "Macroland Internacional Corporation C Arguello Lopez, Maria Haydee", Ejecución Hipotecaria, ficha 496 2001, se hace saber que el próximo 23 de junio de 2003, a partir de las 13.30 horas en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demas mejoras que le acceden sito en zona urbana, de la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, manzana catastral 917, paraje Rincón del Indio, empadronado con el numero siete mil cuatrocientos setenta y uno (7471) el que según plano de mensura y fusion de los Agrimensores Washington Pereira de Leon y Gaston Pereira Esqueff de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina de Maldonado) el 31 de enero de 1991 con el numero 2714 se señala como solar numero 3, consta de una superficie de seis mil novecientos ochenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros (6985 m. 55 dm) y se deslinda: recta de 124 metros 20 centimetros al Suroeste frente a la calle de Diecisiete metros, curva de 54 metros 38 centimetros al Oeste-Noreste, frente a Avenida Buenos Aires de 50 metros de ancho formando esquina con el anterior, unidos por ochava curva de 13 metros 35 centimetros de desarrollo, recta de 26 metros 50 centimetros al Sureste de frente a calle de Diecisiete metros de ancho, unidos estos frentes por ochava curva de 13 metros 35 centimetros de desarrollo y este frente esta unido al primero deslindando por otra ochava curva de 13 metros 35 centimetros de desarrollo. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4.08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, y el Impuesto Municipal 1%, o sea 7.08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,36%. 3) El bien se encuentra arrendado con contrato de arrendamiento inscripto con posterioridad a la inscripción de la Hipoteca que se ejecuta y de su cesion a favor del Actor 4) Se desconoce la existencia de deudas por B.P.S. por eventuales reformas constructivas que de existir seran de cargo del comprador. 5) Se desconoce la existencia de deuda con O.S.E. o similar que de existir sera de cargo del comprador. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523 piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3350 2/p 19101 Jun 12- Jun 13 (0108)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c AÑON TERESA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 237 2002), se hace saber que el próximo 24 de junio de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fraccíon de terreno y edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón No. 27.692, que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 42.801 el 27 de marzo de igual año; consta de una superficie de 276 mc 10 dm. que se deslinda: 8 m. 74 cm. de frente al oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, entre la calle Capitan Videla y Avda. Gral. Rivera, distando el punto medio de dicho frente 64 m. 71 cm de la esquina formada con la primera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5360 5/p 19045 Jun 12- Jun 18 (0109)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "CARRACHE CARRACHE Julian" - Herencia Yacente, ficha 879 89 F, se hace saber al público que el proximo 24 de junio a la hora 15.oo. en el local ubicado en Arenal Grande Nº 1426, se procederá por intermedio del Martillero Alfredo Viña Quesada matricula 3612 R.U.C. 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, a sacar a la venta en pública subasta sobre la base de $ 61.591. 2 3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio, empadronado con el Nº 115.034 ubicado en la localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura levantado en enero de 1926 por el Ingeniero Agrimensor Luis Caselli, inscripto en la Dirección de Topografia el 14 de enero del mismo año, tiene una superficie de 137 mts. 44 dm, con 8 mts al Sur-Oeste de frente a la calle Comandante Braga número de purta 2529 entre las calles Gral. Leandro Gómez y Monte Caseros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 6,09%, en el acto y en efectivo, y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 2) Que no se han tenido a la vista los planos Municipales de construcción, así como que tampoco se exibio la primera copia de la escritura de compraventa de fecha 28 11 de 1956, sino sólo un testimonio del protocolo. 3) De las Sucesiones de Juan Carrache y Clara Carrache, solo se tubo a la vista un testimonio del expediente sucesorio.- 4) Con relación a las mejoras que pudierán existir (pavimento, colector, etc.) no se ha tenido a la vista documentación alguna.- 5) Que se desconoce la situacion locativa de ocupación del bien, así como la situación impositiva y o fiscal, y la que pudiere existir con relación al B.P.S.- 6) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1,36% del precio subastado.- 7) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 1er. Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de mayo del año 2003. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 3819 3/p 19047 Jun 12- Jun 16 (0110)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados RAMILO IGLESIAS, FELIX, Sucesión - Ficha 175 87 F, se hace saber al publico que el proximo 27 de junio a la hora 15.oo. en el local ubicado en Arenal Grande 1426, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada matricula 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL del juzgado, a sacar a la venta en remate público sobre la BASE de U$S 55.533. dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Terreno y construciones existentes,

sito en la décimo segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.381. plano del Ingeniero Donato Caminara del 28 de diciembre de 1910, archivado en la Dirección de Topografia con el Nº 9418, el bien se señala se señala en ese plano con el Nº 28, tiene un area de 666 mts. y tiene 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas, entre las calles Guillermo TTEL y PESTALOZZI. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 6,09% en el acto y en efectivo, y que serán de cargo del comprador los los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1,36% del precio subastado.- 3) Que se deberán presentar las las primeras copias de las escrituras de fechas 19 12 de 1957, 31 5 de 1986 y 23 4 de 1999, o en su defecto tramitar las segundas copias, y con respecto a la Sucesión de FELIX ROBERTO RAMILO IGLESIAS, se hace constar que no se presento el certificado de resultancias Sucesorios original.- 4) Que no se presentaron planos Municipales de construción ni recibos de pago de mejoras (pavimento, colector, etc.)- 5) Que se desconoce la situación de ocupación del bien, así como la situación tributaria y las posibles deudas que pudieren existir con relación al B.P.S.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 29 de mayo del año 2003. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 3618 3/p 19052 Jun 12- Jun 16 (0111)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FRAGA ANTUNEZ MARIO RAFAEL y GARCIA GONÇALVES MARIA NOEL - Ejecución de Prenda", Ficha 321 2.002, se hace saber que el día 25 de junio de 2003, a la hora 14:30, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, RUC. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en Ruta 4 Km. 199.500, del Departamento de Artigas, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor: Un camión marca VOLKSWAGEN, modelo 14-150, año 1995, tipo Camión Carga, motor diesel Nº 006487, 6 cilindros, 146 H.P., padrón número 5763, matrícula G-8-080 de Artigas, chasis número 9BWXTAEZORDB82977; SE PREVIENE QUE: - Deberá publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local; - el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas 15 de mayo de 2003. Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaria Adjunta.

20) $ 1608 2/p 18953 Jun 12- Jun 13 (0112)

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c DE LOS SANTOS MACHADO WALTER - Ejecución de Prenda", Ficha 202 2.002, se hace saber que el día 25 de junio de 2003, a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, RUC. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en Ruta 4 Km. 199.500, del Departamento de Artigas, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor: BIENES: A) Un camión marca MERCEDES BENZ, modelo 1318, año 1988, padrón número 4.3193, matrícula G4-3193, chasis número 9BM345300JB792733, con motor diesel de 6 cilindros, 180 H.P., turbinado Nº 344.955-50-951170, con carrocería granelera en chapa, barandas de volcar, 2 ejes, con 6 neumáticos; B) Una zorra de 2 ejes, para 15.000 kilos, año 1.979, padrón número 1933, matrícula G.1933, carrocería granelera en chapa, barandas desmontables, 8 neumáticos; SE PREVIENE QUE: - Deberá publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local; - el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos, aclarando que lo adeudado a la IMA, será de cargo del mejor postor. Se hace saber que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas 15 de mayo de 2003. Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaria Adjunta.

20) $ 1876 2/p 18954 Jun 12- Jun 13 (0113)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DOGLIO UBAL, Gustavo c "ALUR S.A." - Laboral" Ficha 538 2003 se hace saber al público que el próximo 25 de junio de 2003 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 22 bobinas de maroma de arrastre marca ALUR S.A. - PENTHOR de diferentes diámetros. BASE: $ 0.10 el Kg. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de seña al serle aceptada su oferta, debiendo el saldo abonarse a los treinta días subsiguientes. 2) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos correrán por cuenta del mejor postor, sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. 3) Que los bienes se venden en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentren al momento de la Almoneda. 4) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos. 6) Las Piedras, 3 de junio de 2003.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 938 1/p 19055 Jun 12- Jun 12 (0114)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, ENRIQUE y OTRA c GARCIA, RICARDO y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha 198 98 se hace saber al público que el próximo 25 de junio de 2003 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal que integra el edificio construido en el solar sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, empadronado con el No. 959, con frente al Sur a la calle Francisco Soca en 8 m. 51 cm., el que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección de Topografía el 3 10 28, consta de una superficie de 452 metros 221 centímetros. La Unidad 006 se ubica a cota vertical más cero metro 36 centímetros y tiene una superficie individual de 33 metros 45 decímetros. PADRON INDIVIDUAL 959 006.- BASE: $ 14.432.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 6.08%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) No surge de autos si existen deudas por gastos comunes y se desconoce la situación contributiva frente a los distintos Organismos del Estado. 5) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 2.36%. 6) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Batlle y Ordóñez 674. Las Piedras, dos de junio de 2003.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 3417 3/p 19056 Jun 12- Jun 16 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE 4º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "OTTO FRA ROJAS Y OTRO C FERMINIANO O FERMIANO CARDOZO Y OTRA", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 1012 2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003 A LAS 15:00 EN SOLIS 903, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL ME-

JOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON MEJORAS, SITO EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL PANDO, EMPADRONADO CON EL Nº 9.088 (ANTES PADRON Nº 27.676) SEÑALADO COMO SOLAR 11 DE LA MANZANA "C", SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR EDGARDO GOYRET, DE NOVIEMBRE DE 1953, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PANDO EL 18 12 53, CON EL Nº 457, SEGUN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 622 METROS 46 DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: 15 METROS DE FRENTE AL OESTE A LA CALLE DE 17 METROS ADYACENTE A RUTA 101 KILOMETRO 30,500; AL NORTE LINEA DE 41 METROS 50 CENTIMETROS CON SOLAR 12; AL SUR 41 METROS 50 CENTIMETROS CON SOLAR 10; Y ESTE 15 METROS CON PADRON 14.075.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE EL PADRON POSEE DEUDA POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA $ 3.941, Y POR TRIBUTO DE EDUCACION PRIMARIA POR $ 284. 5 - QUE EL BIEN SE ENCUANTRA OCUPADO POR SU PROPIETARIO. 6 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, ITUZAINGO 1045. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN PANDO A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 4221 3/p 18981 Jun 12- Jun 16 (0116)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Dictado en autos caratulados: Fisco, Carrete, Fernando y Otros c a Labore, Rugen Fernando - Presunta Infracción Aduanera. Ficha E 8 98, se hace saber que el Día 25 de junio del 2003 a la hora 14 (catorce) en el local de ruta 26 kilómetro 86.500 se rematará por parte del Martillero Heber Sosa Correa, Matrícula 4761, RUC: 030 090 220 015, sin base y al mejor postor, un camión marca MITSUBISHI modelo CANTER, año 1996, padrón 1373, matrícula D-1377, motor Nº E 55286 a gasoil, carga 3.500 kilos carrocería de caja metálica.
Se previene:
1. Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.
2. Mas comisión del Rematador e Impuestos correspondientes que la ley pone a su cargo y gastos que origine el remate.
3. Que no se podrá liberar el vehículo por la autoridad competente hasta tanto se acredite ante la Dirección General Impositiva el pago de la liquidación efectuada, con las respectivas constancia de pago, lo cual se desglosa de la siguiente manera IVA $ 41.640 - COFIS $ 6.626 - TOTAL $ 48.266.
4. También correrán por cuenta del adquiriente los gastos que surgirán, tales como deudas municipales por falta del pago de patente.
5. Se hará entrega del camión en el estado que se encuentra. Río Branco 2 de junio del 2003. ESC. Ariel Da Silva Greque. Actuario.
20) $ 871 1/p 18962 Jun 12- Jun 12 (0117)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOLEON GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
MAT. 4711

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de 2º turno de Colonia, en Autos caratulados DALMAS CARLOS c CHARLONE QUINTANA HECTOR Y OTRA, Juicio Ejecutivo Ficha 896 2002, se hace saber que el día 14 de junio de 2003 a la hora 12 y 30, en nuestro local sito en Riachuelo, Ruta 50 Km. 1,5. El martillero Napoleón Gardiol Mat. 4711, RUC. 040114980011, rematará en Dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: Peugeot modelo 206 XR 1.1 año 2001, automóvil tipo sedan 3 puertas, a nafta, matrícula de Colonia L A 9995, padrón Nº 15535.
Se previene A) que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (16.68%). B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (3,78%) C) se hace constar deuda de Patente, la suma de pesos cuatro mil tres ($ 4003).
D) será de cargo del comprador, los trámites, transferencias, títulos, sin perjuicios de las exoneraciones que correspondan. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 670 1/p 18969 Jun 12- Jun 12 (0118)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Flores, en los autos: "AMERICA VIOLETA PAVEN C ANTONIO MA. LOACES Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 134 2002, se hace saber que el 26 de junio de 2003 a las 15 hs. en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Herrera 691, se procederá por parte del Sr. Martillero José Luis Tournaben, Matrícula 4729, RUC 212503060018, a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, $ 107.223,33 (Pesos uruguayos ciento siete mil doscientos veintitrés con 33 cts.) el inmueble rural padrón 3296, sito en la 4a. sección judicial y catastral de Flores, con un área de 28 Hás 8390 mts.- SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días. - Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que l la ley pone de su cargo - Que los antecedentes se encuentran a disposición en esta Sede - Que el bien se encuentra arrendado con plazo contractual vencido.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los cuatro días del mes de junio de 2003. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.
20) $ 1474 2/p 19027 Jun 12- Jun 13 (0119)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Aparicio Coito
Rematador.
E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ACOSTA BARRIOS, Rubens Wilson contra María del Rosario RISSO Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA - F 536 2001"; se hace saber que el día 26 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 3370, el martillero don Aparicio COITO CARBONE, R.U.C. 070108170013 - Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad de "Santa Lucía del Este", zona suburbana del balneario "Santa Lucía del Este", Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 1036, señalado como solar "1" de la manzana No. 44, en el Plano respectivo y con una superficie de 1013 mts2 78 dms2 (según plano) y de 1014 mts2 (según Cédula Catastral).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que

serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Pando, el día 28 de agosto de 2001, con el No. 4679, con prohibición de arrendar y dar en anticresis. VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, mayo 15 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7370 5/p 19024 Jun 12- Jun 18 (0120)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO C ALMA TRINDADE RIET JUICIO EJECUTIVO Fa. A912 2001 se hace saber que el dia 20 de junio de 2003 a las 15.00 horas en Paseo España No. 109 (Mercado 18 de Julio) el martillero Mario C. Supparo, matricula 1035, R.U.C. 160076590011, procederá a vender en pública subasta en dólares USA y con la base de U$S 600.- (Seiscientos dólares americanos), 2 3 partes de su tasación, el automóvil marca FIAT S 1 tipo Sedan de 3 puertas del año 1988, con motor a nafta No. 2578637, matriculado en Salto HC 943.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma.-

2) Serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Señor Martillero.-

3) Serán de cargo del expediente, el impuesto municipal y la comisión e Iva de venta del señor Martillero.-

4) Que el título de propiedad del vehiculo se encuentra a disposición de todos los interesados.-

5) Que presenta adeudos en la Intendencia Municipal de Salto por concepto de patente de rodados.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 09 de junio de Junio de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2412 3/p 19026 Jun 12- Jun 16 (0121)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: ALONSO PANISSA FERNANDO c NERY OSIRIS CARDOZO BANDERA - EJECUCION PRENDARIA - Ficha 497 01, se hace saber que el día 18 de Junio del año 2003, a la hora 10 en calle Larrañaga 323 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor En Dólares Americanos, el siguiente bien mueble: Automóvil marca Lada - Modelo Samara 2108, tipo Sedan 3 puertas - año 1993 - Motor a nafta nº 1355196 - Mat. AW 49418 del Departamento de Canelones-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá acreditar el pago total de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, estando de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 30 de Mayo del año 2003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1809 3/p 18745 Jun 12- Jun 16 (0122)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ANGERAL S.R.L."
Cesión de cuota social.-

Contrato: 25 4 2003.
Inscripción: nº 2.590, 2 5 2003.-
Cedentes: Guy Alejandro Volpi Machado.- Valeria García Portugues. (5 cuotas).-
Cesionario: Yoni Alberto de los Santos Teodoro.

22) $ 990 1/p 18955 Jun 12- Jun 12 (0123)

CESION DE CUOTA SOCIAL.- "CAME S.R.L"

Contrato: 04 11 02.
Inscripción: Registro de Comercio No. 9378, 08 11 02 (prov.), Definitivo 31 01 03.-
Cedentes: Juan Gualberto Muñoz Piñeiro y Cristian Nazareno García Azpiroz.
Cesionario: Milton da Silva Araujo.
Cuotas Cedidas: 13.

22) $ 1485 1/p 18963 Jun 12- Jun 12 (0124)

"BODY GUARD LTDA"

Contrato: 5 de mayo de 2.003
Montevideo
Inscripción: No. 2712
Socios: Nelson Hebert REGUEIRA DE LEON (5 cuotas)
Cloe Iris ROMANO FORASTIERI (5 cuotas)
Capital: $ 80.000 (10 cuotas de $ 8.000)
Objeto: Vigilancia, protección, custodia, manejo, traslado y seguridad de personas bienes y valores, además de la prestación de toda clase de servicios inclusive de limpieza.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

22) $ 1980 1/p 18976 Jun 12- Jun 12 (0125)

MEDIRAD Ltda.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3316 el 26 05 2003.
Cedente: OSVALDO MONTAÑEZ SORIA.
Cesionario: Mónica Basanta Bandirali (5 cuotas)
Administración: Daniel Eduardo Blanco Frugone.
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones.

22) $ 990 1/p 18992 Jun 12- Jun 12 (0126)

"CLINICA DE OJOS MONTEVIDEO S.R.L."

Contrato: 23 04 2003
Inscripción: Nº 2370 el 24 04 2003 (definitiva 28 05 2003)
Socios: Silvia Amado de Merrone (15 cuotas); Juan Carlos Suárez (15 cuotas); Felicia Persitz (15 cuotas); Gerardo Ferreira (15 cuotas); Alvaro Abelenda (15 cuotas); Juan Antonio Echagüe (15 cuotas); Raúl Risso Machiñena (15 cuotas); Miguel Martínez (15 cuotas)
Objeto: Ejercicio médico quirúrgico
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000 en 120 cuotas de $ 5.000.
Administración: Silvia Amado de Merrone y Juan Carlos Suárez conjuntamente.

22) $ 2475 1/p 19048 Jun 12- Jun 12 (0127)

LUDAB LTDA.

Contrato: 12 MAYO 2003.
Inscripción: Nº 3324 26 05 2003.
Socios: Marcelo LUBNISKI POPLAWSKI Sandra DAGUERRE MODERANA.
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Manufacturación, producción, importación, exportación, industrialización, comercialización, compraventa, de prendas de vestir en general, todo tipo de bienes, mercaderías y servicios en general.
Capital: $ 20.000 5 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 19058 Jun 12- Jun 12 (0128)

TEXTER S.R.L.

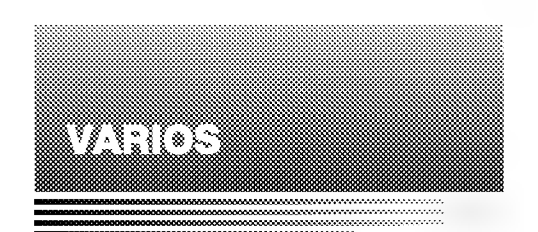
Declaratoria: 14.05.03.
Registro: 3357 2003.
Administrador: Isaac PERKAL MARDER.

22) $ 495 1/p 19069 Jun 12- Jun 12 (0129)

VENTA DE COMERCIOS

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.

25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10 (0130)



MONTEVIDEO

ENTES

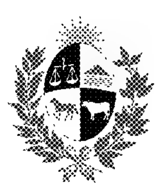
UTE

LLAMADO A LICITACION
LICITACION ABREVIADA Y014/2002
(Nuevo llamado)

OBJETO:
VENTA DE INMUEBLE UBICADO EN LA 2ª. SECCION JUDICIAL DE FLORIDA, PROPIEDAD DE UTE
FECHA DE APERTURA: 08 DE JULIO DE 2003, HORA: 12:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja.-
Precio del ejemplar: $ 150,00 (Impuestos incluídos)
Retirar en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 horas.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-2083428, ó E.MAIL: UTEABAST@UTE.COM.UY.-
Montevideo, 5 de junio de 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52320 Jun 12-Jun 12 (0131)

MINISTERIOS

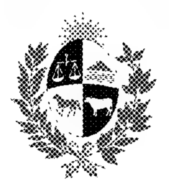
MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
Mercedes 1021
Dpto. de Administración
Tel./fax: 9016055/int 504
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 09/03

Reacondicionamiento del Edificio sito en la calle Mercedes 1005.
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser adquiridos de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas y hasta el 25 06 03 a la hora 15:00 en el Dpto. de Administración (4to. Piso) - sito en la calle Mercedes 1021.
VISITAS: El día 25 6 03 Hora: 16:00
CONSULTAS: El día 25 06 03 Hora: 16:30
APERTURA: 30 06 03 Hora: 16:00
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.00 (pesos uruguayos quinientos con 00 100).
27) (Cta. Cte.) 1/p 52270 Jun 12-Jun 12 (0132)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
Llamado a aspirantes para becarios

Se llama a aspirantes para desempeñar tareas en las distintas dependencias del Ministerio de Deporte y Juventud, en carácter de becario o pasante en régimen de seis horas diarias.
Requisitos generales. Tener entre 18 y 25 años de edad. Estar realizando estudios terciarios (Universidad o UTU). Haber aprobado por lo menos una materia en el último año (presentar escolaridad). No haber tenido contrato de naturaleza similar con anterioridad en alguna dependencia del Estado.
Requisitos particulares. Perfil contable: Estudiantes de Ciencias Económicas o Escuela de Administración. Buen manejo de PC (con preferencia Planilla electrónica excel). Perfil administrativo: Buen manejo de PC (con preferencia en Windows, Office y correo electrónico).
Presentar curriculum en Oficina de Registro del Ministerio de Deporte y Juventud (Soriano 882, Planta Baja) de lunes a viernes de 12 a 16 horas, hasta el día 1 7 03.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52319 Jun 12-Jun 12 (0133)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "TURIS CLUB" (Ineral S.A.) de la denuncia formulada por la Sra. Marta Ottonello, según Expediente 2003 428-9, de acuerdo a informe de Asesoría Letrada de fecha 12 05 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52271 Jun 12-Jun 16 (0134)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 9 DE JUNIO DE 2003

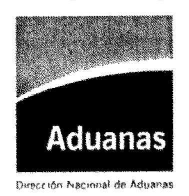
PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,810000
BRASIL	REAL	1000	2,860000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,644800
JAPON	YEN	3600	118,100000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,313200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,173200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,400	9,500
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,970	9,070
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,340	26,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,350	26,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,350	26,400

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52278 Jun 12-Jun 12 (0135)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ORDEN DEL DIA

O D Nº 66 2003.
Ref: Criterio de Clasificación.- Resina Epoxi - Montevideo, 3 de junio de 2003.
VISTO: lo dictaminado por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles en Acta de fecha 30 de mayo de 2003 con relación al producto resina epoxi, nombre comercial "Poxipol",
CONSIDERANDO: los dictámenes del Tribunal Pericial en expedientes Nºs. 12047 2002, 428 2003 y 668 2003,
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, A lo dispuesto por el literal c) del artículo 6º del decreto 248 975 de 3 de abril de 1975 a lo dispuesto por los Decretos 459 997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto 281 002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto 282 002 de 23 de julio de 2002,
EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:
1. Téngase como Criterio de Clasificación la

Resolución del Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles de fecha 30 de mayo de 2003 que se transcribe y forma parte de la presente Resolución:
"ACTA: El Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles, a los 30 días del mes de mayo de 2003, teniendo a la vista los dictámenes del Tribunal Pericial emitidos por unanimidad en expedientes Nºs 12047 2002, 428 2003 y 668 2003, con la presencia de los integrantes del Cuerpo Sras Olga Giordano, Sylvia Valls, Rosalía Breijo, Ana Zaborko, Rosario Caceres y Alicia Bataglino y de los integrantes del Tribunal Pericial Sres. Leonor Ures, Myriam Biestro y Julio Campano, de acuerdo a lo dispuesto por el lit. c) del art. 6º del decreto 248 975 de 3 de abril de 1975, emite el siguiente dictamen:
Mercadería: nombre comercial "Poxipol."
Descripción: Adhesivo de dos componentes tipo epoxi. Parte A: resina epoxi; parte B: endurecedor a base de componentes aminados. Los dos componentes se presentan en un surtido acondicionado para la venta al por menor en envases de menos de 1 kg de peso neto, son netamente identificables para ser utilizados juntos sin previo acondicionamiento y, por su naturaleza o cantidades respectivas, como complementarios.
Fundamentos: Reglas Generales 1 y 3 del Sistema Armonizado e informes técnicos de la Div. Análisis, Departamento de Técnica.
Item arancelario: 3506.10.90.00."
2. Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página web del organismo. Por el Area Información y Relaciones Públicas remítase copia a la Dirección General de Comercio, Asociación de Despachantes de Aduana, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de productos del País, Secretaría Administrativa del Mercosur, Secretaría General de ALADI y publíquese en el Diario Oficial. Cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52328 Jun 12- Jun 12 (0136)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 163 03:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión ordinaria del día 22 de abril de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar la renuncia de la funcionaria Camejo Villar Elizabeth al cargo ASG, a partir del 24.3.2003.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52275 Jun 12- Jun 12 (0137)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 383 03
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión ordinaria del día 22 de abril de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar la renuncia tácita de la Sra. Elisa Chineppe, Auxiliar de Enfermería, a partir del 12.11.2002.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52276 Jun 12- Jun 12 (0138)

CONVOCATORIAS

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L convocan a los socios, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2003, a la hora 9:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas y Balance General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º 10 01 y el 30 09 02.
3. Informe de la Sindicatura.
4. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5. Informe sobre nuevo Seguro Parcial.
6. Designación de Asambleístas para la firma del acta.

El representante de la Institución deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.
27) $ 672 1/p 18978 Jun 12- Jun 12 (0139)

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los Administradores del Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L convocan a los socios, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2003, a la hora 11:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Proyecto de reforma del Contrato Social.
3. Designación de Asambleístas para la firma del acta.

El representante de la Institución deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.
27) $ 504 1/p 18979 Jun 12- Jun 12 (0140)

U.C.U.D.O.A. Union de Criadores Uruguayos de Ovejeros Alemanes

Convoca para el dia 27 de Junio de 2003, a Asamblea General de Socios, en su sede social de Av. Lucas Obes 1011 A.R.U. - Montevideo
El orden del dia sera
Lectura del acta anterior
Lectura de memoria y balance anual
Unificacion del Ovejerismo en Uruguay
Primer llamado, Hora 20.00.
Segundo llamado, Hora 20.30.
27) $ 336 1/p 19057 Jun 12- Jun 12 (0141)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO I N A M A P ASMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo previsto en el art. 31º, para el día 20 de junio de 2003 a la hora 17 en 18 de Julio 1525 oficina 303, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Informe asesora Financiero-Contable

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo previsto en el Art. 31º, para el día 20 de junio de 2003, a la hora 17:30 en 18 de Julio 1525 oficina 303, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Informe asesora Financiero-Contable.
27) $ 924 1/p 19059 Jun 12- Jun 12 (0142)

VARIOS

AGRINAL S.A.

25 de Mayo 288 Apto. 101 - Montevideo
Pérdida de Libros
Art. 53 ley 16.871 (Registro Nac. de Comercio)
Por pérdida de Libro Copiativo de Actas de Directorio y Asambleas.
27) $ 168 1/p 19015 Jun 12- Jun 12 (0143)

CITRUSOL S.A.

Dr, Francisco Soca 290 - Salto
Pérdida de Libros
Art. 53 ley 16.871 (Registro Nac. de Comercio)
Por pérdida de Libro Copiativo de Actas de Directorio y Asambleas.
27) $ 168 1/p 19016 Jun 12- Jun 12 (0144)

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 14.455 el 28 5 2003.
Padrón: Nº 14.001 103 7a. Sección Judicial

Constituyente: Enriqueta Laura Berro Toledo
Beneficiarios: Ricardo Mario Devita Soto
Ricardo Mario Devita Berro
Enriqueta Laura Berro Toledo.
Tasación: BHU: 3511,20 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12-Jun 26 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "AROLAN S.A. - CONCORDATO - FICHA 79 2002" se hace saber que por auto Nº 468 de fecha 12 03 2003, se decretó la Liquidación Judicial de AROLAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1176130010, con domicilio real en CARABELAS 3226 y se designó Síndicos Provisorios a: ARTRADING S.A. con domicilio en Bvar. España 2705 apto 801 piso 8º, representado por Mónica Monzón Barredo y al Cr. Miguel A. Aguerre, con domicilio en Luis A. de Herrera 1145
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de abril de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52269 Jun 12-Jun 16 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BARRERA Carina C ETCHEVERRY William - Pérdida de Patria Potestad - FICHA 176 2003" se emplaza al Sr. William Willman ETCHEVERRY a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 20 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 12-Jun 26 (0147)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima a los propietarios del
* Padrón Nº 55 de manzana Nº 289 Piriápolis (Playa Hermosa)
* Padrón Nº 05843 de manzana Nº 289 Piriápolis "
* Padrón Nº 05845 de manzana Nº 289 Piriápolis "
Que deberán proceder a la limpieza de dicho predio en el plazo de diez días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Expte 3993 03
Maldonado, 28 de mayo de 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52284 Jun 12-Jun 12 (0148)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima a los propietarios del
* Padrón Nº 5017 de manzana Nº 268 Piriápolis
Que deberán proceder a la limpieza de dicho predio en el plazo de diez días.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 28 de mayo de 2003.
Tte. 526 02.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52285 Jun 12-Jun 12 (0149)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" FA 116 2003, y por providencia nº 1212 03 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, por un plazo de 90 días, emitida por CITIBANK y girado por AMERICAN EXPRESS - CITIBANK, con vencimiento el 23 de enero de 2003, a la orden de GOMARA Y MAINERO, por un monto de $ 208.788,35 (PESOS URUGUAYOS).-
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones. Maldonado, 22 de mayo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 18999 Jun 12-Jun 26 (0150)

OCTAVO TURNO

AUTORIZACION PARA VIAJAR EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, en autos caratulados "COSTA PRATS, David Jonathan - AUTORIZACION DE VIAJE", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eduardo Rafael COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se hace saber que se ha tramitado en los presentes autos AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 27 de Mayo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 12-Jun 26 (0151)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. APOLO (GALERIA SHOPPING CENTER) C SZAMES WINIAR, MARCOS Y OTRA = EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha Nº 1128 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de la Sra. Hilda Schwartz de SZAMeS y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 015 y 77 042 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 14 zona urbana sitos en Av. Gorlero esquina Las Gaviotas (calle 29) de la ciudad de Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 6720 10/p 19001 Jun 12-Jun 26 (0152)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, enlos autos caratulados: "ED. ILHA BELA C VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS A. = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" Ficha Nº 649 01; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. LUIS ANTONIO VIGNOLO BURGUEÑO y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1359 106 sito en la 1a. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 751 el 13 6 1983; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 6720 10/p 19002 Jun 12-Jun 26 (0153)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALKER ALMENDINGER Ficha 156 2003 B", citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19017 Jun 12- Jun 26 (0154)

APERTURA DE SUCESION

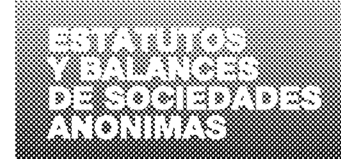
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA ILARRAZ Ficha 154 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19018 Jun 12- Jun 26 (0155)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PATRICIA LARRAÑAGA FRAGA Ficha 152 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19019 Jun 12- Jun 26 (0156)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTRELLA HERNANDEZ PINNA FICHA 114 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19020 Jun 12- Jun 26 (0157)



LUCERO AMANECER S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 06 2003 Nº 3828.
28) $ 3465 1/p 18949 Jun 12- Jun 12 (0158)

CALIMEL S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 06 2003 Nº 3827.
28) $ 3465 1/p 18950 Jun 12- Jun 12 (0159)

ARROYO ORIENTAL S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 09 06 2003 Nº 3826.
28) $ 3465 1/p 18951 Jun 12- Jun 12 (0160)

LUTAGO S.A.
en lo sucesivo
ARCURE INTERNATIONAL S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 09 04 03
Reforma Art. 1º
Inscripción: 15 05 03, Nº 2956.
28) $ 990 1/p 18984 Jun 12- Jun 12 (0161)

BLONIMAX S.A.
Reforma de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 28 03 03, modificó art. 3º elevando Capital Social a dóls. 1.500.000.- Capital Integrado dóls. 630.000.- Inscripción: 15 05 03, Nº 2955.
28) $ 990 1/p 18985 Jun 12- Jun 12 (0162)

MOVISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3832.
28) $ 3465 1/p 19004 Jun 12- Jun 12 (0163)

MOVIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3833.
28) $ 3465 1/p 19005 Jun 12- Jun 12 (0164)

CRISODALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3834.
28) $ 3465 1/p 19006 Jun 12- Jun 12 (0165)

RUMBO CLARO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3835.
28) $ 3465 1/p 19007 Jun 12- Jun 12 (0166)

MEDELIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3836.
28) $ 3465 1/p 19008 Jun 12- Jun 12 (0167)

PLANYBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3837.
28) $ 3465 1/p 19009 Jun 12- Jun 12 (0168)

LEMYFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3838.
28) $ 3465 1/p 19010 Jun 12- Jun 12 (0169)

LVITACCA MARMOLES Y GRANITOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9 6 03, 3830.
28) $ 3465 1/p 19011 Jun 12- Jun 12 (0170)

TOLLENSE S.A.

Aumento de Capital a: U$S 700.000.- (dólares estadounidenses setecientos mil).
Registro: 13 05 03, Nº 2840.
28) $ 990 1/p 19028 Jun 12- Jun 12 (0171)

BENWEE HEAD S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3308.
28) $ 3465 1/p 19029 Jun 12- Jun 12 (0172)

CHITTERLING S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3307.
28) $ 3465 1/p 19030 Jun 12- Jun 12 (0173)

KENILWORTH S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3306.
28) $ 3465 1/p 19031 Jun 12- Jun 12 (0174)

CRAINER BUSINESS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 30/05/2003, Nº 3460.
28) $ 2970 1/p 19032 Jun 12- Jun 12 (0175)

BEUZEVILLE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3311.
28) $ 2970 1/p 19033 Jun 12- Jun 12 (0176)

BIBBIENA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3314.
28) $ 2970 1/p 19034 Jun 12- Jun 12 (0177)

BESSINES S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3310.
28) $ 2970 1/p 19035 Jun 12- Jun 12 (0178)

BENFLEET S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3312.
28) $ 2970 1/p 19036 Jun 12- Jun 12 (0179)

BOTSMARK S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3309.
28) $ 2970 1/p 19037 Jun 12- Jun 12 (0180)

BOUMORE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3313.
28) $ 2970 1/p 19038 Jun 12- Jun 12 (0181)

MUNCASTER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 26/05/2003, Nº 3315.
28) $ 2970 1/p 19039 Jun 12- Jun 12 (0182)

BOWNESS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 27/05/2003, Nº 3363.
28) $ 2970 1/p 19040 Jun 12- Jun 12 (0183)

DASSOW COMPANY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 27/05/2003, Nº 3362.
28) $ 2970 1/p 19041 Jun 12- Jun 12 (0184)

LAMPETER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 27/05/2003, Nº 3364.
28) $ 2970 1/p 19042 Jun 12- Jun 12 (0185)

WHITHORN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 27/05/2003, Nº 3361.
28) $ 2970 1/p 19043 Jun 12- Jun 12 (0186)

GAIAX SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 100.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 02/06/03 Nº 3511.
28) $ 2970 1/p 19050 Jun 12- Jun 12 (0187)

REFORMAS

PRINCE POINT S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 6.000.000.-
Inscripción: 29/5/03, 3431.
28) $ 495 1/p 19003 Jun 12- Jun 12 (0188)

CAPE ISLAND CORPORATION S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEAS: 1/4/02 y 8/8/02
Capital Social actual: u$s 5.000.000
Modifica arts: 3 y 7.
INSCRIPCION: 29/5/03, 3417.
28) $ 990 1/p 19049 Jun 12- Jun 12 (0189)

INVERSORA ADHERLON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/08/2002 se modifican los Articulos 1º, 2º, y 3º, pasando a regirse por la Ley 16.060 de 4/09/89.
Artículo 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Articulo 3º. Capital $ 5.050.000. Inscripción 29/05/2003 Nº 3.416.
28) $ 5445 1/p 19071 Jun 12- Jun 12 (0190)

Lo mantenemos informado las 24 horas

Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.



DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.



Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy